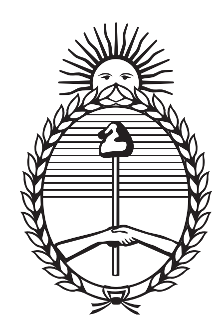
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 31
de mayo de 2012

**Año CXX**
**Número 32.408**

Precio $ 3,00



## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**22 DE OCTUBRE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 22/6/2011, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 99 años a contar del día 1 de julio de 2011. Se reforma el artículo 2 de los estatutos. Firmante apoderado en escritura 1230 del 28/9/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 16/5/2012. Nº Acta: 109. Nº Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58581/12 v. 31/05/2012

**3DYNAMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.124 del 22/5/12 Fº 436 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Ignacio Juan Rocca, DNI 29.250.506, nacido el 6/1/82, Sebastián Juan Rocca, DNI 38.157.896, nacido el 19/3/94, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Carlos Calvo 1448, Beccar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Realización, elaboración, diseño, y complementación de modelos tridimensionales virtuales para proyectos de arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcción, paisajismo y forestación, turismo, instalaciones para actividades recreativas y deportivas, y actividades afines a todas las mencionadas, para visualización de los mismos en tiempo real, evaluación de resultados y generación de imágenes y videos renderizados de los mismos. Complementar la elaboración, difusión y comercialización de dichos proyectos mediante la visualización de los mismos dentro de la representación 3D. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste cualquier director asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Ignacio Juan Rocca. Director Suplente: Sebastián Juan Rocca. Sede social y domicilio especial de los directores: Arenales 1560 piso 11 depto. J, C.A.B.A. Cierre de ejercicio. 30 de junio. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 124 del 22/5/12 Fº 436 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Paula César. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 39. Nº Libro: 10.

e. 31/05/2012 Nº 58358/12 v. 31/05/2012

**ADVANCED ORGANIC MATERIALS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28/07/11 se decidió aumentar el capital de $ 2.470.622 a $ 8.546.984, es decir en la suma de $ 6.076.362, mediante la emisión de 6.076.362 acciones preferidas, de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho de voto y con preferencia patrimonial, de las cuales 6.016.200 corresponderán a la Clase "C" y 60.162 a la Clase "D". En virtud de ellos se decide reformar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social que han quedado redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.546.984 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro) y se representa de la siguiente manera: 2.470.622 acciones de $ 1 y un voto cada una, divididas en distintas clases de acciones, a saber: 1.235.311 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción; 1.235.311 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción; 6.016.200 acciones preferidas, nominativas no endosables Clase C, sin derecho a voto y de valor $ 1 (un peso) cada acción y 60.162 acciones preferidas, nominativas no endosables, Clase D, sin derecho a voto y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Las acciones preferidas Clase C y Clase D confieren a sus titulares un derecho de preferencia representativo del 70,7071% (setenta coma siete mil setenta y un por ciento) y 0,7070% (cero coma setenta mil setenta por ciento), respectivamente, de las ganancias realizadas y líquidas del negocio denominado AOM Biodiesel, siendo el saldo distribuido entre los titulares de las acciones ordinarias —Clase A y Clase B— en proporción a sus respectivas tenencias. Las ganancias realizadas y líquidas del negocio de AOM Biodiesel será determinado de la siguiente manera: El Directorio elaborará estados de resultados auxiliares que incluirán, acumulativamente, los importes facturados por la sociedad por la venta de Biodiesel, y todos los costos y gastos asociados a la producción y venta de Biodiesel, de modo que estos estados de resultados especiales reflejarán el importe resultante de la venta de biodiesel, neto de los impuestos que afecten la referida venta, tales como ingresos brutos, tasas municipales y cualquier otro impuesto o tasa vinculado con la producción y/o venta del biodiesel, así como todos los restantes costos —directos e indirectos— necesarios para la producción y/o venta del biodiesel, sean éstos costos fijos o variables y la parte proporcional de los gastos de estructura —incluyendo sueldos y honorarios de las personas empleadas o contratadas por la sociedad—, amortización de bienes y cualquier otro costo y resultado financiero vinculado al negocio de AOM Biodiesel. Si por cualquier circunstancia las acciones preferidas —Clase C y Clase D— perdieran la preferencia patrimonial por la terminación del negocio de AOM Biodiesel o cuando ello sea resuelto por los accionistas, debiendo contar con la conformidad de todos los titulares de las clases de acciones preferidas emitidas, se convertirán en acciones ordinarias, correspondiendo una conversión de una acción ordinaria Clase A por cada acción preferida Clase C y cien acciones ordinarias Clase B por cada acción preferida Clase D, otorgando a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos que los que otorgan las acciones ordinarias Clase A y Clase B, respectivamente. La conversión de las acciones preferidas Clase "C" en acciones ordinarias Clase "A" importará simultáneamente la conversión automática de las acciones preferidas Clase "D" en acciones ordinarias Clase "B", no pudiendo en ningún caso las acciones preferidas Clase "C" o "D" convertirse en acciones ordinarias Clase "A" o "B" sin la simultánea conversión de las acciones preferidas la otra Clase de acciones preferidas en acciones ordinarias Clase "A" o "B" según su caso. La asamblea podrá decidir la emisión de otras acciones preferidas, con derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Serán emitidas con un voto o sin voto, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de su emisión"; "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, pudiendo ser 4, 6 u 8 los Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de Directores Suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de dos o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En cualquier caso los accionistas de la Clase A tendrán derecho a designar la mitad de los integrantes del Directorio, y los accionistas de la Clase B tendrán derecho a designar la otra mitad de los integrantes del Directorio. Los directores suplentes serán electos a propuesta de los accionistas que correspondan a la misma clase de los directores titulares a los cuales reemplazarán. Las ausencias de los miembros del Directorio, sean temporarias o permanentes, serán cubiertas por los directores suplentes que fueren elegidos a propuesta de los accionistas de la misma clase, hasta que se celebre la próxima asamblea ordinaria anual de accionistas. Las vacantes permanentes de directores titulares y suplentes serán cubiertas por personas elegidas por asamblea especial, de los accionistas de la misma clase que aquella que había propuesto a los directores que ocasionaron las vacantes. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría simple de los presentes. En su primera reunión el Directorio designará entre sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento, debiendo alternarse anualmente dichos cargos entre los directores designados por los accionistas de la clase A y los directores designados por los accionistas de la clase B. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o a su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo número 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley número 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a las sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia del Presidente". Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28/10/11, se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, y la

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gob.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

elección y distribución de cargos del Directorio por tres ejercicios, designándose al Sr. Luis Antonio Abad como Presidente; al Sr. Diego Mejuto como Vicepresidente; a los Sres. Daniel Pájaro y Alejandro Luis Abad como Directores Titulares; y al Sr. Alejandro Gallego y la Sra. María Eugenia Abad como Directores Suplentes. Los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Argentato, Abogado Tº 108 Fº 395 CPACF. Autorizado mediante Asambleas de fechas 28/07/11 y 28/10/11 pasadas al libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Advanced Organic Materials S.A.

e. 31/05/2012 Nº 58847/12 v. 31/05/2012

**AEROSPAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 122, folio 461, del 23/5/12, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Diego María Anderson, argentino, 27/3/49, viudo, DNI 5.525.335 abogado, Córdoba 1504, Piso 5º, departamento "A", CABA; y Lucila Anderson, argentina, 24/10/78, casada, DNI 26.844.751, empresaria, Marcelo T. de Alvear 1550, Piso 6º, departamento "B", CABA; b) "Aerospan S.A.". c) Av. Córdoba 1504 5º piso Dto. "A", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/06. 8) Presidente: Diego María Anderson; Directora Suplente: Lucila Anderson, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin.

e. 31/05/2012 Nº 58383/12 v. 31/05/2012

**AGENCIA MARITIMA NORTEMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea General Extraordinaria del 16/05/2012 se reformó el Estatuto Social: Artículo 1º: La sociedad se denomina Turner & Williams Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la CABA. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a negocios de agenciamiento marítimo y comercio marítimo en todas sus formas, inclusive la compra-venta y fletamiento de buques, logística nacional e internacional, transporte de mercaderías en todas sus formas, forwarding, cargas aéreas y otros medios de transporte aéreos marítimos y terrestres; operaciones relacionadas con el transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; el negocio de armadores o administradores de vapores y otras embarcaciones; aprovisionamiento de buques, estibaje, almacenaje y manipuleo de mercaderías, tanto a bordo como en tierra. Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000 representado por quinientas acciones, valor nominal $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento del capital social será elevada a escritura pública, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir uno o más suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una asamblea de uno a cinco directores suplentes será obligatoria. Todos durarán tres ejercicios en sus mandatos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio en su primera reunión, si es pluripersonal, designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 9º: Los directores deben prestar una garantía para asegurar el buen desempeño de sus funciones hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea, cuyo valor e instrumentación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente. Sara Irene Slautsky. Autorizada en Asamblea General Extraordinaria del 16/05/2012 pasada al Fº 94/98 del Libro Actas de Asamblea Nº 1. Abogada- Sara Irene Slautsky. Tº 11 Fº 921 CPACF.

e. 31/05/2012 Nº 58539/12 v. 31/05/2012

**AGRADECIDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 29/07/2011 se aumentó el capital a $ 4.430.000 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado en asamblea del 29/07/11.

Contador – Enrique M. Skiarski

e. 31/05/2012 Nº 58958/12 v. 31/05/2012

**AGRICOLA DUNKE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18-5-2012 renunció el presidente Nidia Soledad Amarilla y el director suplente Angel Roberto Olmedo. Designó Presidente: Jorge Fabian Viceconte y Director Suplente: Santiago Vicente Diaz ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1262 piso 1 Oficina 13 CABA. Traslado la sede social a Marcelo T. de Alvear 1262 piso 1 Oficina 13 CABA. Modificó artículo 3º Objeto: por cuenta propia, terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra venta permuta consignacion distribución y comercialización de toda clase de cereales su acopio y arrendamiento. Explotacion en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotacion de invernadas. Producción de animales de cría o consumo como también compra venta distribución transporte importación exportación comisión consignación, del ganado de pie bovina equina caprina ovina, para formarlo o industrializarlo y ya sea en su fase primaria o manufacturados. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento privado del 22-05-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58436/12 v. 31/05/2012

**ALBARAM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/12/2009, se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 917.870 a $ 1.282.870, y (ii) reformar el art. 4º del Estatuto, el que quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta ($ 1.282.870) representado por 1.282.870 acciones de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550." La que suscribe, Silvina C. González Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/12/2009. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

e. 31/05/2012 Nº 58526/12 v. 31/05/2012

**ANAYAL CORP**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

**ANAYAL FINANCE CORP**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 29/08/11 Trámite Interno Nº 105907/2011 en el punto 7 donde consta el capital social **debe decir**: 7) $ 200.000.- Virginia Codó autorizada en Acta constitutiva del 17/08/2011.

Virginia Codó

e. 31/05/2012 Nº 58419/12 v. 31/05/2012

**ARG GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

**ARGENGROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario correspondiente a Factura 8447 del 31/01/2012 En Escritura Rectificatoria del 17/05/2012, Esc. Ernesto Enrique Tosi, Fº 109, Reg 1604 C.A.B.A., se transcribe Actas Asamblea General Extraordinaria 31 del 15/04/2012 donde: a) Se reforma Artículo Noveno que queda redactado asi: Artículo Noveno: Los Directores constituirán en concepto de garantía la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) por cada uno dando cumplimiento a las Resoluciones Nº 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bandos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y/o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y/u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. y b) Se desiste de rogar la Ratificación de Sede Social ya que no procede ya que dicho Cambio de Sede fue realizado por Escritura 122 del 14/06/2006, Esc. Carolina Barbero, a folio 340 del Registro 1604 en ese entonces de su adscripción, inscripta en I.G.J. el 29/06/2006 bajo número 9696, Libro 31 Tomo de Sociedades por Acciones, Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por Escritura Nº 34, Folio 109 del 17/05/2012 otorgada ante mí, Escribano Ernesto Enrique Tosi, Titular del Registro 1604 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 084. Nº Libro: 21.

e. 31/05/2012 Nº 58417/12 v. 31/05/2012

**ARGENHALL**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

**ARGENHALL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 17/05/2012 Reg 1604 C.A.B.A. Esc. Ernesto E. Tosi, se transcriben totalmente las Actas Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 15/10/2010; y el Acta de Directorio del 15/12/2010, y en sus partes pertinentes el Acta Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2010 donde se deciden: Artículo 60 Ley 19.550, designan: Presidente: Oscar Juan Lentino; Vice Presidente: Margarita Carceller y Director Suplente: Silvana Lentino. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en San Martín 558 6º C.A.B.A. Reforman Articulos Tercero, Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Quinto y Décimo Sexto los que quedan redactados: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) De servicios: Mediante la presentación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante conforme la legislación respectiva. b) De mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por la legislación vigente, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, explotaciones y empresas en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cien mil, representados en cien mil acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará, de corresponder, el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares y uno o más suplentes, con mandato por tres años. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: En garantía del desempeño de sus funciones los titulares darán la suma de diez mil pesos ($ 10.000.) en cualquiera de las formas y condiciones establecidas por la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia y normas complementarias o las que las reemplacen en el futuro. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extra-judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo Tercero: Cada Acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones referidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los Liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Y se decide el Cambio Sede Social a San Martín 558, 6° piso C.A.B.A. Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por Escritura 33 Folio 102, del 17/05/2012, otorgada ante mí, Escribano Ernesto Enrique Tosi, Titular del Registro 1604 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 083. Nº Libro: 21.

e. 31/05/2012 Nº 58418/12 v. 31/05/2012

**ARZUFLEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de edicto Nº 157775/10 del 21/12/10. Por escritura 102 fº 359 del 18/05/12 Registro 2023 **donde dice** Capital: $ 300.000 **debe decir** $ 0,000003. Autorizado por escritura 1021 359, 18/05/12 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

e. 31/05/2012 Nº 58897/12 v. 31/05/2012

**AWBIOMEDICAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 21/5/2011.- Socios: Walter Horacio Fernández, casado, 9/9/1964, DNI: 17.360.434, Vito Donato Sabia 4876, La Matanza, Pcia. Buenos Aires y Juan Manuel Brahim, soltero, 10/1/1993, DNI: 37.277.213, Pasaje Flor del Aire 4984, CABA, ambos argentinos, empresarios. Sede: Pasaje Flor del Aire 4984, CABA.- Cierre ejercicio: 31/12.- Duración: 99 años.- Capital: $ 20.000.- Objeto: Compra, venta, alquiler importación, exportación, fabricación, reparación e instalación de equipos de electromedicina, electroestética, electroestimulación, ultrasonido, radiofrecuencia, magnetoterapia, electrocirugía, y todo tipo de equipos y artefactos destinados al diagnóstico, examen, cirugía y tratamiento médico y kinesiológico y a terapias estéticas.- Presidente: Juan Manuel Brahim.- Director suplente: Walter Horacio Fernandez, ambos con domicilio especial en Pasaje Flor del Aire 4984, CABA.- Firmante apoderado en escritura 541 del 21/5/2012.-

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 119. N° Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58560/12 v. 31/05/2012

**BONNIN BROSS.**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Patricio Podesta 23/6/81 DNI 28909842 soltero licenciado en ciencias políticas Mendoza 2110 piso 4; Ezequiel Marcelo Podesta 28/10/78 DNI 26886204 divorciado empresario Cuba 1833 piso 5; Victorio Amadis Podesta 1/7/70 DNI 21732218 casado abogado Virrey Olaguer y Feliu 3283; Christian Marcelo Podesta 9/9/72 DNI 22990251 casado empresario 14 de Julio 1521 y Matias Ezequiel Podesta 5/7/78 DNI 26735525 soltero empresario Avenida Dorrego 1916 todos argentinos CABA; 2) 22/5/2012 3) 99 años 4) $ 720.000 5) 30/4 6) Presidente o Vicepresidente en su caso 7) Virrey Olaguer y Feliu 3283 CABA 8) Por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa y locacion de inmuebles, administracion y venta de propiedades por cuenta propia y/o terceros, realización de loteos y explotacion de propiedades urbanas y rurales, su saneamiento y urbanización, a tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 9) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura. Presidente: Ezequiel Marcelo Podesta Director Suplente: Victorio Amadis Podesta ambos domicilio especial en la sede social. Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 171 del 22-5-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58452/12 v. 31/05/2012

**BUENOS AIRES PETROLEO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Extraordinarias del 01/08/06 y 19/04/12 se resolvió: a.- aumentar el capital de la suma de $ 12.000 a $ 330.000; b.- reformar los artículos 4º y 9º como consecuencia del aumento de capital y de la modificación del régimen de garantía de los directores; se ratifica el resto; c.- modificar la sede social fijándola en Av. Jujuy 84 piso 3 CABA. Juan Alberto Caprile, Presidente, designado por acta de asamblea del 09/09/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 020. N° Libro: 86.

e. 31/05/2012 Nº 58806/12 v. 31/05/2012

**C.F.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/03/12 reforma artículo 4º fijando el capital en $ 2.000.000 y cambia sede social a Olga Cossettini Nº 1553, segundo piso Sur C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 31/05/2012 Nº 58420/12 v. 31/05/2012

**CANOVAS AUTOMOTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Nuevo Directorio y Modificación Estatuto. Fecha de Resolución Social: Asambleas del 14-3-2012 y 28-3-2012. Presidente: Norberto Carlos Cánovas. Vicepresidente: Patricia Lucía lamarino; Director Suplente: Maria Gracia Corrao, todos con domicilio especial en la sede social, calle Virrey Ceballos 215, piso 2, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Apoderado por escritura 105, del 23/5/2012, pasada por el Escribano Leandro Acero, al folio 253, del Registro 1 de Lomas de Zamora, a su cargo. Ultima inscripción: I.G.J. 29/10/1993, bajo nro. 10.639 - Lº 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Notario - Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2012. Número: FAA04935774.

e. 31/05/2012 Nº 58494/12 v. 31/05/2012

**CANTRAMILLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 43 Fº 234 de 07-05-2012 escribana María Angélica C. de Sanclemente, Registro 274, se protocolizaron las siguientes resoluciones: Acta de Directorio 24-10-2009 y Acta de Asamblea 3-11-2009 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Rafael Ramos Mejía (h) DNI 26.952.761. Acta de Directorio 24-10-2010 y Acta de Asamblea 11-10-2010 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Rafael Ramos Mejía (h) DNI 26.952.761. Acta de Directorio 24-10-2011 y Acta de Asamblea 11-11-2011 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Rafael Ramos Mejía (h) DNI 26.952.761. Acta de Directorio 25-11-2011 y Acta de Asamblea 14-12-2011 de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por la que se modifico el artículo 8º del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Administración y Representación: Articulo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; y Acta de Directorio de 14-12-2011 de ratificación y aceptación de cargos luego de la reforma del artículo 8º. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Rafael Ramos Mejía (h) DNI 26.952.761. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Reconquista 453, piso 1º, CABA. Maria Angélica Colabelli de Sanclemente autorizada por escritura Nº 43 Fº 234 del 07-05-2012, Registro 274 de esta ciudad a su cargo.

Escribana - María Angélica Colabelli de Sanclemente

e. 31/05/2012 Nº 58647/12 v. 31/05/2012

**CERO PUNTO CINCO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Angel Martínez, 01/08/1988, colombiana, comerciante, soltera, Tte. Gral. Donato Alvarez 480 - CABA, DNI/CUIT 27-94751203-5; Roberto Alejandro Pagliaro, 23/12/1951, argentino, comerciante, divorciado, Tte. Gral. Donato Alvarez 480 - CABA, DNI/CUIT 20-10132563-7. 2) Escritura Pública Nº 52, Fº 123: del 22/05/2012, Rtro. Nº 766; 3) "Cero Punto Cinco S.A."; 4) Tte. Gral. Donato Alvarez 480 - CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, la remodelación, construcción, administración, alquiler y compra venta de inmuebles como así también la Administración y dirección de fideicomisos con objetivos inmobiliarios.- 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) Capital $ 50.000; 8) Dirección, Administración, Duración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Primer Directorio: Presidente: Natalia Angel Martínez, Director Suplente: Roberto Alejandro Pagliaro, quienes aceptan los cargos precedentemente asignados y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Donato Alvarez 480 - CABA. Dr. Enrique Ernesto Spinelli, autorizado en escritura constitutiva.

Contador – Enrique E. Spinelli

e. 31/05/2012 Nº 58764/12 v. 31/05/2012

**CIA INTEGRAL DE SERVICIOS DEL CONO SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guadalupe Abraham, 31-7-91, DNI 36896901, Nagla Nahir Abraham, 10-11-88, DNI 34506176, ambos argentinas, solteras, empresarias, Cucha Cucha 818 CABA 2) 25-4-2012 3) 99 años 4) 31/12 5) Presidente 6) Cucha Cucha 818 CABA 7) $ 12.000 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: prestación de servicios integrales a personas físicas y jurídicas con relación al análisis, esctructuración, concreción, implementación y ejecución de negocios. Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, acciones publicitarias y gestiones de negocios relacionado con el objeto social. Cuando el desarrollo del objeto así lo requiera la sociedad contratará profesionales con titulo habilitante. Quedan excluidas las actividades previstas por las leyes de incumbencia profesional previstos en las leyes 23187 y 20488. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Guadalupe Abraham Directora Suplente Nagla Nahir Abraham ambos domicilio especial en sede social. Matias Jimenez autorizado, escritura Nº 190 del 25-4-12.

e. 31/05/2012 Nº 58432/12 v. 31/05/2012

**CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/12/10 se redujo el capital de $ 8.505.264 a $ 3.503.722 y se aumentó a $ 8.603.722. Se reformó artículo 4º. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura Nº 316 del 18/5/12 registro 222.

Escribano – Sebastián Corradi

e. 31/05/2012 Nº 58344/12 v. 31/05/2012

**COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO**

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.640.735) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 07/05/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 42.762.438 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 177.869.750 (ciento setenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos) y está representado por 696.053.424.261 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,00025554037061 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, según lo decida la asamblea; emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). La asamblea de accionistas podrá emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto bajo los términos y condiciones de emisión que la misma resuelva". Clara Vela autorizada por acta de fecha 07/05/2012.

Abogada – Clara Vela

e. 31/05/2012 Nº 58470/12 v. 31/05/2012

**COURCELLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30/11/11 designó: presidente Jérome Charles Henri Wirth; vicepresidente Martín Alejandro Bayugar; director titular Mario Laprida y director suplente Nicolás Justiniano de Anchorena; todos con domicilio especial en Godoy Cruz 3168, 1º piso depto. "D" CABA y designó a Ricardo Riveiro y Ana Clara Iommi, Síndicos Titular y Suplente, respectivamente. Por asamblea del 03/01/12 aumentó su capital a $ 14.239.250 y modificó el artículo 4º del estatuto. Paula Eugenia Abad apoderada por escritura del 23/05/12 Fº 255 Reg. 1557 CABA.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 29/5/2012. Nº Acta: 031. Nº Libro: 023.

e. 31/05/2012 Nº 59974/12 v. 31/05/2012

**CREADAMI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Luciano D'Amico Cervantes DNI 21.963.933 argentino 15/02/71 empresario casado Mendoza 917 Piso 9 Depto. B C.A.B.A. y María Joaquina D'Amico Cervantes DNI 24.662.162 argentina 08/05/75 diseñadora industrial soltera Mendoza 917 Piso 9 Depto. B C.A.B.A. 2) 17/05/12 4) Montevideo 456 Piso 9 CABA 5) Objeto: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para si misma. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Darío Luciano D'Amico Cervantes Suplente María Joaquina D'Amico Cervantes todos con domicilio especial en sede social. 10) 31/10 Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 31/05/2012 Nº 58428/12 v. 31/05/2012

**DAKOTA GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 149 del 24/5/12, Fº 462 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/12/2011 que reformó el art. 3º del estatuto quedando su Objeto Social redactado así: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios.- b) Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en la presente cláusula, con o sin garantía real o a largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía real, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades y c) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral financiera y/o la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos quedando excluidos el asesoramiento en las materias que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Federico Lipoff por Esc. 149 del 24/5/12, Fº 462 registro notarial 1701 CABA.

Escribano – Federico Lipoff

e. 31/05/2012 Nº 58476/12 v. 31/05/2012

**DISTRIBUIDORA SAE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/5/12 se constituyó la sociedad. Socios: Leandro Ariel Dagorret, 12/7/80, soltero, empresario, D.N.I. 28.140.875, Guerrico 1500, Plottier, Provincia de Neuquén; y Horacio Arnaldo Rodríguez, 20/1/53, casado, contador público, D.N.I. 10.580.129, Remedios de Escalada 465, Chascomús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Alquiler, reparaciones y venta de equipos para las actividades petrolera, minería e hidroeléctricas: alquiler, reparaciones y venta de equipos de filtración de aceites y combustibles; venta y reparación de insumos hidráulicos; venta de filtros de combustibles y aceites; venta de sellados para todo tipo de industrias; venta de válvulas y accesorios para la conducción de fluidos; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Leandro Ariel Dagorret y Director Suplente: Horacio Arnaldo Rodriguez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 1621, piso 2º, oficina "D", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 43 del 18/5/12 registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 31/05/2012 Nº 58339/12 v. 31/05/2012

**EL HUEVO Y LA GALLINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 169 del 29/05/2012, Folio Nº 395, labrada por la Escribana Mariala Diaz, Mat. 4765, se constituyó: El huevo y la gallina S.A. 1) Socios: Sr. Martín Tassano Viaña, D.N.I. 25.597.904, CUIT 20-25597904-4, nacido el día 7 de octubre de 1976, con domicilio en la calle Echeverría 850, Lote 9, Barrio Barrancas de San José, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Lujan Bessio, de profesión empresario y el Sr. Sebastián García Posse, D.N.I. 23.471.765, CUIT 24-23471765-7, nacido el día 17 de octubre de 1973, con domicilio en la calle Estados Unidos 829, Piso 2º departamento "9", de la Ciudad de Buenos Aires, estado civil soltero, de profesión empresario; 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/05/2012; 3) Denominación: El huevo y la gallina S.A.; 4) Domicilio social: en la Avenida Córdoba 827, Piso 3º Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: toda actividad vinculada con la creatividad y la comunicación, incluyendo en éstas: asesoramiento estratégico; diseño, redacción y producción de materiales gráficos, multimedia y editoriales; desarrollo de campañas de publicidad y marketing y aplicaciones para distintos soportes y medios; planificación y compra de medios; desarrollo de actividades promocionales y producción integral de eventos; 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), representado por veinte mil acciones de un peso de valor nominal cada una, se suscribe la totalidad del capital de la siguiente manera: Martín Tassano Viaña: Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, equivalentes a $ 10.000 y Sebastián García Posse: Diez mil (10.000) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, equivalentes a $ 10.000. 8) Organos de Administración y Fiscalización: a cargo del directorio conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio el Sr. Sebastián García Posse con domicilio especial al efecto en Avenida Córdoba 827, Piso 3º Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Firma: Irene Sofía Agadakis, autorizada conforme escritura mencionada.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h.). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 30/05/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 43.

e. 31/05/2012 Nº 60055/12 v. 31/05/2012

**EMM**

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 01/03/12, Asamblea 29/03/12. Aumenta capital de $ 102.705.- a $ 302.705., art. 188, ley 19.550. Reforma arts. 5º y 8º, Ratifica directorio: Presidente: Luis Miguel Martin. Director Titular: Javier Martín Estevez. Director suplente: Juan José Martin. Domicilio especial Corrientes 2835, escalera "B", 4º piso, dpto. "B", CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 29/03/12.

e. 31/05/2012 Nº 58571/12 v. 31/05/2012

**EPORPAM**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.639.367). Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 y Acta de Directorio Nº 101, ambas de fecha 8/03/2012, se resuelve: reformar el objeto social de la Sociedad, y en consecuencia modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, sean ellos de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, compra-venta, invernación, investigación cruza de ganado y hacienda de todo tipo en especial del ganado porcino, pudiéndose extender las actividades hasta todas las etapas de comercialización e industrialización en general de los productos y sus derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, incluyendo fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión; fraccionamiento; urbanización, construcción, obras civiles, obras de ingeniería y/o arquitectura ya sea de carácter público o privado, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación futura, incluidos los otorgados con garantía de facturas y/o certificados de obras públicas o privadas; así como comprar, vender, negociar títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público; De garantía: Mediante el otorgamiento de garantías personales y/o reales con el objetivo de afianzar obligaciones propias y/o de terceros, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, o cualesquiera otras que requieran el concurso público. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ignacio Sambrizzi abogado, Tº 106; Fº 163 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/03/2012.

Abogado - Ignacio Sambrizzi

e. 31/05/2012 Nº 58820/12 v. 31/05/2012

**EPU LAUQUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 44 Fº 248 de 07-05-2012 escribana María Angélica C. de Sanclemente, Registro 274, se protocolizaron las siguientes resoluciones: Acta de Directorio 24-10-2009 y Acta de Asamblea 3-11-2009 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Gloria Ramos Mejía, DNI 25.640.750. Acta de Directorio 24-10-2010 y Acta de Asamblea 11-11-2011 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Gloria Ramos Mejía, DNI 25.640.750. Acta de Directorio 24-10-2011 y Acta de Asamblea 11-11-2011 de convocatoria a asamblea, designación de autoridades y aceptación de cargos. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Gloria Ramos Mejía, DNI 25.640.750. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social Reconquista 453, piso 1º, CABA. Acta de Directorio 25-11-2011, Acta de Asamblea 14-12-2011 de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por la que se modifico el artículo 8º del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Administración y Representación: Articulo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio"; y Acta de Directorio de 14-12-2011 de ratificación y aceptación de cargos luego de la reforma del artículo 8º. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Rafael María Ramos Mejía, DNI 4.931.956; Director Suplente: Gloria Ramos Mejía, DNI 25.640.750. Maria Angélica Colabelli de Sanclemente autorizada por escritura Nº 44 Fº 248 del 07-05-2012, Registro 274 de esta ciudad a su cargo.

Escribana - María Angélica Colabelli de Sanclemente

e. 31/05/2012 Nº 58670/12 v. 31/05/2012

**ESTAMBUL REPUESTOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 22-5-12 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Of. 13 CABA Se reformó denominación a Heyten S.A. Se cambió Objeto a Construcción restauración mantenimiento de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sea estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. Autorizada Instrumento Privado 22-5-12 Reforma.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 31/05/2012 Nº 58380/12 v. 31/05/2012

**F Y S PROYECTOS CONSTRUCTIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 23-05-2012. Folio 100. Registro 59 de Vicente López. Socios: Leonardo Atilio Fernández, argentino, nacido el 20-05-1971, soltero, empresario, DNI 22.290.077; y Adriana Mariela Straccia, argentina, nacida el 25-05-1971, divorciada, empresaria, DNI 22.244.051, ambos domiciliados en calle 124 número 4155, Ranelagh, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Denominación: "F y S Proyectos Constructivos S.A.". - Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción de edificios, de obras viales, industriales, hidráulicas, energéticas, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas, portuarias, y comunicaciones tanto de carácter publico como privado, y realizar toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, inclusive la construcción y administración de tiempos compartidos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes relacionadas. Capital: Pesos 20.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/04 cada año. Presidente: Leonardo Atilio Fernández. Director Suplente: Adriana Mariela Straccia. Sede social y domicilio especial socios y autoridades: Vuelta de Obligado 1972, piso 1, departamento G, C.A.B.A. Escribana Graciela Koszer de Schnitman, Matrícula 4624. Autorizada por Escritura citada.

Notaria – Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/5/2012. Número: FAA04915365.

e. 31/05/2012 Nº 58369/12 v. 31/05/2012

**FINTECH CORP.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 121, folio 456, del 23/5/12, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 2) Karina Gabriela Mattioli, argentina, 21/3/69, empresaria, DNI 20.746.594 y Carlos Banfi, argentino, 19/7/65, ingeniero, DNI 18.735.020 ambos domiciliados en Miguens 2821, Victoria, Provincia de Buenos Aires; b) "Fintech Corp. S.A.". c) Laprida 1024 7º piso, CABA; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o equino. Siembra, forestación y explotación de frigoríficos. Importación y exportación de ganado en pie o faenado, granos y maderas. Compra, venta, importación y/o exportación de fertilizantes, plaguicidas y productos de uso veterinario. Prestación de servicios agropecuarios a terceros b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. Siempre dentro del rubro agropecuario.- d) $ 100.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 30/05. 8) Presidente: Carlos Banfi; Directora Suplente: Karina Gabriela Mattioli, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 31/05/2012 Nº 58385/12 v. 31/05/2012

**HAIGAZ**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Pública Nº 222 del 09/05/2012, Folio 588 Registro Notarial 1614. 2) Socios: Daniel José Youssefian, argentino, casado, DNI 8.490.460, CUIT 20-8490460-1, domicilio real en La Pampa 2730, piso 20 de la CABA, nacido el 11/05/1950, empresario y Marcelo Alberto Conditi, argentino, casado, DNI 16.280.461, CUIT 20-16280461-9, domicilio real en Mariano Acha 4898 de la CABA, empresario; 3) Denominación: Haigaz S.A. 4) Sede social: Av. del Libertador 6966, Piso 11, Departamento B, CABA. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando parte de contratos de colaboración empresaria o de cualquier otra forma, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Dedicarse al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, en el país o en el extranjero, para

toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Manejo y administración de paquetes accionarios de las sociedades que controle, en el país o en el extranjero, acordes con los intereses particulares de cada sociedad y generales del grupo económico. Inversión en Fideicomisos de obra al costo. 7) Capital social: $ 50.000.- 8) Acciones: 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal un peso cada una. 9) Administración: A cargo un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: un ejercicio. 10) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 12) Primer Directorio: Daniel José Youssefian, Presidente con domicilio especial en La Pampa 2730, piso 20, CABA y José Hernán Youseffian, Director Suplente con domicilio especial en Av. del Libertador 6966, Piso 11, Departamento B, CABA. Firmado: María Pía Galíndez Quesada, autorizada por Escritura Pública Nº 222 del 09/05/2012, Folio 588.

Abogada - María Pía Galíndez Quesada

e. 31/05/2012 Nº 59960/12 v. 31/05/2012

**IGOCFAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 199, del 22/5/2012, Fº 828 del Registro 1853 de Cap. Fed., y segun resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/11, se resolvió: 1) Reforma del Art. 4 del estatuto, por aumento del capital de $ 2.061.830 a $ 2.290.430, o sea en la suma de $ 228.600 mediante la emisión de 228.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que fueran totalmente suscriptas e integradas; 2) Designación de Directorio: Presidente: Norma Gold, argentina, viuda, mayor de edad, Empresaria, DNI. 3.998.717, CUIT. 27-03998717-7; domicilio: Talcahuano 833, piso 1, Oficina F, CABA.; Vicepresidente: Vicente José Truffa, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público, DNI. 7.668.611; CUIT. 20-07668611-5; domicilio: Alvear 1402, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As.; Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 833, piso 1, oficina F, CABA. Cynthia C.Durand. Escribana Autorizada por Esc. Nº 199, 22/5/2012; Fº 828, del Registro 1853, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Claudia Durand

e. 31/05/2012 Nº 58870/12 v. 31/05/2012

**INMOBILIARIA GDT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "Inmobiliaria GDT S.A.".- socios: Gabriel Andrés Di Tullio, nacido 22/12/81, soltero, DNI 29315298, Graciela Cristina Gonzalez, viuda, DNI 12089013, nacida 16/10/55, ambos argentinos, comerciantes, domicilio Tacuarí 181, Piso 1º departamento "A" CABA: Plazo: 99 años.- Objeto: a) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles; b) La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento de las ventas que la sociedad realice, y las inversiones que decida. Capital: $ 200.000. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/diciembre. Presidente: Gabriel Andrés Di Tullio, Director Suplente: Graciela Cristina Gonzalez. constituyen domicilio especial en el social. Sede Social: avenida Rivadavia 1255, Piso 3, oficina 20, CABA. Bs. As., 21/3/12, Fº 138: esc. 55, Escrib. Niedzwiecki, registro 1257 autorizada a publicar.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

e. 31/05/2012 Nº 58340/12 v. 31/05/2012

**INMOBILIARIA SUCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 169 del 23/5/12, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Crisólogo Larralde 5960, C.A.B.A.) Carlos Alberto Arce, 24/3/63, DNI 16.776.440 (Presidente); y Susana Beatriz García, 24/10/65, DNI 18.384.713 (Director Suplente) Sede: Crisólogo Larralde número 5960, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 31/05/2012 Nº 58402/12 v. 31/05/2012

**ITURRI 1344**

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

**VELATORIOS ITURRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario recibo Nº 33805/12 del 4/4/2012. Asamblea del 28-12-11 aceptó renuncia directorio: Daniel Marcelo Lubieniecki DNI 14547792 Ricardo Rubén Lubieniecki DNI 4191976 Dora Dyjament DNI 3582190 autoriza do Silvia Gloria Gondre DNI 17829170 escritura 21 reg 634 2-3-12.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 50. Nº Libro: 2, int. 104.599.

e. 31/05/2012 Nº 58483/12 v. 31/05/2012

**LA PAMPA 1846**

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Elena Gonzalez Giuliani, nacida el 22/10/1939, divorciada, D.N.I. 3.802.384 y Alejandro Aramis Marteau, nacido el 29/9/1980, soltero, D.N.I. 28.461.633, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en La Pampa 1846 piso 15 departamento a de C.A.B.A. 2) 24/5/2012. 3) La Pampa 1846 S.A. continuadora de Marine Town Sociedad Anónima. 4) C.A.B.A., sede La Pampa 1846 piso 15 departamento A. 5) Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. 6) 99 años 7) Pesos Ciento cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente del directorio: Elena Gonzalez Giuliani. Director suplente: Alejandro Aramis Marteau quienes constituyeron domicilio en la sede social. 10) 30 de abril de cada año. Autorizada en escritura 67 del 24 de mayo de 2012 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

e. 31/05/2012 Nº 58321/12 v. 31/05/2012

**LITOGRAFIA ABBATIELLO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 23/02/12, se aumenta el capital social a $ 7.050.000. Se designa Directorio, Presidente: Domingo Antonio Abbatiello, argentino, 03/10/59, comerciante, divorciado, DNI 13.159.872, domicilio real y especial en Yerúa 855, La Matanza, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Carmen Saraceno, italiana, 06/04/39, comerciante, viuda, DNI 93.146.124, Domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, La Matanza, Pcia. Bs. As., Director Titular: Elisa Abbatiello, argentina, 15/02/63, comerciante, casada, DNI 16.478.050, domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, La Matanza, Pcia. Bs. As. y Directores Suplentes: Adriana D'Ovidio argentina, 25/01/62, comerciante, soltera, DNI 14.498.988, domicilio real y especial en Manuel Artigas 807, La Matanza, Pcia. Bs. As., Luciana Yanina Tropea, argentina, 29/01/86,comerciante, casada, DNI 32.047.264, domicilio real y especial en Avellaneda 515, La Matanza, Pcia. Bs. As. Gabriela Ursula Marina, argentina, 30/10/69 comerciante, soltera, DNI 21.122.300, Domicilio real y especial en Av. de Mayo 769, La Matanza, Pcia. Bs. As., Marcelo Adrián Tropea, argentino, 01/01/65, comerciante, casado, DNI 17.125.459, domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, La Matanza, Pcia. Bs. As., Alfredo Norberto Melegari, argentino, 23/01/67, comerciante, casado, DNI 18.078.340, domicilio real y especial en Alvarado Rudecindo Nº 61, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Nicolás Francisco Tropea, argentino, 17/10/90, comerciante, soltero, DNI 35.424.394, domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, La Matanza, Pcia. Bs. As.- Se reforman artículos 1º, 4º, 8º y 9º del estatuto social. Se traslada la sede legal a Av. La Plata 791, P. 1º, Cap Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Extraordinaria 23/02/12.- Héctor F. Taverna. Abogado.

e. 31/05/2012 Nº 58467/12 v. 31/05/2012

**MAQUINARIAS ROTOCALCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 89 del 6/3/12, Fº 187 Reg. 1937. Escribano Eduardo D. Ferrari, modifica el Art. 8º del estatuto y designa Directorio: Presidente: Sandra Noemí Díaz, empresaria, DNI 17588492, domicilio real: Rossini y Ortiz y Campo s/n, Quilmes y Director Suplente a Miguel Angel Bornia, comerciante, DNI 16828075, domicilio real: Berutti 1066 Quilmes, ambos, argentinos, solteros, aceptan los cargos con mandato por 3 ejercicios, fijan domicilio especial en Carlos Calvo 4367, CABA. Directorio anterior: Presidente Sandra Noemí Díaz y Director Suplente: Miguel Angel Bornia. María Celia Bareiro Garcete, Apoderada por escritura 89 del 6/03/12.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 18/05/2012. Nº Acta: 125. Nº Libro: 119.

e. 31/05/2012 Nº 58472/12 v. 31/05/2012

**MAR MAQUINARIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 16/11/2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 5.400.000 y en consecuencia modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea de fecha 16/11/2011.

Abogada – Magdalena Pologna

e. 31/05/2012 Nº 58564/12 v. 31/05/2012

**NEHUENTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso del 24/05/12. Por asamblea del 29/03/12 se modificó el objeto social y se reformó el artículo tercero del estatuto: "Constructora: Construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de titulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante". Autorizado por asamblea del 29/03/12.

Contador - Enrique M. Skiarski

e. 31/05/2012 Nº 58961/12 v. 31/05/2012

**NEITIRI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Iris Lea Terzi argentina 24/11/39 divorciada jubilada DNI 8785893 Huergo 235 Planta Baja Depto. C CABA Gabriela Paula Paruolo argentina 18/05/68 casada empleada DNI 20383748 Paroisien 3195 Depto. B C.A.B.A. 2) 22/05/12 4) Paroisien 3195 Depto. B CABA 5) Objeto: Fabricación de toda clase de calzado de cuero tela y otros materiales y la de cortes de cuero y tela. Compra y venta distribución importación y exportación de artículos de marroquinería cueros y de mercaderías afines. Ejecución de trabajos de curtido de cuero charolados teñido grabado y pintado industrialización de cueros pieles productos que se relacionen con el cuero. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Iris Lea Terza Suplente Gabriela Paula Paruolo ambas con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 31/05/2012 Nº 58424/12 v. 31/05/2012

**PELOTECH**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 143 del 03/04/12: Gastón Alejandro Antonio Valdez, 26/04/77, DNI 22071281, Alem 1178, Quilmes, Pcia. Bs. As y Ricardo Walter Monzón, 20/09/73, DNI 23538063, Mozart 171, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Pelotech S.A. Sede: Aimé Painé 1635, piso 2, oficina 03, CABA. 99 años. La prestación de servicios para la industria de Telecomunicaciones, Obras Civiles, Instalación e Ingeniería. $ 90.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/01. Presidente: Gastón Alejandro Antonio Valdez; Director Suplente: Ricardo Walter Monzón; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Palesa autorizada en Escritura ut-supra.

e. 31/05/2012 Nº 58596/12 v. 31/05/2012

**PLANTA QUEQUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 4/2/2011, la sociedad ha resuelto trasladar la sede social de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a Calle 536 Nº 1111, Quequen, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Y por Asamblea Extraordinaria del 14/6/2011 se resolvió reformar el artículo primero del estatuto en virtud del cambio de jurisdicción. Presidente, según Asamblea del 04/02/11.

Presidente – José Luis Cano Aguirrezabal

Certificación emitida por: Alejandro A. Zubiaurre. Nº Registro: 12, Distrito Notarial Tandil. Fecha: 14/03/2012. Nº Acta: 17. Nº Libro: 36.

e. 31/05/2012 Nº 58833/12 v. 31/05/2012

**POWERFLEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 14-05-12, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 860.000 a $ 1.194.098, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizada por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 31/05/2012 Nº 58479/12 v. 31/05/2012

**PRESTAMOS DE RECURSOS ECONOMICOS SOCIALES PARA TRABAJADORES DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 11/05/12; Angela Raquel Miguez Aliaga, argentina, nacida el 25/4/88, DNI 33.738.705, casada, comerciante; y Henry Rolando Mendoza Cuevas, boliviano, nacido el 8/2/79, DNI 94.729.167, casado, comerciante; ambos con domicilio real y especial en la sede social sita en Lavalle 1459, Piso 8º, Departamento 129, CABA; Objeto: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, cuotas partes de fondos de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores como letras de cambio, cheques, pagares, warrants y otros certificados de depósito; administrar carteras de inversión; administrar y disponer en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuara como fiduciario en los términos de la Ley Nacional Nro. 24.441 y modificatorias y reglamentarias quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras 21.526 y de toda otra que quiera el concurso público; 99 años; $ 12000; Presidente: Angela Raquel Miguez Aliaga, Director Suplente: Alan Javier Martínez; Sindicatura: no; Cierre 31/03. Dr. Alejandro Marquiegui autorizado por contrato constitutivo del 11/5/12.

e. 31/05/2012 Nº 58493/12 v. 31/05/2012

**PRINTER GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 47 del 22/5/12. Socios: Fernando Ariel Alum, nacido el 18/3/74, casado, DNI 23.678.857, domiciliado en San Blas 5043, Caba y Armando Marcelo Lescano, nacido el 18/1/75, divorciado, DNI 24.223.477, domiciliado en Cuenca 5072, Caba, ambos argentinos y comerciantes; 1) Printer Group S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Remedios de Escalada de San Martin 3707, Caba; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, el revelado de películas vírgenes, impresión de imagenes, ensobrado y enmarcado de las mismas; fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, venta y exportación de productos y subproductos de la industria fotografica. 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente; Fernando Ariel Alum y Director Suplente: Armando Marcelo Lescano, fijan domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 3707, Caba. Autorizado en escritura 47 del 22/5/12.

Carlos Alberto Rodriguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 18.

e. 31/05/2012 Nº 58779/12 v. 31/05/2012

**PROVA**

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades – Reforma de Estatutos. Por Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime Nº 26 del 2-5-12, convocada por acta directorio 108 del 12-4-12 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directores Salientes: presidente Claudio Enrique Grasso, vice-presidente Javier Adrián Giangarelli director suplente Fernando Hugo Lerena quienes fueron designados por asamblea del 29-1-10. Directores Reelectos Designados presidente Claudio Enrique Grasso, vice-presidente Javier Adrián Giangarelli director suplente Fernando Hugo Lerena por un nuevo período estatutario. Fijaron domicilio especial Avenida Corrientes Nº 818 Piso 25º Oficina 2506. CABA. Se Reforma Artículo 8º Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, mandato por 3 ejercicios. Suplentes, Igual o menor número. Incorporándose por orden designación. Sesionará con mayoría absoluta miembros; resuelve por mayoría absoluta de presentes, empate Presidente desempatará votando nuevamente. Garantías articulo 75, Resolución Nº 7/05. Por Acta Directorio Nº 108 del 12-4-12 se resolvió cambio de sede social a Avenida Corrientes Nº 818 Piso 25º Oficina 2506. C.A.B.A Cristina López Seoane Tº 58 Fº 178, autorizada Instrumento privado 2-5-12. C.A.B.A.

e. 31/05/2012 Nº 58793/12 v. 31/05/2012

**PUERTO ASIS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 13/7/11 se aumentó el capital a $ 769.552.872. Se reformó artículo 4°. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura Nº 314 del 18/5/12 registro 222.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 31/05/2012 Nº 58335/12 v. 31/05/2012

**RAMA FUERTE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Miguel Rodriguez Salvador, español, 5/11/1946, casado, comerciante, DNI 93874936, y María Elena Elverdin, argentina 10/10/1947, casada, comerciante, DNI 5651839, ambos domiciliados en Arcos 1860 piso 9º, depto. "A", Cap. Fed. 2) Escritura 26/4/2012. 4) Arcos 1722 piso 6º depto. "A", Cap. Fed. 5) Por si, terceros o asociada con terceros ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Actividad agrícola ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, recría y engorde de hacienda vacuna bovina y ovina, ganado menor y mayor, cultivos en general, ya sean especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas y/o forestales; apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado, molienda, distribución y exportación. Asimismo, siempre relacionado con este objeto social, puede dedicarse al arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación y comercialización de alimentos para el ganado y las aves. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 500.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Ramón Miguel Rodriguez Salvador - Director Suplente: María Elena Elverdin, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de julio. Autorizada por escritura pública 85, Registro Notarial 2192 Capital Federal.

Abogada – Natalia Lío

e. 31/05/2012 Nº 58345/12 v. 31/05/2012

**RAMSAY 1945**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Aramis Marteau, nacido el 9/3/1942, D.N.I. 4.395.312, y Patricia Irene Daher, nacida el 24/9/1953, D.N.I. 10.961.672, ambos argentinos, domiciliados en Ramsay 1945 piso 18 departamento B de C.A.B.A. casados y empresarios. 2) 17/5/2012. 3) Ramsay 1945 S.A. continuadora de Worthwords Sociedad Anónima. 4) C.A.B.A., sede Ramsay 1945 piso 18 departamento B.- 5) Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. 6) 99 años 7) Pesos Un millón doscientos setenta mil doscientos. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente del directorio: Carlos Aramis Marteau. Director suplente: Patricia Irene Daher quienes constituyeron domicilio en la sede social. 10) 30 de abril de cada año. Autorizada en escritura 62 del 17 de mayo de 2012 ante el registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

e. 31/05/2012 Nº 58318/12 v. 31/05/2012

**RESERVA DE TIERRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16.01.2012 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.290.000, es decir de $ 9.959.150 a $ 11.249.150, y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 244, Folio 1825, Registro 1860, del 17.05.2012.

Escribano – Pablo Junquet

e. 31/05/2012 Nº 58513/12 v. 31/05/2012

**RISK SERVICES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 1060 de fecha 24/5/2012. Fº 1954, Registro CABA. Socios: Santiago José María Facal, DNI 32.592.249, 08-09-1986, soltero, productor de seguros, domicilio real en Zapiola 1456, C.A.B.A., y Pablo Luis Carlos, DNI 16.739.086; 24/07/63, casado, Contador Público, domicilio real en Uruguay 775, piso 8, C.A.B.A.; ambos argentinos, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Zapiola 1456, CABA. 1- Risk Services S.A. 2- 99 años. 3- Objeto: 4 La sociedad tiene por objeto realizar el ejercicio de la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables todo el territorio de la República Argentina, conforme a la Ley 22.400 y su reglamentación. - $ 100.000. 5- Uno a cinco, 3 años. 6- Sin sindicatura. 7- Cierre Ej: 31-12. Presidente: Santiago José María Facal; Director Suplente: Pablo Luis Carlos. Ambos aceptan sus cargos. Eduardo María Cardoso apoderado en Escritura 1060 del 24-5-2012.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 163. Nº Libro: 150.

e. 31/05/2012 Nº 58723/12 v. 31/05/2012

**ROSOMOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Rosomor S.A.- 2) Escritura Nº 161 del 22-05-2012.- 3) Genaro Di Lena, italiano, casado; nacido el 12-06-46, comerciante, DNI 93775942, CUIT 20-93775942-9, con domicilio real y especial en Fernandez D'Olivera 4102, Caseros, Pcia. de Bs. As.; y Cristian Rene Alfonso, argentino, soltero, nacido el 18-03-75, comerciante, DNI 24627508 CUIL 20-24627508-5, soltero, con domicilio real y especial en Catrilo 5165, Caseros, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-04 de cada año.- 10) José Enrique Rodó 4226, Piso 2º, Departamento 17, CABA.- El primer directorio: Presidente: Genaro Di Lena; Director suplente: Cristian Rene Alfonso - Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 161 del Folio 370 del 22-05-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 42.

e. 31/05/2012 Nº 58606/12 v. 31/05/2012

**TERMAS TRANSPORTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 127 del 12.5.2012, registro 1326 Escribana Sandra lanspolsky, Clara Alicia Flores, argentina, soltera, empresaria, 65 años, DNI 5.465.283, Suipacha 771 piso 3 departamento F CABA; y Rosalía Susana Aisenberg, argentina, soltera, empresaria, 55 años, DNI 13.773.854, Nepper número 427, Merlo, Provincia de Buenos Aires; 1) Termas Transporte S.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: Servicios de transporte de todo tipo de cargas, maquinarias en general, nacional e internacional, por medios ferroviarios, marítimos, y carretera, por cuenta propia y de terceros, administración y agenciado de cargas nacionales e internacionales, transportes de cargas de importación y exportación en regimenes de DTA (declaración de transporte aduanero), estiba, carga y descarga, almacenes generales, depósitos de cargas en general, compra y venta de piezas y componentes de la industria metal mecánica, ferroviaria, vial y de maquinas en general; b) Servicio de logística en el transporte, contando con centros de deposito y almacenaje de todo tipo de mercadería, servicios de importación y exportación, armado y entrega de pedidos, contratista, estibadora, proveedora, a la confección y tramitación de despachos de aduana, permisos de embarques, la emisión de documentos de transporte nacionales e internacionales de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; actuar como estudio y agente de transportes aduaneros, agente I.A.T.A.; operador de depósitos fiscales y/o zonas francas, tanto nacionales como internacionales; agente y/o transportista y/o representante de agentes de cargas y/o de líneas de transporte aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre, nacional o internacional; agente consolidador y deconsolidador, todo dentro del marco de leyes del país y normativas reglamentarias que regulen las actividades societarias. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 4) capital: $ 12000; 12000 acciones; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, 3 ejercicios; 6) Ejercicio: 31.3 cada año; 7) Presidenta: Clara Alicia Flores Directora suplente: Rosalía Susana Aisenberg. Ambos con domicilio especial en la sede social de Eduardo Schiaffino 2197, Planta Baja, CABA. Autorizado por escritura 127 del 12.5.2012, registro 1326 Escribana Sandra lanspolsky, Santiago Yofre.

e. 31/05/2012 Nº 58563/12 v. 31/05/2012

**TRANSPORTES MEJICA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hector Eduardo Mejica, DNI 20225805, 27/4/68, soltero, Uruguay 1541, El Talar, Jorge Oscar Mejica, DNI 20912366, 29/5/69, casado, Ureña 4075, Los Polvorines, Héctor Rodolfo Mejica, DNI 5595564, 14/4/36, casado, Uruguay 1541, El Talar, todos argentinos, comerciantes, y de la pcia. de Bs. As; 2) 21/5/12; 3) Transportes Mejica S.A.; 4) Rodríguez Peña 124 CABA; 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías, fletes, acarreos, y encomiendas. b) Traslado de personas y cargas por automotor, en todas sus formas c) Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales y/o provinciales y/o muni-

cipales; 6) 99 años, 7) $ 12.000; 8) domicilio especial: sede social 9) Cierre 31/12. Ariel G. Roitman T 353 F 77, autorizado en escritura 50 del 21/5/12.

e. 31/05/2012 Nº 58672/12 v. 31/05/2012

**TSM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sabrina Paola Garciarena soltera 19/7/81 actriz DNI 28971499 domiciliada en Pizzurno 297 Ramos Mejía Prov. Bs. As. Andrea Mabel Figuero casada comerciante 29/12/77 DNI 26239853 con domicilio en Las Amapolas 3773 UF 632 del Viso Prov. Bs. As. Lidia Rabotnicoff viuda, 29/5/31, comerciante, DNI 3065100 domiciliada en Roosevelt 2861 piso 6º A CABA. Todas argentinas 2) 17/5/12 4) Honduras 3743, piso 5º C CABA 5) Agencia de Publicidad: Mediante la explotación del ramo de publicidad propaganda promoción en todos sus aspectos y modalidades en forma pública o privada, por medio de la prensa, radiodifusión, televisión, carteleras, impresos y otros medios gráficos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o apto para tal fin, existente a la fecha o que se creare en el futuro. Organización producción y realización de todo tipo de eventos, fiestas, congresos ferias, reuniones y cursos, en temas culturales, sociales, teatrales artísticos, deportivos, talleres literarios desfiles de moda, etc. como así también el alquiler de sala para dichas reuniones y eventos El diseño, asesoramiento y desarrollo integral de proyectos relacionados con el objeto. Explotación y representación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales musicales artísticos informativos educativos de entretenimientos que resulten de interés para la comunidad ya sea por cuenta propia o de terceros mediante la contratación o subcontratación de artistas profesores y educadores. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) $ 30000 8) Dirección y Administración por 1 a 10 directores titulares 3 años sin síndicos 9) Presidente Andrea Mabel Figuero Directora Suplente Sabrina Paola Garciarena ambas constituyen domicilio en Honduras 3743, piso 5º C CABA 10) 30/4. María Magdalena Sangronis autorizada en acta 17/5/12.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 147. Libro Nº: 17.

e. 31/05/2012 Nº 58520/12 v. 31/05/2012

**VICTORIANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/5/12 se constituyó la sociedad. Socios: Martín Esteban Stenner, 28/2/64, contador público, D.N.I. 16.577.935, Uruguay 667, piso 10°, departamento "A", Cap. Fed. y Diana Graciela Schulman, 22/1/63, empresaria, D.N.I. 16.401.843, Uruguay 667, piso 10°, departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Martín Esteban Stenner y Director Suplente: Diana Graciela Schulman, ambos con domicilio especial en la sede: Sede: Uruguay 667, piso 10°, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 44 del 21/5/12 registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 31/05/2012 Nº 58328/12 v. 31/05/2012

**WORLD COLOR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21-12-11 se aumentó el Capital de $ 74.960.416 a $ 92.160.416; modificándose en consecuencia Artículo 5º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada en Acta ut-supra.

e. 31/05/2012 Nº 58608/12 v. 31/05/2012

**ZYWIEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/05/12. Nicolás Raúl Sabbatini, nacido el 21/1/76, soltero, DNI 24960492; y Raúl Eugenio Sabbatini, nacido el 13/3/39, casado, DNI 4564908. ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Neuquén 1070, 8º piso, departamento A, CABA. Sede: Neuquen 1070, 8º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importacion y Exportacion, Comercializacion y distribucion de todo tipo de cervezas, malta y sus derivados. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Nicolás Raúl Sabbatini y Suplente: Raúl Eugenio Sabbatini, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 262 del 18/05/12, reg. 47, San Isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2012. Número: FAA04913928.

e. 31/05/2012 Nº 58522/12 v. 31/05/2012

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ABENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que (i) por Acta de Gerencia del 28/12/2011 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad de la calle Esmeralda 320, oficina 20, C.A.B.A., a la calle Billinghurst 2547, piso 2, C.A.B.A., y (ii) por Acta de Reunión de Socios del 28/12/2011 se aumentó el capital social reformando el art. 4 del contrato social por el siguiente: "El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000), dividido en ciento treinta mil (130.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas en la proporción que sigue: (i) Mariano Aberastury es titular de sesenta y seis mil trescientas (66.300) cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Clara M Naon Pitt es titular de sesenta y seis mil setecientas (63.700) cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota". Fernando B. Madero. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 28/12/2011.

Abogado - Fernando B. Madero

e. 31/05/2012 Nº 58739/12 v. 31/05/2012

**ACUARIO DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1607649. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 15/5/12, Eduardo Alberto Sánchez Granel, titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de valor nominal pesos diez cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de su tenencia, es decir ciento cincuenta (150) cuotas sociales a Osvaldo Domingo José Guaita; L.E. 4.589.586, argentino, casado, abogado, 19/3/43, con domicilio en la calle Piedras, 337, piso 1º Dto. "B", C.A.B.A. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 15/5/12 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2012 Nº 58535/12 v. 31/05/2012

**AEROTAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 03/08/09. Juan Carlos Adolfo DNI 7.714.183, 1500 cuotas y Néstor Alberto Suárez DNI 12.361.705, 500 cuotas, valor nominal $ 1 c/u equivalentes al 100% del Cap. Soc. ceden a Oscar Aníbal Donozo, arg. casado 13/09/61 DNI 14.741.396 domicilio Pasaje La Blanqueada 5148 CABA y Walter Fabián Troncoso arg. soltero 25/11/67 DNI 18.027.828 domicilio Bragado 6880 CABA 1000 cuotas c/u. Juan Carlos Adolfo renuncia al cargo de gerente. Se designa Nuevos Gerentes a Oscar Aníbal Donozo y Walter Fabián Troncoso quienes aceptan y constituyen domicilio especial en calle Castillo 1486 CABA. Se traslada Sede Social a calle Castillo 1486 CABA. Se modifica el Art. 4º del Cont. Social. Javier A Rodríguez DNI 25.022.005 Autorizado Instr. Priv. del 03/08/09.

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 093. Nº Libro: 58.

e. 31/05/2012 Nº 58570/12 v. 31/05/2012

**AEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso Nº 46196/12 del 4/5/12: Acta Complementaria del 24/05/2012: Socios Gerente constituyen domicilio especial en Loyola 11, Piso 5, Departamento C, C.A.B.A. Maria Laura Perez Espinosa autorizada por Instrumento Privado del 26/04/12. Tº 81 Fº 790.

e. 31/05/2012 Nº 58738/12 v. 31/05/2012

**ALMANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/05/2012 se prorrogó el plazo social por 99 años contados a partir del 12/6/97.- Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado, autorizado por instrumento privado del 22/05/2012.

Abogado – Juan Pablo Oliveros Colombo

e. 31/05/2012 Nº 58347/12 v. 31/05/2012

**ALTOS DE CERRILLOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años el 15/5/2012, por escritura 62, Registro 1324 C.A.B.A. Socios: Juan Carlos Basmadjian, DNI 8.077.014, de 62 años, y Amalia Elsa Schiavo, DNI 5.915.350, de 64 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Deheza 2357, piso 1º dpto. 16 C.A.B.A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación en los ramos de restaurante, pizzería, rotisería, grill, venta de helados, cervecería, cafetería y/o pastelería; elaboración y venta de empanadas, comidas regionales y/o otras comidas para llevar. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y representación: 1 o más Gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado de actuación indistinta. Gerente designado: Horacio Gregorio Schiavo, DNI 11.960.318. Domicilio social: C.A.B.A.; Sede: Av. Cabildo 4702, C.A.B.A., donde el Gerente constituyó domicilió especial. Autorizado por escritura 62, Registro 1324 C.A.B.A.

Escribano - Eduardo Honorio Sorrentino Lando

e. 31/05/2012 Nº 58506/12 v. 31/05/2012

**AMBULANCIAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 49 del 23/5/12. Socios: Solange Fortuna Suaya, nacida el 13/8/75, DNI 24.881.489, domiciliada en Olaya 1814, 2º piso, CABA y Mariela Silvina Wiersba, nacida el 29/11/75, DNI 24.873.183, domiciliada en Nicasio Oroño 1873, planta baja, departamento 5, CABA, ambas argentinas, casadas y comerciantes; 1) Ambulancias Argentinas S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Avenida Callao 420, 13º piso, departamento B, CABA; 4) tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, la compra, venta, alquiler, importación, exportación de automotores nuevos o usados especiales o no y sus repuestos, y accesorios asi como su equipamiento, acondicionamiento y reparación; 5) $ 200.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Solange Fortuna Suaya, fija domicilio especial en Avenida Callao 420, 13º piso, departamento B, CABA. Autorizado en escritura 49 del 23/5/12.

Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 189. Nº Libro 18.

e. 31/05/2012 Nº 58776/12 v. 31/05/2012

**AMD AUTOMATIZACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21-05-2012: 1) Alejandro Marcelo Dick vende cede y transfiere 500 cuotas a Tomas Dick, argentino, nacido el 19-11-93, comerciante, DNI 38026269, CUIL 20-38026269-0, soltero, con domicilio real y especial en La Rioja sin numero, entre Mitre y Misiones, Unidad Funcional 44, Barrio Parque El Mirasol, Villa Rosa, Pcia. de Bs. As.- 2) Se reforman los Articulos Cuarto y Quinto.- 3) Alejandro Marcelo Dick renuncia al cargo de Gerente.- 4) Se designa como Gerente a Tomas Dick. Patricia Peña autorizada por Instrumento Privado del 21-05-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 42.

e. 31/05/2012 Nº 58597/12 v. 31/05/2012

**ARQT ARQUITECTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 256 del 26/04/12, Carolina Alfonso, argentina, nacida 15/07/68, DNI 20251861, arquitecta, domiciliada en Concepción Arenal 2387, piso 9°, depto. F, CABA; Maximiliano Diego Tempra, argentino, nacido 10/07/71, DNI 22240696, arquitecto, domiciliado en Avenida General Mosconi 3938, CABA; Adrián Miguel Rodríguez, argentino, nacido el 23/04/73, DNI 23326683, arquitecto, domiciliado en Elpidio González 3325, depto. 1, CABA: 1) ARQT Arquitectos S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La compra, venta, construcción y/o refacción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras para la construcción, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, sea por cuenta propia o ajena, y sobre inmuebles propios o de terceros; explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre inmuebles propios y/o de terceros; licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios; proyectos y dirección de obras de arquitectura, servicios de proyectos, dirección, decoración, remodelación y refacción de inmuebles urbanos y/o rurales y por los servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico de diseño. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) $ 12.000.- divididos en 120 cuotas de $ 100.- valor nominal c/u. Sede social: Bucarest 1351, planta baja, depto. 1, CABA. Gerente: Maximiliano Diego Tempra quien acepta

el cargo y constituye domicilio especial en el fijado como sede social. Aportes: Maximiliano Diego Tempra, 60 cuotas; Adrián Miguel Rodriguez y Carolina Alfonso: 30 cuotas cada uno. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Autorizado: Javier Eduardo Ripoll, por Escritura N° 256 del 26/04/12.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 29/05/2012. Nº Acta: 29. Nº Libro: 161.

e. 31/05/2012 Nº 59972/12 v. 31/05/2012

**ASAFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 29/9/2011 se resolvió la transformación de Asafe S.R.L., en Asafe S.A.- Fecha instrumento transformación: 19/12/2011.- Se aumentó el capital de la suma de $ 5.397 Pesos, a la suma de $ 100.000.- Se reforma el artículo 4 del estatuto.- Continúan sin modificación el objeto social, sede social, fecha de cierre de ejercicio y plazo de duración de la sociedad.- No se retiran ni incorporan socios.- Presidente: Juana María Teresa Ortiz Basualdo de Santamarina.- Director Suplente: Ignacio Fermín Santamarina, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1752, CABA.- Firmante apoderado en escritura 1633 del 19/12/2011.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 16/5/2012. Nº Acta: 107. Nº Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58573/12 v. 31/05/2012

**BAREMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 54 del 18/11/2011. Silvina Koloditzky cede sus 600 cuotas sociales: 300 cuotas al socio Guillermo Daniel Barbona, argentino, empleado, nacido 14/8/1974, DNI 23.958.441, CUIL 20-23958441-2, soltero, domiciliado en Helguera 3612, piso 6 “B”, CABA; y 300 cuotas a la socia Mariana Laura Emmanuele, argentina, empleada, nacida 6/11/1986, DNI 32.593.242, CUIL 27-32593242-8, soltera, domiciliada en Barrio Autopista, Torre 4, piso 1 “A”, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la cedente renuncia al cargo de Gerente; por lo que se designan gerentes a ambos socios cesionarios, constituyen domicilio especial en Sanabria 2452, piso 4 “C”, CABA. Laura Jimena Sorondo abogada autorizada Escritura Nº 54 del 18/11/2011.

e. 31/05/2012 Nº 58676/12 v. 31/05/2012

**BLOCKMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 23-05-2012: 1) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide la reconducción de la misma.- 2) Se reforma la Cláusula Segunda: 99 años contados a partir de la presente inscripción.- 3) Se reforma la Cláusula Sexta.- 4) Se designa como Horacio Roberto Cabrera; con domicilio especial en Boedo 3062, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 23-05-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 42.

e. 31/05/2012 Nº 58600/12 v. 31/05/2012

**BOURBON CAFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/5/12. Nicolás Emanuel Schwerdtfeger, argentino, nacido el 21/12/82, soltero, comerciante, CI 29910133, Enrique Py 348, departamento 3, Adrogué, Prov. Bs. As; Lucas José Chiodi, argentino, nacido el 9/11/82, soltero, comerciante, DNI 29905732, 3 de febrero 2149, 1º piso, departamento B, CABA y Florencio Velarde, argentino, nacido el 2/3/83, soltero, comerciante, DNI 30046486, Segui 659, Adrogué, Prov. Bs. As. Sede: 3 de Febrero 2149, 1º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripcion. Objeto: Explotación de restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, cafe, cafe concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía y actividades afines. b) Prestación de servicios de catering: elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y pre-elaboradas y bebidas en general. Capital: $ 12000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo. Cierre: 30/6. Gerentes: todos los socios con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 334 del 10/5/12, reg. 375, CABA.

Escribano – Arturo José Sala

e. 31/05/2012 Nº 58529/12 v. 31/05/2012

**CABA TAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia Analia Gaetano, argentina, empresaria, 30/05/85, soltera, DNI: 31.684.499, con domicilio real y especial en Rondeau 3657 Cap. Fed.; Leonardo Fabián Combi, argentino, soltero, empresario, 16/10/79, DNI: 27.691.394, domicilio Ana M. Janer 3524 Cap. Fed.- 2) 22/05/12.- 3) Rondeau 3657 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Cecilia Analia Gaetano con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 1345 de fecha 22/05/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 75. N° Libro: 04.

e. 31/05/2012 Nº 58342/12 v. 31/05/2012

**CASA THERRY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/12/11: Ricardo Antonio Gallelli vende la totalidad de sus cuotas a Natalia Lorena Mañas y a Luciano Eduardo Ravizzini.- Precio de las cesiones: $ 62.698.- En consecuencia se reformó el artículo 4º.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

e. 31/05/2012 Nº 58602/12 v. 31/05/2012

**CENTRAL REPUESTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24-5-12. Socios: Brenda Marina Roldan, nacida 4-11-78, 33 años DNI 26.934.712, soltera, domicilio Los Incas N° 3063, Castelar, Partido Morón, Provincia Buenos Aires, Guillermo Eduardo Vidal Antunez, nacido 2-12-78, 33 años DNI 27.050.167, casado, domicilio avenida Córdoba N° 3621 piso 5º Departamento “K” CABA, Argentinos, Comerciantes. Denominación: Central Repuestos S.R.L. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., actividades: I) Comerciales: -Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, reciclamiento, distribución y cualquier otra forma de comercialización de autopartes de vehículos automotores, camiones, acoplados, motores, de sus repuestos y accesorios, nuevos y usados para todo tipo de vehículos automotores, II) Servicios de venta y posventa de automotores, chapa, pintura, mecánica en general y gestoría del automotor. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos que consideren necesarios y convenientes para su desarrollo siempre que se relacionen con los fines sociales y el objeto mencionado. Mandataria: Asimismo la sociedad por cuenta propia o de 3ros, podrá ser representante o mandataria de 3ros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con servicios que resulten convenientes para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100. v/n c/u, Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o no, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia titular Guillermo Eduardo Vidal Antunez, Suplente Brenda Marina Roldan Domicilio especial y Sede Social avenida Córdoba Nº 3621 piso 5º Departamento “K”, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31-05. Cristina López Seoane. Tº 58 Fº 178 Autorizada. Instrumento 24-5-12. C.A.B.A. 12-3-12.

Abogada – María Cristina López Seoane

e. 31/05/2012 Nº 58787/12 v. 31/05/2012

**CENTRO PRIVADO DE SALUD MENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Asamblea del 29/03/2012 se aumentó el Capital Social de $ 3.000 a $ 3.750, emitiéndose 75 cuotas sociales valor $ 10 cada una. En consecuencia, se reformó el artículo tercero del Estatuto Social. Firmado Mariano Vedani, Socio Gerente de la sociedad conforme Contrato Social formalizado por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1991, inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de agosto de 1991.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/5/2012. Nº Acta: 100. Nº Libro: 77.

e. 31/05/2012 Nº 59912/12 v. 31/05/2012

**CONSULTORA F.P.I.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la Publicación del B.O. del 13/3/2012 T.I. 23220, del objeto social se suprime el párrafo “Consultora y Gerenciadora en temas financieros” Guillermo A. Symens Autorizado por escritura del 1/2/2012 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Matrícula: 2239. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 187. Nº Libro: 19.

e. 31/05/2012 Nº 58360/12 v. 31/05/2012

**CRISTAL SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 78 del 17/05/2012, Fº 217, Registro 971, C.A.B.A., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó “Cristal Servicios S.R.L.”; 1) Socios: Francisco Ezequiel Pérez, soltero, 16/11/1988, DNI. 34.224.794, CUIT: 20-34224794-7, domiciliado en Olleros 1873, 5º piso, C.A.B.A.; Oscar Miguel Biota, casado, 04/11/1951, D.N.I. 10.090.741, CUIT: 20-10090741-1, domiciliado en Av. Corrientes 1719, 3º piso, C.A.B.A.; argentinos, comerciantes; 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Asimismo podrá realizar la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción; 4) Capital: $. 12.000; 5) Administración y Representación: Uno a Tres Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración: por todo el plazo social; 6) Fiscalización: Socios. Prescinde sindicatura; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Gerente: Francisco Ezequiel Pérez, con domicilio especial en la sede social; 9) Sede Social: Lavalle 1605, 2º Piso, Dto. “4”, C.A.B.A.- María Paula de Giacomi firma en carácter de apoderada según escritura, Nº 78 del 17/05/2012, Fº 217, Registro 971, C.A.B.A.

María Paula de Giacomi

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 21. Nº Libro: 28.

e. 31/05/2012 Nº 58430/12 v. 31/05/2012

**CUEROGRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: 29/5/2012; Socios: Jorge Alberto Cersosimo, DNI 13430645 domicilio: calle Habana número 2171, CABA; Daniel Horacio Ferrer, DNI 12875090, domicilio: calle Chivilcoy número 4805, CABA, ambos argentinos mayores de edad, casados, empresarios, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización en todas sus formas, compraventa, permuta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de ganado, productos y subproductos agroganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Gerentes: Jorge Alberto Cersósimo y Daniel Horacio Ferrer, domicilio especial: Sarmiento número 663, piso 10º oficina “B” CABA. Capital: $ 40.000. Cierre de ejercicio: 31-3. Sede social: Sarmiento número 663, piso 10 oficina “B”, CABA. Dr. Filippo autorizado en instrumento del 29-5-2012.

Abogado – Leonardo H. Filippo

e. 31/05/2012 Nº 59854/12 v. 31/05/2012

**DALE TRANSPORTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/03/2012, Ricardo Claudio Gandolfo cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Jorge Raúl Ramírez, soltero, argentino, comerciante, 23/06/195676, DNI/CUIT Nº 20-13443401-6, Alvear 6136, Loma hermosa, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Centenario 1567 PB, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Tres mil quinientas (3500) cuotas y a Martín Alejandro Gorordo Castro, soltero, argentino, comerciante, 24/11/1978, DNI/CUIT Nº 20-27050015-4, Emilio Ravignani 2273, Piso 9 departamento E, CABA, Tres mil quinientas (3500) cuotas. Renuncia como gerente el Sr. Ricardo Claudio Gandolfo. Se designa nuevo Gerente al Sr. Martín Alejandro Gorordo Castro, quien constituye domicilio especial en Avenida Juan García del Río 2645, Piso 10 departamento E, CABA.- La sociedad fija nuevo domicilio social por fuera del estatuto en Avenida Juan García del Río 2645, Piso 10 departamento E, CABA - Enrique Spinelli, autorizado según instrumento privado de fecha 27/03/2011.

Contador - Enrique E. Spinelli

e. 31/05/2012 Nº 58780/12 v. 31/05/2012

**DEL SUR TRANSPORTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 2, del 06/01/2012, folio 6, Reg. 141 de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad cuya denominación es Del Sur Transportes S.R.L., comunica que cambió su denominación

por "El Yoyi S.R.L." siendo esta última continuadora de la primera y modificó su objeto social: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional e internacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga de mercaderías en general de cereales, cosechas y mercaderías a granel, productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, en camiones de la sociedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto". La autorización surge de la Escritura 2, folio 6, del 06/01/2012, Registro, 141, ante la autorizante. Autorizada María Aurora Victoria Montilla Castilla DNI 13.235.456.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 16/5/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 31.

e. 31/05/2012 Nº 58610/12 v. 31/05/2012

**FLASH MENSAJERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación 21/5/2012; T.I 53941 Gerente: Ricardo Ariel Sánchez D.N.I.: 22.083.847, domicilio especial: Boedo 1707 piso 3º dpto. C, C.A.B.A. Contador José Víctor Marjovsky, CPCECABA Tº 41 Fº 42, autorizado instrumento constitución del 29/12/11.

Contador – José Víctor Marjovsky

e. 31/05/2012 Nº 59777/12 v. 31/05/2012

**GIM ROD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 78 del 21/5/12 se protocolizó Acta de Reunión de socios del 14/5/12 donde se resolvió: 1) Cesión de cuotas sociales: Jorge Eduardo Rodríguez cedió la totalidad de sus cuotas sociales o sea 6.000 cuotas: a Héctor Rodolfo Arguello 1.200 cuotas sociales; a Rodolfo Angel Yafar, 4.200 cuotas sociales; a María Mercedes Rodríguez, 600 cuotas sociales. Gonzalo Ramiro Gimenez cedió la totalidad de sus cuotas: a Héctor Rodolfo Arguello 1.200 cuotas sociales; a Rodolfo Angel Yafar 4.200 cuotas sociales; a María Mercedes Rodríguez 600 cuotas sociales; todas de valor nominal $ 1, y con derecho a 1 voto por cuota; Datos personales de los nuevos socios Héctor Rodolfo Arguello, argentino, 66 años, DNI. 7.588.792, casado, domicilio real Baldomero Fernández Moreno 1239 C.A.B.A.; Rodolfo Angel Yafar, argentino, 53 años, comerciante, D.N.I. 12.795.501, CUIT 24-12795501-4, soltero, domicilio real Deheza 1671, 7º piso "D" C.A.B.A., María Mercedes Rodríguez, argentina, 46 años, DNI. 18.637.516, soltera, domicilio real Avellaneda 3901 C.A.B.A. Todos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1101 C.A.B.A. 2) Por renuncia del gerente Jorge Eduardo Rodríguez se designó Gerente a Rodolfo Angel Yafar, quien acepta el cargo. Se aceptó la renuncia del gerente saliente. 3) Se fija nueva sede social en Av. de Mayo 1101, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Miguel Angel Terceño autorizado para publicar edicto por escritura Nº 78, folio 204, de fecha 21/5/12, titular del Registro 1799, Capital Federal.

Escribano - Miguel Angel Terceño

e. 31/05/2012 Nº 59835/12 v. 31/05/2012

**GST AUTOLEATHER ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Nº 12 de fecha 24.05.2012 se resolvió por unanimidad: i) Aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 1.120.000 por la suma de $ 1.110.000; ii) emitir 111.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota; iii) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios del 24.05.2012.

Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

e. 31/05/2012 Nº 58667/12 v. 31/05/2012

**HOGAR SANTA CECILIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 23/5/12, Ernesto Carlos Otamendi DNI 4.529.219 CUIT 20-04529219-4 argentino, nacido el 03/04/1945, de profesión Empresario, casado, domicilio real en Pacheco de Melo 2476 9 piso depto. A, CABA y Mario César Carassale DNI 5.072.662 CUIT 20-05072662-3 argentino, nacido el 30/06/1948, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real en Olazabal 4672, 3 piso CABA, Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios médicos geriátricos, b) la habilitación de gabinetes de salud, consultorios, sanatorios, centros de salud geronto psiquiátrico, geriátrico y de su administración; c) coberturas de salud, planes de atención médica prepagas de medicina general, geriátrica y geronto psiquiátrica; d) auditorias médicas en geriatría y geronto psiquiatría; e) consultoría médica en general incluyendo la organización y administración de servicios médicos; f) integración de redes de atención médica general y/o geriátrica; g) centro de asistencia geriátrica geronto geriátrica de día; h) internación geriátrica geronto geriátrica clínica, i) consultorios externos, tratamientos domiciliarios y prevención en geriatría geronto geriátrica; j) comprar, locar, administrar, construir, explotar y adquirir fondos de comercio de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, geronto psiquiátricos, de crónicos, de agudos y similares, k) construcción de establecimientos, clínicas y/o centros de atención para el desarrollo de las actividades antes mencionadas; 99 años desde su inscripción; Capital: $ 12.000; administración a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, individual e indistinta. Por el término de duración de la sociedad; Se designa gerente a Ernesto Carlos Otamendi y a Mario Cesar Carassale, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 30/6. Sede social: Freire 834, CABA. Valeria Maria Ferreira Guerrico, abogada T 61 F 139 CPACF autorizada en instrumento privado del 23/5/12.

e. 31/05/2012 Nº 58408/12 v. 31/05/2012

**HOGAR Y CENTRO DE DIA CONVIVIR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 103095/10 del 8/9/10. Escr. 156, 17/5/12, Registro 1680, CABA. a) Reforma Art. 4 capital $ 1.486.320.-, b) autoriza Jaime Irigoyen.

e. 31/05/2012 Nº 58885/12 v. 31/05/2012

**INTCOMEX ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión unánime de socios del día 2/5/2012 se resolvió reducir obligatoriamente el capital conforme al artículo 206 de la Ley 19.550 en la suma de $ 3.230.400, es decir de la suma de $ 5.108.680 a la suma de $ 1.878.280, cancelando 323.040 cuotas de $ 10 valor nominal cada una de tenencia de ambos socios en proporción a su participación en la Sociedad, y en consecuencia reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Autorizada por Acta del 2/5/2012.

Abogada – María Mercedes Crespo

e. 31/05/2012 Nº 58567/12 v. 31/05/2012

**JULIAN ALVAREZ 1674**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José León Gradel, brasilero, arquitecto, 24 de mayo de 1949, casado DNI 93.709.563, domiciliado en Costa Rica 4285 CABA Leo Kopelioff, argentino, arquitecto, nacido el 26 de marzo de 1955, casado DNI 11.627.747, domiciliado en Crámer 1092, 8º piso A. CABA Ezequiel Andrés Hodara, argentino, martillero y corredor público, 21 de septiembre de 1975, casado DNI 24.823.607, domiciliado en Guatemala 4827, 8º piso B. CABA Ernesto Nicolás Saúl, argentino licenciado en administración 3 de marzo de 1980, casado DNI 28.032.240, domiciliado en Coronel Díaz 2877 CABA Diego Pablo Zollo, argentino, arquitecto, 7 de junio de 1970, casado DNI 21.671142, domiciliado en General José María Paz 751 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ariel Jorge Levin, argentino, arquitecto, 11 de diciembre de 1962, casado DNI 16.130.611, domiciliado en Conesa 1816, 4º piso CABA Alfredo Gustavo Fada argentino, arquitecto, 26 de febrero de 1959, casado DNI 13.120.441, domiciliado en Palpa 2440, piso 21º, departamento B. CABA María Celeste Varela, argentina, profesora, 17 de noviembre de 1954, casada DNI 11.576.672, domiciliada en Vuelta de Obligado 1510 CABA Alejandro Yoel Melamed, argentino, contador, 22 de septiembre de 1969, casado DNI 20.956.698, domiciliado en la calle Tres de Febrero número 1950, piso 10 CABA Edgardo Sergio Cwik, argentino, comerciante, 31 de mayo de 1959, casado DNI 13.040.654, domiciliado en O'Higgins 2300, piso 18º depto B. CABA 2) 15/05/12 4) Cuba 1937 Piso 1º Oficina 1 CABA 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros. 6) 10 años. 7) $ 50.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Ezequiel Andrés Hodara Ernesto Nicolás Saúl y Ariel Jorge Levin todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/04 Pablo Rodríguez autorización en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 31/05/2012 Nº 58423/12 v. 31/05/2012

**LABORATORIO QUIMICO CLINICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Nº 604 del 14/05/2012, Folio 2303, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Laboratorio Químico Clínico S.R.L."; 3) Socios: María del Carmen Nicolasa Antolini, argentina, nacida el 14/05/2012, Licenciada en Química, viuda, DNI 10.231.720, domiciliada en Evaristo Carriego 1821, Haedo, Pcia. Bs. As.; Diego Martín Penas, argentino, nacido el 28/02/1978, casado, Ingeniero Industrial, DNI 26.470.456, domiciliado en Virrey del Pino 2632, Piso 11, Dto. "H", C.A.B.A. y Javier Andrés Penas, argentino, nacido el 04/02/1983, Ingeniero Industrial, soltero, DNI 30.021.196, domiciliado en Evaristo Carriego 1821, Haedo, Pcia. de Buenos Aires 4) Sede Social: Avda. Rivadavia 8242, Piso 5º, Dpto. B, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la organización empresarial para la prestación de servicios de análisis químicos y de diagnostico integral, tanto a pacientes como a entidades, cubriendo todas las complejidades de análisis y diagnostico; servicios de análisis químicos y bacteriológicos de muestras, ya sea: sangre, suero, agua, materia fecal, secreciones y/o cualquier otro material apto para conducir estos análisis; 6) Capital Social: $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/03; 10) Gerente: Se designa Gerente al socio Diego Martín Penas, por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 8242, Piso 5º, Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 604 de fecha 14 de mayo de 2012, Folio 2302, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Autorizado.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

e. 31/05/2012 Nº 58589/12 v. 31/05/2012

**LIPECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabián Eduardo Colman, 8-3-63, DNI. 16236967, comerciante, Junín 61, Boulogne Sur Mer; Inés Haydee Tolaba, 21-1-48, ama de casa, DNI. 5641153, Talcahuano 2433, Martínez, ambos casados; Nicolás Andrés Novi, 19-7-82, DNI. 26422325, Barreiro Aguirre 4296, Olivos, y Diego Gastón Hrescak, 13-3-71, DNI. 21989716, Junín 61, Boulogne Sur Mer, ambos comerciantes, solteros y todos argentinos de la Provincia de Buenos Aires.- 2) 50 años. 3) Fabricación, comercialización y distribución, de todo tipo de productos y subproductos de limpieza, sean estos de aseo general o personal; perfumería, cosmética en general, de tocador y sus accesorios; así como la importación y/o exportación de materias primas o productos ya elaborados o semielaborados; todo relacionado con el objeto principal; Explotación de marcas, patentes y diseños de los productos citados en el objeto. 4) $ 10.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más socios Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad.- 8) Cierra el 31-6 de cada año. Presidente: Diego G. Hrescak: domicilio especial en San Lorenzo 4580, Villa Ballester Bs. As.; Sede Social: Alvarez Jonte 4169, C.A.B.A. Autorizada: Doc. priv. del 28-5-12.

Abogada – Diva Ares

e. 31/05/2012 Nº 58814/12 v. 31/05/2012

**MAE COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/05/12, escribana María Belén Lasalvia Caro, Reg. 1267 CABA. Socios: Miguel Angel Euclides, argentino, nacido 13/01/1953, ingeniero en electronica, DNI 10.454.926, CUIT 20-10454926-9. Silvia Susana Claisse, argentina, nacida 11/03/1954, licenciada en comunicacion, DNI 11.268.517 CUIT 27-11268517-6 ambos domicilio en Juan Bautista Alberdi 315 piso 1º "A" CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede: Juan Bautista Alberdi 315 piso 1º A CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones; prestación de servicio básico telefónico local, nacional o internacional; prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado; prestación de servicios de telecomunicaciones de audiotexto; prestación de servicios de telemarketing, desarrollo y venta de proyectos de ingeniería, diagramación de sistemas de todo tipo dentro y fuera de la República Argentina; elaboración y procesamiento de datos y todo otro relacionado con el área de las telecomunicaciones; realización, planificación y/o asesoramiento de: encuestas y estudios de opinión pública e investigaciones de mercado, servicios de telemarketing, estudio de diseño de imagen, lanzamiento y promoción de productos nacionales e importados, organización de eventos, congresos y seminarios, organización de eventos empresariales y/o académicos; compra, venta, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos informáticos, electromedicina, educación y equipos de telecomunicaciones y telefonía, computadoras y equipamiento en general, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software. Asimismo la sociedad podrá realizar la intermediación en la compraventa de todo tipo de artículos, sean tanto importados como de fabricación nacional, pudiendo ofrecerlos mediante publicación en Internet o mediante el establecimiento de locales comerciales o cualquier otra forma de venta. Capital: $ 50.000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerente: Miguel Angel Euclides con domicilio especial en la sede social. Autorizado: Joni Flores Tarazona, DNI 93.748.823.

Certificación emitida por: M. Belén Lasalvia Caro. Nº Registro: 1267. Nº Matrícula: 5079. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 177. Nº Libro: 46.

e. 31/05/2012 Nº 58757/12 v. 31/05/2012

**MALLIN MALAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios Nº 24 de fecha 1/08/2011, se resolvió: 1) Trasladar la jurisdicción y el domicilio social a la Ciudad de La Pampa; 2) Reformar el artículo primero del Estatuto Social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Reunión de Socios de fecha 1/08/2011.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

e. 31/05/2012 Nº 58626/12 v. 31/05/2012

**MARCARS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/01/2012, Leonardo Alejandro Valdevit cede y transfiere sus cuotas sociales al señor Manuel Christian Flores, soltero, argentino, comerciante, 10/11/1976, DNI/CUIT Nº 20-25127153-5, Cuenca 530, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Cuarenta y cinco (45) cuotas. Se modifica Articulo Cuarto del estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), dividido en 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripta e integrada por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Adrián Russo 55 cuotas que representan $ 5.500 y Manuel Christian Flores 45 cuotas que representan $ 4.500" Se acepta renuncia como gerente del Señor Pablo Adrián Russo. Se designa nuevo Gerente al señor Manuel Christian Flores, quien constituye domicilio especial en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 2104, CABA. Dr. Enrique Spinelli, autorizado según instrumento privado del 31/01/2012.

Contador - Enrique E. Spinelli

e. 31/05/2012 Nº 58767/12 v. 31/05/2012

**MATTRESS COMPONENTS SOUTH AMERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 212 del 23 de mayo de 2012, pasada ante la Escribana Pública Graciela E. Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad de Buenos Aires, 1) Mattress Holdings International B.V., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 2000, Número 1887, Libro 55, Tomo de Estatutos Extranjeros y 2) Sealy (Switzerland) GmbH, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de octubre de 2006, Número 1493, Libro 58, Tomo de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio legal en la sede social, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada; 3) Mattress Components South America S.R.L.; 4) Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Fabricación, manufactura y elaboración de toda clase de artículos, componentes, materiales, productos, objetos, piezas y accesorios de la industria del colchón, sommiers, de la industria del descanso en general, sus derivados y afines; (b) Compra, venta, importación, exportación, diseño, invención, permuta, distribución y comercialización de toda clase de artículos, componentes, materiales, productos, objetos, piezas y accesorios de la industria del colchón, sommiers, de la industria del descanso en general, sus derivados y afines; (c) Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el ramo; y (d) Ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 7) $ 50.000; 8) Se designa para integrar la gerencia a Javier Adrian Belomi como Gerente Titular y a Diego Orfel Cortés Guerrieri como Gerente Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; 9) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de noviembre de cada año. Firmante autorizada en Escritura Pública Nº 212 del 23 de mayo de 2012.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

e. 31/05/2012 Nº 58735/12 v. 31/05/2012

**MAYVIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Alberto Maiorana, DNI. 7590732, Contador Público, 18-4-47, y Maria Ester Vilche, DNI. 5334205, comerciante, 9-8-46, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Nazca 3295, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Inmobiliarias: compra venta, permuta, arrendamiento y locación de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad Horizontal sean urbanos o rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas. Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares y sociedades, destinados al rubro inmobiliario. 4) $ 10.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. 9) Cierra: 30-4 de cada año. Gerente: María Ester Vilche. Dom. especial y Sede Social: Avda. Nazca 3295, C.A.B.A. Autorizada: Doc. Priv. del 24-05-12.

Abogada – Diva Ares

e. 31/05/2012 Nº 58773/12 v. 31/05/2012

**MINGO TRANSPORTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Mason, divorciado, argentino, comerciante, 25/04/1953, DNI/CUIT Nº 20-10720926-4, Alte. Solier 2508, Sarandi, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Mason, divorciado, argentino, comerciante, 17/11/1978, DNI/CUIT Nº 20-27193406-9, González 86, Adrogué, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado de 29/05/2012 3) "Mingo Transportes SRL"; 4) Avda. Triunvirato 5473, 3er. Piso Departamento "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero el servicio de transporte de personas con capacidades diferentes, escolares, empresariales y de turismo. Todas las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales habilitados a esos efectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.-; 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) Capital $ 12.000,00; 8) Juan Pablo Mason, acepta cargo. Domicilio especial Avda. Triunvirato 5473, 3er. Piso "B", CABA; 9) Gerente socio o no por el termino de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año. Dr. Enrique Ernesto Spinelli, autorizado en instrumento privado constitutivo.

Contador - Enrique E. Spinelli

e. 31/05/2012 Nº 58798/12 v. 31/05/2012

**NORFOOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso del 23/5/2012 T.I. 55397. Donde se fijó como sede social; y domicilio real del socio y gerente Ponce Juan Pablo la calle Malabia 4920, 2 "5", debería haberse fijado Malabia 492, 2 "5" CABA. Francisco Jáuregui, CPACF T. 101 F. 752, autorizado por instrumento privado del 14/5/2012.

e. 31/05/2012 Nº 58666/12 v. 31/05/2012

**NORWEST FRIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/04/2012, Engracia Beatriz Lobariñas cede y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas sociales al señor Jorge Rubén Cirelli, soltero, argentino, comerciante, 07/07/1956, DNI/CUIT Nº 20-12276483-5, Estrada 2847, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Renuncia como gerente el Sr. Enrique Ernesto Spinelli y se designa nuevo Gerente al Señor Jorge Rubén Cirelli, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Estrada 2847, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se modifican artículos del estatuto quedando así redactados: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripta e integrada por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Rubén Cirelli 150 cuotas que representan $ 1.500 y Enrique Ernesto Spinelli 50 cuotas que representan $ 50." y "Séptima: La Administración, representación legal y el uso de la firma, estará a cargo de un gerente, socio o no por el término de duración de la Sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los objetivos sociales, inclusive los previstos en el articulo 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63".- Enrique Spinelli, autorizado según instrumento privado de fecha 30/04/2012.

Contador - Enrique E. Spinelli

e. 31/05/2012 Nº 58775/12 v. 31/05/2012

**OMASER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Nahuel Gutiérrez, soltero, cañista, nacido 19/12/89, DNI 34.192.877; y Omar Sergio Gutiérrez, viudo, soldador, nacido 02/ 01/68, DNI 20.104.002, argentinos, San Cristóbal 570, Ezeiza, Pcia Bs As. Denominación: "Omaser S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios, incluido el montaje, armado y reparación de tanques de agua, estructuras metálicas, mamposterías, cañerías y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Sergio Nahuel Gutiérrez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Santa Fe 5321, CABA. Autorizada en Acto Privado Constitutivo del 09/05/12.

Abogada – María Fernanda Muschitiello

e. 31/05/2012 Nº 58694/12 v. 31/05/2012

**P & G FIDUCIARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Edicto conforme Articulo 10 de la Ley 19.550: 1) Sandra Silvana Pampuri, argentina, nacida el 7 de abril de 1.971, D.N.I.: 22.000.873, divorciada, abogada, domiciliada en Migueletes 757 piso 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T.: 27-22000873-3; y Andrea Fabiana García, argentina, nacida el 27 de febrero de 1.971, D.N.I.: 22.022.398, soltera, comerciante, domiciliada en Piedra Buena 4.533 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.L.: 27-22022398-7. 2) 22/5/2012. 3) P & G Fiduciaria S.R.L. 4) Migueletes numero 757 piso 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o ajenos en la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: La ideación y desarrollo, celebración y participación de fideicomisos públicos, privados, mixtos, cualquiera fuere el objeto de los mismos, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, asumiendo la administración de sus fondos con excepción de las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras; podrá ejercer mandatos y comisiones. La realización de operaciones inmobiliarias, la adquisición, compraventa, permuta u otro tipo de transferencias de inmuebles. La ideación y realización de desarrollos inmobiliarios, su administración, construcción y comercialización, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 12.000.- 8) A cargo de 1 o 2 gerentes, socios o no, que serán determinados por los socios al momento de su designación. El o los gerentes que se designen serán elegidos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelecto. Socio-Gerente: Sandra Silvana Pampuri. Establece domicilio especial Migueletes 757 piso 6º "B" de CABA.- 9) Socio-Gerente.- Fiscalización a cargo de los socios.-10) 31/05 de cada año.- Apoderado por escritura de constitución nro. 103 del 22/05/2012. Escribano Leandro Acero-Registro 1 de Lomas de Zamora.

Notario - Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2012. Número: FAA04935589.

e. 31/05/2012 Nº 58505/12 v. 31/05/2012

**PALLETS EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 24/05/2012 2) Pallets Express S.R.L. 3) Horacio Daniel Gómez, DNI: 16.125.867, 9/03/62, con domicilio real y especial en Lautaro 1706, Localidad y Partido de Merlo; Alejandro Matías Ferrari, DNI: 31.522.337, 5/02/85, con domicilio real y especial en Lafayette 55, Localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza; ambos argentinos, solteros, comerciante y de la Prov. de Buenos Aires; 4 La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, reparación y armado de todo tipo de pallets, tarimas y plataformas; asimismo y en forma accesoria y complementaria podrá importar, exportar, comprar y vender maderas y plásticos de cualquier tipo y especie e insumos necesarios para la realización de los mismos. 5) Avenida Lafuente 542, Planta Baja, Dpto. "5", (C1406ETS) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Gerentes: Horacio Daniel Gómez y Alejandro Matías Ferrari. Autorización por Acto constitutivo de fecha 24/05/2012 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2012 Nº 58538/12 v. 31/05/2012

**PESCADERIA ORCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 30/03/12, se resuelve: 1) Modificar el Artículo décimo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición y consideración de la asamblea de socios dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio". 2) Los socios Sr. Ricardo Capraro, DNI: 7.301.161, CUIT: 20-07301161-3 y Sra. Teresa Inés Elsa Fulco, DNI: 4.841.813, CUIL: 27-04841813-4, ambos domiciliados en Conrado Villegas 5424 Piso 9º Dpto. "A" CABA, ceden y transfieren por la suma de $ 45.000.- al Sr. Rodolfo Martín Lenk Aleua, DNI: 30.605.582, CUIL: 20-30605582-9, la cantidad de 250 y 200 cuotas sociales respectivamente, de cien ($ 100) valor nominal cada una, quedando integrado el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo Martín Lenk Aleua: 450 cuotas de cien ($ 100) valor nominal cada una y Humberto Roque Pigini: 50 cuotas de cien ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. 3) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Ricardo Capraro y se designa Gerente al Sr. Rodolfo Martín Lenk Aleua, argentino, nacido: 18/12/83, DNI: 30.605.582, CUIL: 20-30605582-9, soltero, comerciante, quien constituye domicilio real y especial en la calle Coronel Ramón L. Falcón 7231 Piso 12 Dpto. "A" CABA, quien acepta el cargo. Autorizado: Dr. Contador Público Horacio J. E. Caliri, T. 1º56. F. 58 CPCECABA, por Escritura Nº 35 Matrícula: 5261.

Contador - Horacio Jose Eugenio Caliri

e. 31/05/2012 Nº 58966/12 v. 31/05/2012

**PRIGMA SOLUTIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 107 del 28/05/12 Fº 391 Registro 959 C.A.B.A. Socios: María Belén Arietti, argentina, soltera, nacida el 11/01/1989, DNI 34.259.441, C.U.I.L. 27-34259441-2, comerciante; y Matías Alejandro Arietti, argentino, nacido el 14/02/1990, DNI 35.148.939, 20-35148939-2, comerciante, ambos domiciliados en calle Berlín 4190 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: Comercialización, consignación, representación, intermediación, distribución, reposición, transporte, importación y/o exportación de productos de consumo masivo y materias primas, comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados, hipermercados y mayoristas. La Sociedad podrá realizar la prestación de servicios para promociones, eventos, exposiciones, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios como asimismo la publicidad que sea necesaria para la promoción de todos los productos relacionados con el objeto social. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Avenida El Cano 3985, 2º piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: María Belén Arietti con domicilio especial en Avenida El Cano 3985, 2º piso, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 107 del 28/05/12 Fº 391 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 011. Nº Libro: 9.
e. 31/05/2012 Nº 58845/12 v. 31/05/2012

**SARMIENTO 1499**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Escritura Nº 60 de fecha 11-5-2012 al Fº 192, Jovita Sierra Menéndez o Menéndez de Tuya, vende, cede y transfiere a David Neira, quien adquiere de conformidad la cantidad de cuatro millones de cuotas sociales de diez australes cada una, representativas de un capital social de cuarenta millones de australes, todo ello equivalente en la actualidad a la cantidad de cuatro millones de cuotas de pesos 0,0010 cada una, representativas de pesos cuatro mil de capital social.- El precio total y convenido de la presente cesión es de treinta y siete mil quinientos pesos. Margarita Andrada Apoderada por Esc. Nº 60 del 11-5-2012 al Fº 192 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 161. Nº Libro: 37.
e. 31/05/2012 Nº 58412/12 v. 31/05/2012

**SIN LIMITE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Elba Elizabeth García, argentina, soltera, comerciante, DNI 21.728.935, C.U.I.T. 27-21728935-7, 29/01/1971, Pasaje de los Recuerdos 495, CABA; y Myriam Cristina Prete, argentina, casada, comerciante, 12/10/1962, DNI 14.996.270, C.U.I.T. 27-14996270-6, Peribebuy número 7070, Piso 2, Dto "8", CABA.- 2) 23/05/2012 - Esc. 72 Fº 314 Reg. 1737 CABA 3) "Sin Límite S.R.L." 4) Pasaje de los Recuerdos 495 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades Fabricación, producción, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas.- Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil.- Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y materias primas que los compongan 6) 99 años. 7) $ 42.000. 8) Gerentes: Elba Elizabeth García y Myriam Cristina Prete por tiempo indeterminado, quienes aceptan los cargos - domicilio especial Pasaje de los Recuerdos 495, CABA. 9) Representación legal: Gerentes - 10) 31/12 de cada año - Clemente Javier Duarte Lenguaza autorizado a publicar el presente según, Esc 72 - 23/05/2012 Fº 314, Registro 1737 CABA.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 38.
e. 31/05/2012 Nº 58549/12 v. 31/05/2012

**SIOX EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 12/12/11, Certificación Notarial Registro Nº 74 San Martin, Provincia Buenos Aires, Libro 64, Acta 6, Folio 6, legalización 14/12/2011 FAA04686660. Socios: Sabrina Orrú, argentina, nacida el 2/8/1982, casada, comerciante, DNI 29.661.049, domiciliada en San Lorenzo 3034 P 2, San Martín, Provincia Buenos Aires y Ezequiel Duarte, argentino, nacido el 3/10/1980, casado, comerciante, DNI 28.422.895, domiciliado en San Lorenzo 3034 P 2, San Martín, Provincia Buenos Aires. Denominación: Siox Express S.R.L. Sede social: La Rioja 1276 Piso 2 Departamento F Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Logística, distribución, transporte y almacenamiento de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, liquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. Representaciones: el ejercicio de mandatos, administraciones, representaciones, encargos, distribución de servicios, productos, mercaderías y derechos de cualquier tipo de productos o servicios, nacionales o extranjeros, sin limitación. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000 representado por 5.000 cuotas partes de $ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota parte. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno de los socios, quien revestirá el cargo de socio gerente designado en el acto constitutivo y ejercerá por todo el término de la duración de la sociedad. Se prescinde de Sindicatura. Gerente: Sabrina Orrú con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Analía J. Vivansan Rivet, autorizada por Instrumento Privado 12/12/11 citado. Conste.
Contadora - Analía Julieta Vivansan Rivet
e. 31/05/2012 Nº 58967/12 v. 31/05/2012

**SISLEY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21-5-12 Registro 1147, las socias Mónica Alicia Tomassini y María Florencia Crespi cedieron a María Eugenia Crespi 450 y 900 cuotas sociales respectivamente, renunciando la primera al cargo de gerente.- Se designa Gerente a María Eugenia Crespi, constituye domicilio especial en Cerrito 822, 6º piso C.A.B.A.- Se modifican artículos 4º y 5º del contrato social.- Firmante autorizado por escritura 407 del 21.5.12.
Escribano – Horacio E. Clariá
e. 31/05/2012 Nº 58616/12 v. 31/05/2012

**SMA PRODUCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 388 y 37, del 18/8/11 y 2/8/12, Reg. 1680 CABA, 1) autoriza Jaime Irigoyen; 2) protocolizan Actas reunión de socios del: a) 27/12/10, renuncia: Josefina Lucila Valle Guerrero. b) 25/3/11: Reforma art. 8 de administración.
e. 31/05/2012 Nº 58884/12 v. 31/05/2012

**SONDEABRIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. 66 del 22/05/2012, Reg 1073 CABA. Socios: Marcela Viviana Barra, argentina, nacida el 07/04/59, DNI 13.211.893, CUIT 27-13211893-6, divorciada de sus 1º nupcias de Juan Carlos Saita, comerciante, y María Florencia Saita, argentina, nacida el 25/11/83, hija de Marcela Viviana Barra y de Juan Carlos Saita, DNI 30.650.884, CUIT 27-30650884-4, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Juramento 4136 CABA. Plazo: 99 años. Sede social: Juramento 4136 de CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación de equipamientos, repuestos y accesorios para la industria televisiva o cinematográfica, tanto en video como en audio; b) Producción, realización y generación de señales de televisión o cine, con equipos propios y/o alquilados, con unidades móviles o fijas de eventos deportivos, políticos, culturales, sociales, científicos, de esparcimiento, aprendizaje o enseñanza, publicitarios en general; c) Dar o tomar en locación, comprar y vender, locales y/o estudios, oficinas de administración, para grabaciones de video o audio o filmaciones en cualquier tipo de soporte, ya sea en film, películas, cintas, discos rígidos, ópticos, tarjetas de memorias, subalquilar unidades móviles y/o equipos de repetición lenta o rápidas; d) Comprar, armar, construir unidades móviles para poder realizar las tareas requeridas; e) Realizar transporte de señales televisivas analógicas, digitales y en (HD) Alta Definición por vía satelital con estaciones móviles o terrenas fijas, solicitar todas la autorizaciones necesarias para el encuadre legal de la actividad, rentando servicios de enlaces satelitales y terrestres de todo tipo y formato dentro del País y en cualquier lugar del mundo, con unidades móviles propias o rentadas o fly away; f) Construcción de decorados, escenografías o set de noticieros; g) Transporte adecuado de personal interviniente en transmisiones de exteriores de eventos deportivos, culturales, sociales y de esparcimiento, con unidades o micros propios, con capacidades para equipos y materiales propios de la actividad televisiva o cinematográfica; h) Actuar como agencia de publicidad y propaganda en todas sus formas, con estaciones de televisión, vía publica, medios gráficos o audiovisuales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a Profesionales con titulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 120.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Gerencia 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Representación Legal: Gerente: Marcela Viviana Barra, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juramento 4136 de CABA. Prescinde de sindicatura. Libre transmisibilidad de las cuotas.- Autorizada en dicha escritura Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1073. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 064. Nº Libro: 05.
e. 31/05/2012 Nº 58802/12 v. 31/05/2012

**SPAZIOU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 112 del 24/5/2012. Registro 1965 CABA: 2) Maria Alejandra Domínguez, argentina, 5-9-71, empleada, divorciada, DNI 22.325.474, Chubut 415, Pilar, Prov. Bs. As. y Cristian Confetti, italiano, 18-1-71, comerciante, soltero, DNI 93.914.944, Libertador 1080 9º "B", CABA: 3) Spaziou S.R.L. 4) 99 Años: 5) a) compra, venta, elaboración, locación, colocación, instalación y/o distribución de mercaderías, productos, maquinarias, herramientas y materias primas para la industria de la construcción. Su importación y exportación, b) ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y c) Asesoria en desarrollo de productos y tecnologías para el diseño, gestión de imagen y comunicación relacionadas con el objeto principal y desarrolladas por profesionales en la materia. 6) $ 12.000. 7) cierre: 31/12; 6) Gerente: Cristian Confetti, domicilio especial: en sede social. 7) Viamonte 658 Primer Piso departamento "6" CABA. Apoderada Mirta Beatriz Pereira DNI 18.263.274 escritura 112 Registro 1965 CABA.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 018. Nº Libro: 18.
e. 31/05/2012 Nº 58831/12 v. 31/05/2012

**TEPTRON INDUSTRIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/04/2012, Engracia Beatriz Lobariñas cede y transfiere la totalidad de sus 120 cuotas sociales al señor Juan Benito Marquez, divorciado, argentino, comerciante, 03/04/1933, DNI/CUIT Nº 20-05999991-6, Lima 1229, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Por fuera del estatuto se fija el domicilio social en Luis Sáenz Peña 1907, PB, Departamento 6, CABA.- Enrique Spinelli, autorizado según instrumento privado de fecha 30/04/2012.
Contador - Enrique E. Spinelli
e. 31/05/2012 Nº 58785/12 v. 31/05/2012

**TRANSPORTE DON FELIPE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 106 del 30/3/2012: 1) María Victoria David cedió las 500 cuotas de su titularidad en la sociedad, de diez pesos valor nominal cada una, a favor de: Federico Daniel Noya 425 cuotas y a Lucila Patricia Noya 75 cuotas. 2) Se modificó el domicilio social siendo la nueva sede calle Paraguay Nº 2475, Piso 6º, Departamento B, Capital Federal. Escribana autorizada por Escritura 106 del 30/3/2012.
Escribana - María de los Milagros Stratta
e. 31/05/2012 Nº 58715/12 v. 31/05/2012

**URBANA PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28-5-2012 se constituyó la sociedad. Socios: Fassio Elena Felisa, DNI 5201310, 8/9/1945, con domicilio real en Venezuela 4356 Piso 12 Departamento B CABA; y Parrila Manuel, DNI 7786881, 20/2/1947, con domicilio real en Emilio Castro 3348, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, casados; Plazo 99 años; Objeto: Producción de programas de radio y televisión; Explotación de agencias de publicidad para todos los medios y en todas sus formas, ya sea en forma oral, visual o escrita y toda otra actividad anexa o conexa; Capital: $ 250.000.-; Gerente: Parrila Manuel con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 30/6 de cada año; Sede: Av. Directorio 215 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 28-5-2012 sobre constitución.
e. 31/05/2012 Nº 60031/12 v. 31/05/2012

## 1.4. OTRAS SOCIEDADES

**ECCOWOOD INVEST S.A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)**

Hace saber que por instrumento privado de fecha 26/03/12, pasada mediante escritura pública Nº 214/2012 de fecha 30/04/12 la so-

ciedad ha modificado su denominación social establecida en el Articulo 1 de los estatutos sociales quedando por ello redactado de la siguiente manera: Articulo 1 de los estatutos sociales: La denominación de la sociedad será Ecolumber S.A. La misma es continuadora jurídica de Eccowood Invest S.A. y mantiene el domicilio legal en Viamonte 1145, CABA Piso 8°, Of. A. CABA. Autorizado: José María Allonca, representante legal designado por instrumento privado de fecha 9/11/11.

Abogado – José Maria Allonca

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 35.

e. 31/05/2012 Nº 58762/12 v. 31/05/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

“A”

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de junio de 2012, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2012.
• Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
• Incorporación de nuevos asociados consultivos.
• Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
• Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
• Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
• Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
• Nombramiento de dos miembros titulares para formar parte del Consejo de Administración de Fudesa por el término de 4 años.
• Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 2011.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Jorge Angel Gherghi. Nº Registro: 74, Partido de Vicente López. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 322. Libro Nº: 28.

e. 31/05/2012 Nº 58711/12 v. 04/06/2012

“C”

**CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de junio de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º “C”, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 104 in fine de la ley 19.550, correspondiente al primer año de liquidación.
3º) Consideración de la gestión del liquidador.
4º) Consideración de la remuneración del liquidador.
5º) Elección del liquidador.
6º) Informe sobre la situación financiera, contable y patrimonial del ente, y de la explotación de los activos.
7º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad.

El Sr. Liquidador deja constancia que la fecha de celebración de asamblea ha sido prevista de conformidad con el Dr. Jorge Ausina, curador de la Sra. Elena Gispert.

Joaquín Gutnisky en carácter de liquidador designado por acta de asamblea Nº VIII del 26/01/2011.-

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 11. Libro Nº: 23.

e. 31/05/2012 Nº 58504/12 v. 06/06/2012

“E”

**EL IMPARCIAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 2012 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda, en la sede de Salta 97 CABA a fin de considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y documentación complementaria del ejercicio cerrado el 31/12/2011. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social.

Firmado: Presidente designado por asamblea del 14/6/2011.

Jorge Omar Dutra

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 269.

e. 31/05/2012 Nº 58585/12 v. 06/06/2012

“F”

**FAN ZONE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de Junio de 2012 las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5° Oficina “21”, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios.
6°) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Ricardo Fridman

Presidente de Fan Zone S.A. designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2011, Libro de Actas de Asambleas rubricado el 14-11-2007 bajo el N° 98172-07.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 89. N° Libro: 186.

e. 31/05/2012 Nº 59803/12 v. 06/06/2012

**FERTILAB S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fertilab S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2012, en el domicilio de Riobamba Nº 1205, Piso 1º, C.A.B.A., a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas complementarias correspondiente al Ejercicio Económico Anual Nro. 26 de Fertilab S.A. finalizado el 31 de Diciembre del 2011.
3º) Dispensar a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requisitos de la RG 04/2009, de la Inspección General de Justicia.
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio art. 261 ley 19550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 2011.
6º) Renovación de autoridades del Directorio.

María Fernanda Carmen González Echeverría, Presidente, por acta de Acta de Asamblea y Directorio del día 03 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 107. N° Libro: 38.

e. 31/05/2012 Nº 58968/12 v. 06/06/2012

“I”

**INVERSYC S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria General de Accionistas de Inversyc SA el día 21 de junio de 2012 en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1720 3do. I de Caba, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de nuevo directorio, fijación del número de directores y elección de los mismos.

Firmante designado según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 21/04/2010.

Presidente – Ricardo Alan Ker

Certificación emitida por: Jorge Maria Allende (h). Nº Registro: 370. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 188. N° Libro: 022.

e. 31/05/2012 Nº 58890/12 v. 06/06/2012

**INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 26 de junio de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º “C”, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 104 in fine de la ley 19.550, correspondiente al primer año de liquidación.
3º) Consideración de la gestión del liquidador.
4º) Consideración de la remuneración del liquidador.
5º) Elección del liquidador.
6º) Informe sobre la situación financiera, contable y patrimonial del ente, y de la explotación de los activos.
7º) Consideración del inicio de acciones de responsabilidad.

El Sr. Liquidador deja constancia que la fecha de celebración de asamblea ha sido prevista de conformidad con el Dr. Jorge Ausina, curador de la Sra. Elena Gispert.

Joaquín Gutnisky en carácter de liquidador designado por acta de asamblea Nº XI del 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 12. N° Libro: 23.

e. 31/05/2012 Nº 58509/12 v. 06/06/2012

“M”

**MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula Nº 17. Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32º del Estatuto Social y la Resolución 1525/02 -INAES, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de octubre de 2012, a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea.
3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 100º Ejercicio Social, el cual comprende desde el 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012.
5º) Ratificación de los honorarios de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, aprobados por Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2011.
6º) Entrega de medallas y diplomas a quienes, en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años como tales.
7º) Designación de una Comisión integrada por Asambleístas, uno por cada lista oficializada, para incorporarse a la Junta Electoral y actuar exclusivamente al momento del escrutinio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora por el período que establecen los artículos 37º y 47º del Estatuto Social.
9º) Proclamación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora que resulten electos.
10) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 60º, apartados a), b), c), d), f), g) y concordantes del Estatuto Social, se podrán presentar listas de candidatos para participar del Acto Eleccionario, desde el 04 de junio hasta las 12:00 hs. del 16 de julio de 2012, en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Grl Int (R) - Ricardo Ramón Frías

NOTA: La documentación respaldatoria de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en Sede Central (Secretaria de Presidencia), en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, desde el 10 de octubre de 2012 hasta las 12:00 hs. del 26 del mismo mes.

Suscribe Ricardo Ramón Frías, DNI Nº 7.053.568, en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2009, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 7, rubricado el 30-10-2003, en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº A-06430, R. Nº 6/97.

Certificación emitida por: Cecilia Szprachman. Nº Registro: 1419. Nº Matrícula: 3591. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 033. Nº Libro: 13.

e. 31/05/2012 Nº 57917/12 v. 31/05/2012

**"N"**

**NUEVOS CONTENIDOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2012 las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5º Oficina 21, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios de los directores.
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firmado: Ricardo Fridman. Presidente. Presidente de Nuevos Contenidos S.A. designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2011.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 104. Nº Libro: 186.

e. 31/05/2012 Nº 59802/12 v. 06/06/2012

**"P"**

**PEDRO PETINARI E HIJO S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18/06/12 a las 11 horas en el domicilio de la calle Angel Gallardo 1055, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Explicar los motivos por lo cual se convoca fuera de termino;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 de la ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de tres Directores titulares y dos Suplentes para integrar el Directorio por dos ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2013.
6º) Aprobación de la gestión de Directorio y su remuneración por exceso del limite del Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Facultar al Directorio a vender diversos inmuebles en San Antonio de Padua, en Provincia de Buenos Aires, autorizando a la Sra. Presidente Elsa O. de Petinari o a la Sra. Fabiana Gabriela Petinari y Sra. Silvana Andrea Petinari a firmar los respectivos boletos de compra venta y escrituras traslativas de dominio.

Sra. Elsa Genoveva Otruba de Petinari Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011

Presidenta – Elsa G. O. Petinari

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 059. Nº Libro: 18.

e. 31/05/2012 Nº 58866/12 v. 06/06/2012

**"T"**

**TGLT S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1754929. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 3 de julio de 2012, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día 3 de julio de 2012, a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias de Marcos Galperin a su cargo de director titular y miembro titular del Comité de Auditoría, Osvaldo Gimenez a su cargo de director suplente, Michel Wurman a su cargo de director titular, y Frederico Marinho Carneiro Da Cunha a su cargo de director suplente. Consideración de sus gestiones y remuneraciones;
3º) Designación de dos directores titulares y dos directores suplentes en remplazo de los renunciantes; y
4º) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea".

El Directorio

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 16:00 horas, y hasta el día 27 de junio de 2012 a las 16:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia.
3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.;

Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, designado por acta de asamblea del 12/3/2010 y autorizado por acta de directorio del 17/5/2012.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 32. Nº Libro: 85.

e. 31/05/2012 Nº 58720/12 v. 06/06/2012

**"Y"**

**YUPS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de junio de 2012 las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 755 Piso 5º Oficina "21", de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la dispensa de inclusión en la Memoria de la información requerida por la Resolución 4/09 de la IGJ.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su aprobación y destino.
5º) Cambio de la Sede Social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios.
7º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Ricardo Fridman

Presidente de Yups S.A. designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011, Libro de Actas de Asambleas rubricado el 11-06-2009 bajo el Nº 39739-09.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 186.

e. 31/05/2012 Nº 59805/12 v. 06/06/2012

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

Se hace saber que Karina Andrea Diolosa, DNI Nº 21.473.798 con Domicilio en la calle Pedro Cayena Nº 39 Lomas del Mirador, Buenos Aires transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles que gira bajo el nombre "La Casita del Arbol" sito en la calle Montiel Nº 922 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Expediente Habitacional Municipal Nº 17073-2003, a Fernando Adrian Darano, DNI Nº 33.980.281, domiciliado en la calle Andalgala Nº 969 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley Pedro Goyena Nº 39 Lomas del Mirador, Buenos Aires.

e. 31/05/2012 Nº 58516/12 v. 06/06/2012

El señor Jorge Blatman DNI 4.428.109 con domicilio en Asunción 2776, CABA, vende al señor Jorge Pagano DNI 8.261.731 con domicilio en Pacheco 2742-Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de su negocio de Inmobiliaria y seguros, sito en Olazábal 1920, CABA, habilitado por Expte. 52314/07 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Estudio Monti y Asoc. Mansilla, 4040, CABA.

e. 31/05/2012 Nº 58612/12 v. 06/06/2012

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Nicolas Conrado Manuli, domiciliado Pedro Moran Nº 3501, C.A.B.A., transfiere a Francisco Salvador Soriano, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de facturas, masas, postres, sándwiches y comidas; comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, facturas, masas, postres, sándwiches, rotiseria, con deposito complementario; sito en Pedro Moran Nº 3501, esquina Concordia Nº 3808, PB y Sótano, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2012 Nº 58663/12 v. 06/06/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ABENUR S.A.**

Por escritura del 25/04/12, se instrumentó lo resuelto en Acta de Directorio, del 29/09/11, se trasladó la sede a Av. Pueyrredón Nº 2096, 3º piso, depto. "12", Cap. Fed. Prórroga del mandato de la Representante Legal, Carmen Mirta Prusak, con domicilio legal en Av. Pueyrredón Nº 2096, 3º piso, depto. "12", Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado por esc. Nº 222, del 25/04/12.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

e. 31/05/2012 Nº 58310/12 v. 31/05/2012

**AIRES DE ESPERANZA S.A.**

Por Esc. Pública del 18/05/2012 Folio 602 Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2012, donde eligen nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 31/01/2012 se distribuye cargos Presidente: Eduardo Néstor Castro Cisneros; Director Suplente: Francisco Saint Jean, ambos manifiestan constituir domicilio especial en la sede social, San Martin 1143, piso 3º C.A.B.A. Autorizado: Sebastián Vázquez por esc. del 18/05/2012 Folio 602 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 21/5/2012. Nº Acta: 016. Libro Nº: 11.

e. 31/05/2012 Nº 58399/12 v. 31/05/2012

**AMED S.A.**

Directorio 12/07/00. Traslada sede social a Tucumán 1452, 2º piso, CABA. Directorio 27/12/11. Ratifica reunión de directorio del 12/07/00. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 27/12/11.

e. 31/05/2012 Nº 58575/12 v. 31/05/2012

**ANGEL LIROSI S.A.**

Por asamblea del 30-6-11 designo presidente: Daniel Gustavo Lirosi y Director Suplente: Angel Lirosi ambos domicilio especial en Tabare 1625 CABA, habiendo vencido el mandato del presidente Daniel Gustavo Lirosi y del Director Suplente Angel Lirosi. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 escritura Nº 90 del 8-5-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58442/12 v. 31/05/2012

**AREV S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2011 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Ricardo Chorbadjian y Director Suplente: Arturo Clemente Chorbadjian. Todos con domicilio especial en: Roseti 1569 C.A.B.A. Se designan: Sindico Titular: Alejandro Gustavo Caviglia y Sindico Suplente: Carlos Alberto Bedetta. Se fija domicilio social en: Roseti 1569. C.A.B.A. Daniel Hernán Mazzitelli autorizado en Acta de Asamblea de fecha 08/04/2011.

e. 31/05/2012 Nº 59002/12 v. 31/05/2012

**ARISTOCRAT (ARGENTINA) PTY LTD**

Fecha: 23/3/2012.- Se modifica la fecha de cierre de ejercicio al 30 de septiembre de cada año.- Firmante autorizado en autorización de fecha 23/3/2012.

Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 117. Nº Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58551/12 v. 31/05/2012

**ARNAVAL S.A.**

Que en la Asamblea General Ordinaria del 12/04/2010 se eligió el diretorio y en la reunión de directorio del 12/04/2010 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Alejandro Antonio Rognoni; Vicepresidente: Gabino Eduardo Lough y Directora Suplente: Norma Beatriz Gette con mandato por 3 ejercicios segun estatuto, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Perú 345 9º piso Of. C, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 129 del 14/05/2012 Fº 345 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano – Horacio O. Manso

e. 31/05/2012 Nº 58469/12 v. 31/05/2012

**ARROYO LOS POZOS S.A.**

Rectifica edicto del 11/05/12 T.I 49742/12. **Donde dice:** Juan Carlos Gonza, **debe decir:** Juan Manuel Gonza. Y **donde dice** Leticia Bustos **debe decir:** Blanca Leticia Bustos. Autorizada en Acta de Directorio Nº 11 del 05/04/12.

Abogada - María Fernanda Muschitiello

e. 31/05/2012 Nº 58705/12 v. 31/05/2012

**ARUS INTERNACIONAL S.A.**

Comunica el cese de presidente Jorge Alberto Arguindegui y de director suplente Pablo Javier Arguindegui y la designación, aceptación de cargos y constitución de domicilio especial en Callao 257, piso 1º, Of. "G", por acta de asamblea y acta de directorio del 27/4/12 de presidente Pablo Javier Arguindegui, vicepresidente Jorge Alberto Arguindegui y directora suplente Jorgelina Inés Arguindegui. María Cristina Panelli Sáenz, abogada autorizada por mismas actas.

e. 31/05/2012 Nº 58691/12 v. 31/05/2012

**ATX S.A.**

Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de 30 de marzo de 2011, se acepta renuncia de Director Titular Sr. Rodrigo Paez Canosa; y Director Suplente Sra. Maria Isabel Canosa. Se designa Director Titular - Vicepresidente: Alfonso Ignacio Amat, argentino casado, nacido el 27/12/1974; DNI 24496564, CUIT 20-24496564-5, domicilio legal Rodríguez Peña 1326, planta baja, dpto. "b" de Capital Federal, Domicilio Especial San Martín 551, piso 3º, Oficina 26 de Capital Federal. Director Suplente: Rodrigo Paez Canosa, argentino, soltero, D.N.I. 25.896.626, CUIT 20-25896626-3 domicilio legal Camarones 3062, Capital Federal, Domicilio Especial San Martín 551, piso 3º, Oficina 26 Capital Federal.- Autorizado Dr. Norberto Julio Waisberg por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 30 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 15/5/2012. Nº Acta: 115. N° Libro: 111.

e. 31/05/2012 Nº 58674/12 v. 31/05/2012

**"B"**

**BAUCOFI S.A.**

Directorio 05/01/12, traslada sede social Viamonte 1133, piso 1º, CABA. Sergio Restivo autorizado Directorio 05/01/12.

e. 31/05/2012 Nº 58568/12 v. 31/05/2012

**BECK ASOCIADOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/03/2012 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Horacio Vidal, Director Suplente: Silvia Beatriz Araujo. Todos con domicilio especial en: Juramento 2059, oficina "908" C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 15/03/2012.

e. 31/05/2012 Nº 58998/12 v. 31/05/2012

**BIEI CARD S.A.**

Por acta de directorio Nro. 15 del 4/10/2011 se dejó constancia de que el Sr. Héctor Hugo Estrada renunció a su cargo de director suplente. Por asamblea de accionistas Nro. 3 del 5/10/2011 se resolvió aprobar su renuncia, designándose en su reemplazo a la Sra. Rosa Yelesjovski, quien constituye domicilio especial en la Calle 9 Güemes E 148 4871, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Julia de la Parra, abogada, autorizada por acta de directorio Nro. 19 del 14/10/2011.

Abogada - Julia de la Parra

e. 31/05/2012 Nº 59868/12 v. 31/05/2012

**BUEN ARBOL S.A.**

La Asamblea General Ordinaria del 02/12/10 nombró Presidente a Catalina Estrugamou, Director Suplente a Jorge Esteban Kalledey. Asimismo cesaron en sus cargos por vencimiento de la vigencia del mandato: Presidente Catalina Estrugamou, y Director Suplente Jorge Esteban Kalledey. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 669, Piso 11° "A" C.A.B.A. Designación por Acta de Asamblea del 02/12/10, Folio 17, Libro 1. (Catalina Estrugamou - Presidente).

Presidente - Catalina Estrugamou

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 173. Nº Libro: 43.

e. 31/05/2012 Nº 59977/12 v. 31/05/2012

**BUENOS AIRES PETROLEO S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 09/09/09 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Juan Alberto Caprile; Director Suplente: Alfredo Juan Caprile. Los directores fijan domicilio especial en Av. Jujuy 84 piso 3 CABA. Juan Alberto Caprile, Presidente, designado por acta de asamblea del 09/09/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 21/5/2012. Nº Acta: 019. N° Libro: 86.

e. 31/05/2012 Nº 58801/12 v. 31/05/2012

**"C"**

**C Y M INDUSTRIAS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2012 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Karina Rosana Morante, Director Titular: Luis Leonardo Morante, Director Titular: Elio Christian Morante, Director Titular: Carlos Alejandro Keipert y Director Suplente: Rosa Cersosimo. Todos con domicilio especial en: Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 1638, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 25/04/2012.

e. 31/05/2012 Nº 58999/12 v. 31/05/2012

**CALZE COLLANTS S.A.**

Rectifico aviso de fecha 7/06/2011, donde dice: Domicilio Especial en Quiros 2854, CABA; debe decir: Quiros 2843, CABA. Autorizado, Ricardo Kuchikian por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2009.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 27/4/2012. Nº Acta: 129. Nº Libro: 17.

e. 31/05/2012 Nº 58391/12 v. 31/05/2012

**CAMPOS DE SANFE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N 10 del 18/03/09 se designan nuevas autoridades por finalización de mandato: Presidente: Lorena Marcia Davidzon, argentina, nacida 30/11/73, casada, DNI 23.567.623 CUIT 27-23567623-6, empresaria y Director Suplente: Mario Samuel Davidzon, argentino, nacido 04/10/44, casado, DNI 8.089.215 CUIT 20-08089215-3, Contador Público, ambos con domicilio en Scalabrini Ortiz 2854 piso 6º depto. "A" Cap. Fed. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede (Av. Córdoba 1540 piso 12 depto. J Cap. Fed.). Lorena Marcia Davidzon presidente por Asamblea Gral. Ordinaria N 10 del 18/03/09.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 08/04/2012. Nº Acta: 142. Nº Libro: 29.

e. 31/05/2012 Nº 58755/12 v. 31/05/2012

**CARTODATA S.A.**

Por acta del 06/02/2012 designa por dos años Presidente a Marcelo Alejandro Marcovich, Director Suplente a Flavia Laura Serafini, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio real y especial en Conde 1574 C.A.B.A. Anabella Ines Martino DNI 16.226.861, autorizada por asamblea del 06/02/2012.

Contadora – Anabella Inés Martino

e. 31/05/2012 Nº 58766/12 v. 31/05/2012

**CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA INES S.A.**

Por acta de Directorio Nº 32 del 13/09/11 se cambió la sede social a Sánchez de Bustamante Nº 2672 8º piso, dpto "B", CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 32 del 13/09/11.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 31/05/2012 Nº 58681/12 v. 31/05/2012

**CHILTERN INTERNATIONAL S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios Nº 5 del 22/3/2012, los Socios aceptaron la renuncia del Gerente Sr. Oscar S. Podesta y decidieron designar en su reemplazo al Sr. Alesio Raúl Bereciartu, hasta el 31-3-12 y por un ejercicio completo más, permaneciendo en su cargo hasta no ser reemplazado. El gerente constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 315, piso 7mo. Oficina "5", de la C.A.B.A. Dr. Gregorio Stepaniuk, autorizado por Inst. Privado del 22-3-2012.

Abogado – Gregorio Stepaniuk

e. 31/05/2012 Nº 58849/12 v. 31/05/2012

**CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.A.**

Por asamblea ordinaria del 12/10/11 se designó Presidente: Ivana Karina Román y Vicepresidente: Silvina Verónica Román, ambas con domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6º, oficina "L", Cap. Fed. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura Nº 315 del 18/5/12 registro 222.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 31/05/2012 Nº 58341/12 v. 31/05/2012

**COLFAR S.A.**

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 04/11/11 y de Directorio Nº 44 del 14/11/11 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Silvia Ester Jehle, Vicepresidente 1º: Esteban Ismael Luna, Vicepresidente 2º: Juan Ismael Luna, y Director Suplente: Ernesto Reinaldo Jehle, todos con domicilio especial en Yerbal 2161, 8º Piso, Departamento B, CABA. Autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 04/11/11.

Abogada - María Fernanda Muschitiello

e. 31/05/2012 Nº 58700/12 v. 31/05/2012

**COMPAÑIA GENERAL DE PROYECTOS S.A. CGP S.A.**

Por Esc. Pública del 18/05/2012 Folio 606 Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 6/05/2009 se muda la sede social a Virrey Loreto 1885, piso 6º C.A.B.A.; Acta de Asamblea del 5/01/2011 donde se eligen nuevas autoridades y por Acta de directorio del 5/01/2011 se distribuye cargos Presidente: Leandro Sergio Peycere; Director Suplente: Francisco Saint Jean, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Virrey Loreto 1885, piso 6º CABA. Y se protocoliza Acta de Asamblea 3/05/2010, donde eligen autoridades y por Acta de Directorio del 03/05/2010 se distribuye cargos Presidente: Leandro Sergio Peycere; Director Suplente: Susana Dasso, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Virrey Loreto 1885, piso 6º CABA. Autorizado: Sebastián Vázquez por esc. del 18/05/2012 Folio 606 Esc. Lorena V. Mosca Doulay Adscripta del Reg. 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 021. N° Libro: 11.

e. 31/05/2012 Nº 58396/12 v. 31/05/2012

**CONFER S.A.**

Por Esc. 156 del 22/5/12 Fº 343 Registro 1092 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 11/6/08 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Juan Carlos Rodriguez; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén Angel Ybarra. Directora Suplente: Adelma del Valle Gonzalez; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 14/9/10 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén Angel Ybarra. Directora Suplente: Adelma del Valle Gonzalez. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 265 piso 3 depto. A, C.A.B.A. Gisela Erminia Ruiz, autorizada por Esc. 156 del 22/5/12 Fº 343 Registro 1092 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 175.

e. 31/05/2012 Nº 59784/12 v. 31/05/2012

**CONIF S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 25/06/10 se eligieron autoridades, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Fabio Alberto Fortini y Director Suplente: Higinio Fortini, quienes constituyen domicilio especial en Juan de Garay Nº 2021, CABA. Autorizado por Escritura Pública Nº 96 del 23/03/12 Registro 74 de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 31/05/2012 Nº 58683/12 v. 31/05/2012

**"D"**

**DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/5/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Alfredo Omar Vitaller. Directores Titulares: César García Baltar y Fernando Antonio Caruso, Director Suplente: Martín Andrés Rode, quienes fijaron domicilio especial en Suipacha 268 piso 8 dpto. "C" CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 774 del 21/5/12 pasada al folio 4030 del Registro 15 CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 017. N° Libro: 313.

e. 31/05/2012 Nº 58407/12 v. 31/05/2012

**DIAGNOSTICOS PALERMO S.A.**

Por asamblea ordinaria del 10/4/12 renunciaron como Presidente Pablo Javier Menéndez y como Directora Suplente Ramona Antonia Graziani. Se designó presidente Adrián Laplacette y director suplente Pablo Javier Menéndez, ambos con domicilio especial en Paraguay 1606, 4º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 190 del 23/5/12 registro 137.

e. 31/05/2012 Nº 58652/12 v. 31/05/2012

**DOW CORNING DE ARGENTINA S.A.I.C.**

La Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2012 resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Alejandra Acuña; Vicepresidente: Paula Quelhas, Director Titular: Miguel Angel Marsili, Directora Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. Los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 6570, piso 4 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 2011.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 31/05/2012 Nº 58507/12 v. 31/05/2012

**"E"**

**EDINTAR CONSTRUCTORA S.A.**

Por Escritura Nº 24 del 17-08-2011, se protocolizaron Acta de Directorio Nº 173 del 20-08-2010 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 46 del 27-08-2010 en las que se ratificó la Escisión Social y Patrimonial en todos sus términos de la escindida Edintar Constructora SA, y la ratificación de la constitución de la sociedad escisionaria Edintar Inversora SA. El quórum y mayoría fue del ciento por ciento, y todo lo ratificado fue por unanimidad. Los accionistas no ejercieron el derecho de receso, ni hubo oposición o reclamos de ley. Alberto R. Tomassetti autorizado por Edintar Constructora SA, por Escritura 24 del 17-08-2011.

Certificación emitida por: María Alejandra Simionato. Nº Registro: 48, Partido de Quilmes. Fecha: 21/5/2012. Nº Acta: 131. Nº Libro: IV.

e. 31/05/2012 Nº 58401/12 v. 31/05/2012

**EDUCACION CREATIVA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/02/2012 el Directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 2 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Laura Georgina Puig, Director Suplente: Jorge Horacio Vidal. Todos con domicilio especial en: Ciudad de la Paz 1937. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 23/02/2012.

e. 31/05/2012 Nº 59001/12 v. 31/05/2012

**EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 14/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Oscar Antonio Cerutti; Vicepresidente: Rubén Darío Ferrero; Director Titular: Ricardo Adrián Subiela y Director Suplente: Mariela Stessens, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 311, Piso 11, C.A.B.A. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 14/11/2011.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58611/12 v. 31/05/2012

**ENVARIL PLASTIC PACKAGING S.R.L.**

Por reunión de socios Nº 25 del 16/1/2012 se resolvió: fijar en 3 el número de Gerentes Titulares y no designar Gerentes Suplentes. Quedando conformada la gerencia de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Oscar Roggero, Nelson Fazenda y Adrián Fabio Davico. Todos han constituido domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Mónica Ana Kohn: autorizada por Reunión de Socios Nº 25 del 16/1/2012.

Abogada - Mónica Ana Kohn

e. 31/05/2012 Nº 58498/12 v. 31/05/2012

**EXOTRADE S.A.**

Por asamblea ordinaria del 11/7/11 se designó Presidente: Ivana Karina Román; Vicepresidente: Silvina Verónica Román y Director Titular: Ernesto Silvio Fernández, todos con domicilio especial en Uruguay 16, piso 9º, oficina 97, Cap. Fed. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura 312 del 18/5/12 registro 222.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 31/05/2012 Nº 58333/12 v. 31/05/2012

**EXTENSION S.A.**

Por Esc. 246 de 29/05/12 Fº 599 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/1/12 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Mariano Miguel Jarsun; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Marcelo Garibaldi. Vicepresidente: Sandra Garibaldi. Directora Suplente: Lucia Rzepnikowski. Domicilio especial de los directores: Juncal 3190 piso 27, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 246 de 29/05/12 Fº 599 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 29/5/2012. Nº Acta: 170. Nº Libro: 010.

e. 31/05/2012 Nº 59782/12 v. 31/05/2012

**"F"**

**FALCOH S.A.**

Publíquese 1 día que por asamblea general ordinaria del 16-05-12 se aceptó la renuncia del director suplente señor Aldo Remondino y se designó en su reemplazo al señor Gabriel Campins quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en Vidt 1627, piso 1° "102" Cap. Fed. La sociedad prescinde de sindicatura. María Celia Hidalgo. Autorizada acta asamblea del 16-05-2012.

Abogada - María Celia Hidalgo

e. 31/05/2012 Nº 59012/12 v. 31/05/2012

**FARMACIA MAGISTRAL S.A.**

Por Asamblea del 4-5-2012 designó Presidente: Eduardo Daniel Barrios Director Suplente: Marcelo Bernardo Barrios, ambos domicilio especial en Avenida Entre Ríos 459 CABA. Matias Jimenez, contador, T° 79 F° 71, autorizado acta 4-5-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58439/12 v. 31/05/2012

**FAV SEGURIDAD S.A.**

Asamblea ordinaria del 15/2/2012: Cesaron Alicia Esther Calvosa y Juan José Fraga como Director titular y suplente respectivamente, y fueron designados: Presidente: Julio César Bonserio, DNI 7.601.526; Director Suplente: Eduardo Héctor Parada, DNI 10.018.932. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social de la sociedad. Autorizado por escritura 29 del 3/4/2012, Registro 1324 C.A.B.A.

Escribano - Eduardo Honorio Sorrentino Lando

e. 31/05/2012 Nº 58502/12 v. 31/05/2012

**FICOSA ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/08/2011, se resolvió por unanimidad de votos aprobar la renuncia de los directores Sres. Simeon Carbó Albaladejo y José María Tarrago Pujol a sus cargos de directores titulares. Pablo Noseda, abogado, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 30/08/2011.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 31/05/2012 Nº 60032/12 v. 31/05/2012

**FORESTADORA S.A.**

Se hace saber que por acta de Asamblea 45 del 6-6-2011 la Sociedad designa: Presidente: Rosa Ruth Ruiz Rojas de Giordani; Director Suplente: Rigobert Aimar Giordani, quienes constituyen domicilio especial en Piedras 113, 3º P., Of. 2º, CABA y aceptaron los cargos. Apoderada Silvina A. Justo: Fo. 57, 23-4-2012, Escr. CABA. Adriana Freire, Reg. 51.

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 105. Nº Libro: 32.

e. 31/05/2012 Nº 58319/12 v. 31/05/2012

**"G"**

**GUDIEN S.A.**

Luis Gerardo Artigas, DNI. 5712288, Madariaga 1245, Paso de los Libres, Corrientes, renuncia como Director Suplente y en su lugar se designa a Laura María Mc Neill, argentina, 17-12-76, empleada, soltera, DNI. 25481449, 9 de Julio 2285, Chajarí, Entre Ríos. Nelson Edgardo Zampedri continua en la presidencia y ambos fijan domicilio especial en la nueva Sede Social: Av. Segurola 320, Pta. Bja. Depto. "A" C.A.B.A. Autorizada: por As. Gral. Extraordinaria del 16/05/2011.

Abogada - Diva Ares

e. 31/05/2012 Nº 58777/12 v. 31/05/2012

**GWENCORP S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2012: Los Sres. Accionistas han decidido el traslado de la sede social al domicilio en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires; Hernán Odriozola, abogado autorizado a estos efectos por la asamblea referida.

Abogado – Hernán Odriozola

e. 31/05/2012 Nº 58745/12 v. 31/05/2012

**"H"**

**HALDOR TOPSOE AMERICA LATINA S.A.**

Se hace saber que por resolución unánime de la Asamblea del 7 de mayo de 2012 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Frederik Soby, Vicepresidente: Lene Ramm, Directores Titulares: Mikael Hansen y Federico Hernán Laprida y Directora Suplente: Rosalina Goñi Moreno, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia de que no hay directores salientes. Firmante autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de mayo de 2012.

Abogado – Daniel Pablo Escolá

e. 31/05/2012 Nº 58729/12 v. 31/05/2012

**HORMETAL S.A.**

Por esc. 227 del 29/05/2012, Folio 992, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18/01/2012, que aceptó la renuncia del Presidente Pablo Gastón Ostapovich; y designó: Presidente: Pablo Francisco Ostapovich; Vicepresidente: Pablo Gastón Ostapovich; Director Suplente: Ariel Fernando Ostapovich; y la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 11/05/2012, que aceptó la renuncia del Vicepresidente Pablo Gastón Ostapovich y del Director Suplente Ariel Fernando Ostapovich; y designó: Presidente: Pablo Francisco Ostapovich; Director Suplente: Cristina Gladys Ponce. Todos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut-supra. Titular del Registro 77. Reconquista 336 4º P. "42", Cap. Fed.

Escribano - Pablo Emilio Homps

e. 31/05/2012 Nº 59884/12 v. 31/05/2012

**"I"**

**IN MOTION COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.A.**

Rectificacion edicto de 21/5/12: Director suplente: Capelli Juan Ricardo, domicilio especial: Av Rivadavia 10478, piso 4 dto, C CABA: director renunciante: Ricco Juan Carlos. Eduardo Alberto Fusca Autorizado en acta de 25/04/11.

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 10, rúbrica 101.878.

e. 31/05/2012 Nº 58756/12 v. 31/05/2012

**INFORMATICA INTEGRADA S.A. DEL PLATA PROPIEDADES S.A.**

Rectificatorio del publicado del 28 al 30/05/2012, bajo T.I.: 57885/2012, se deslizó el siguiente error: La presente reorganización se efectúa con efectos contables y fiscales al 1 de enero de 2011, **debe decir**: La presente reorganización se efectúa con efectos contables y fiscales al 1 de enero de 2012. Suscribe el autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Del Plata Propiedades S.A. del 26/04/12 y Asamblea General Extraordinaria de Informática Integrada S.A., del 26/04/12.

Abogado – Eduardo Jorge Roca

e. 31/05/2012 Nº 59310/12 v. 04/06/2012

**INMOBILIARIA POSADAS S.A.**

Por escritura Nº 45 Fº 257 de 07-05-2012 escribana María Angélica C. de Sanclemente, Registro 274, se protocolizaron las siguientes resoluciones: Acta de Directorio 27-10-2011, Acta de Asamblea 11-11-2011 de convocatoria a asamblea, cesación de autoridades y designación de autoridades. Presidente: Sara María Rosa Posadas de Ramos Mejía, DNI 6.187.695; Vicepresidente: Antonio Posadas, DNI 12.045.057; Directora Suplente: María de la Paz Ramos Mejía DNI 24.560.802; y Acta de Directorio de 11-11-2011 de aceptación de cargos.- Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 453, piso 1º CABA.- Maria Angélica Colabelli de Sanclemente autorizada por escritura Nº 43 Fº 234 del 07-05-2012, Registro 274 de esta ciudad a su cargo.-

Escribana - María Angélica Colabelli de Sanclemente

e. 31/05/2012 Nº 58671/12 v. 31/05/2012

**INTCOMEX ARGENTINA S.R.L.**

Nota aclaratoria

Aviso Nº 57746/12. En la edición del 30/05/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**Donde dice**: "...Autorizada unión de socios del 19/1/12..."

**Debe decir:** "...Autorizada por reunión de socios del 19/1/12..."

e. 31/05/2012 Nº 60129/12 v. 31/05/2012

**INVERSORA CASTELLANOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 16/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo; Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas; Director Titular: Lucas Leopoldo Ruben y Director Suplente: María Agustina Echeverria, todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 311, Piso 11, C.A.B.A. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2011.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58569/12 v. 31/05/2012

**"J"**

**JOTCAR S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2011 el directorio ha sido designado para un nuevo mandato de 3 ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Andrea Viviana Serpi, Director Suplente: Oscar Hugo Munar. Todos con domicilio especial en: Av. Figueroa Alcorta 7184, piso 5º oficina A. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 25/10/2011.

e. 31/05/2012 Nº 59000/12 v. 31/05/2012

**"K"**

**KARBIN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA**

Complementando la publicación del 15/05/2012 TI. 50850/2012 se hace saber que los directores cesantes por fallecimiento fueron Sara Blejer de Guinsburg fallecida el 21/08/2007 y Elías Voris Guinsburg Ritto fallecido el 19/05/2010. Escribano Federico Andrés Dellachiesa. Autorizado por escritura 48 del 26/04/2012 del Registro 1790 de CABA.

Escribano – Federico A. Dellachiesa

e. 31/05/2012 Nº 58824/12 v. 31/05/2012

**KOHOUTEK S.R.L.**

Por acta del 29/10/10 y acta del 20/9/11, que me autoriza. Los gerentes designados con domicilio especial en Maipú 474 5º piso Dto. C CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 31/05/2012 Nº 58386/12 v. 31/05/2012

**"L"**

**LA FRONTERA CHOLILA S.A.**

Por asamblea del 14.2.2011 se conformo directorio: Presidente: Pedro Eugenio Reynal, Director Suplente: Estela Maria Bancalari de Bullrich, y por acta del 5.5.2011 se adopto sede social en Avenida Córdoba 939 Piso 2 departamento B CABA donde constituyeron domicilio especial los directores. Autorizado por acta del 5.5.2011. Santiago Yofre.

e. 31/05/2012 Nº 58558/12 v. 31/05/2012

**LA MENCHADITA S.R.L.**

Fecha: 17/5/2012.- Se acepta la renuncia del gerente Carlos Daniel Marco.- Firmante apoderado en escritura 521 del 17/5/2012.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 118. N° Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58556/12 v. 31/05/2012

**LABORATORIOS FRENCH S.A.**

Por asamblea ordinaria del 15/3/10 renunciaron como directores Adrián Laplacette; Adolfo Patricio Herrmann; Pablo Menéndez, Raúl Laplacette y Vicente Aníbal Perez Lloret. Janine Christot, Haydee Benencia, Martín Menéndez, Ramona Graziani y Martha Travaglini. Se designó Presidente: Adrián Laplacette, Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann, Directores Titulares: Pablo Menéndez, Raúl Laplacette y Vicente Aníbal Pérez Lloret y Directores Suplentes: Martín Menéndez, Ramona Graziani y Martha Travaglini todos con domicilio especial en Avenida Callao 25, 2º piso, Cap. Fed. Por acta de directorio del 6/12/11 cesó por fallecimiento falleció el Director Titular Vicente Aníbal Pérez Lloret. Por asamblea ordinaria del 10/4/12 se designó Presidente: Adrián Laplacette, Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann, Directores Titulares: Pablo Menéndez y Raúl Laplacette y directores suplentes Martín Menéndez y Martha Travaglini, todos con domicilio especial en Avenida Callao 25, 2º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 189 del 23/5/12 registro 137.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 31/05/2012 Nº 58330/12 v. 31/05/2012

**LAS DELFINAS S.R.L.**

IGJ 1841327. Por escritura 58 del 23/5/2012 registro 754 se aceptó la renuncia del gerente Facundo De Falco y se designó como gerente a Eduardo Francisco Costantini, con domicilio especial en Cabello 3791, piso 4 departamento Q, CABA, quien aceptó el cargo. Luis V. Costantini autorizado por escritura 58 folio 187 del 23/5/2012.

Escribano - Luis V. Costantini

e. 31/05/2012 Nº 58519/12 v. 31/05/2012

**LAS TROJAS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/02/12: 1) Se designó para que continúen en el Directorio a: Marcelo Osado Viruel (Presidente) y Antonio Osado Viruel (Director Suplente), con domicilios especiales en Entre Ríos 980 Olivos, Provincia de Buenos Aires y Francisco Borges 1371 Olivos, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. 2) Cambiar la sede social a la Avenida Córdoba 1530 piso 5º oficina "15" CABA. Alejandra Silvia López López, Tº 56 Fº 667, autorizada en acta del 03/02/2012.

e. 31/05/2012 Nº 58537/12 v. 31/05/2012

**LONDON SUPPLY GROUP S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/4/12 amplió a cuatro el número de Directores Titulares y designó como tal a Mariano Taratuty, quien fijó domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 768 del 18/5/12 pasada al folio 4010 del Registro 15 CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 016. N° Libro: 313.

e. 31/05/2012 Nº 58409/12 v. 31/05/2012

**LOPEZ EXPRESS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/12 cesó como Presidente el Sr. Miguel Angel López y como Directora Suplente la Sra. Ingrid Vanesa Macko y se eligieron nuevas autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Sr. Fabián Framarín y Directora Suplente: Sra. Vanina Noemí Silva Rolón. Ambos constituyeron domicilio especial en Güemes 3995, CABA. Autorizado por Asamblea Ordinaria del 15/5/12.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 31/05/2012 Nº 58679/12 v. 31/05/2012

**LUFAGO S.R.L.**

Se hace saber Por Escritura N° 77 del 23/05/2012, Registro 86 de Cap. Fed. se trasladó la sede legal a la calle Terrero Nº 3263 Piso 9º Departamento "D" Cap. Fed. Autorizado: Santiago J. Núñez, DNI 28.325.589 autorizado por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 180. N° Libro: 56.

e. 31/05/2012 Nº 58677/12 v. 31/05/2012

**LUJAN FIESTAS S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 40 del 14/12/2010 se resolvió el cambio de sede social a Billinghurst Nº 75, Planta Baja, Oficina D de la C.A.B.A. Juliana Calvo, Abogada, autorizada por instrumento Privado del 09/04/2012.

Juliana Calvo

e. 31/05/2012 Nº 58622/12 v. 31/05/2012

**"M"**

**MEDANITO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 28.02.12 se determinaron en 10 el Nº de miembros titulares del directorio y en 4 el Nº de suplentes y se designaron autoridades. Por Reunión de Directorio del 29.02.12 se distribuyeron cargos: Por clase A: Presidente: Emilio Eugenio Carosio; Vicepresidente: Carlos Alfredo José Grimaldi; Directores Titulares: Andrés Domingo Carosio, Guillermo Joaquín Rodríguez Santos, Carlos Amilcar Alaniz, Margarita Perla Esterman, Alejandro Emilio Carosio, Carlos Antonio Rebay; Por Clase B: Luc Grillet y Colin Curvey. Directores Suplentes: Por clase A: María Isabel Bariló y Lucrecia Alicia Cannestraci; Por Clase B: Silvia Magdalena Bedacarratz y María Cristina Turnes. Todos con domicilio especial en sede social: Alsina 771 C.A.B.A. Autorizada por dicha Asamblea. Soraya R. Gotte Tº 107 Fº 32 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2012 Nº 58438/12 v. 31/05/2012

**MEDIBEL S.A.**

Por actas Directorio 64 del 23/03/12 y 65 del 24/04/12 del Libro de Actas de Directorio 1 rúbrica 111880-97 del 22/12/97 fs. 37 y 38 y Actas de Asamblea Gral. Ordinaria 16 del 20/04/2012, Acta de Asamblea 16 del 20/04/2012 del Libro de Actas de Asamblea 1 rubrica 111882-97 del 22/12/97 fs. 28, 29, 30, 31, los socios designan autoridades, distribuyen cargos Jorge Adrián Bellagamba Presidente; María Lorena Pons Vicepresidente. Jorge Luis Bellagamba: Director Suplente. Aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social. Modifican Artículo 9 adicionan garantía según resolución 7/05 IGJ. Autorizado Christian Martin Mamani, DNI 35804147 por acta de asamblea 16 mencionada.

Certificación emitida por: Elizabeth Lukaszewicz. Nº Registro: 1560. Nº Matrícula: 4960. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 135. Nº Libro: 2.

e. 31/05/2012 Nº 58453/12 v. 31/05/2012

**MEGATRANS S.A.**

Por Asamblea del 27.04.12 se determinaron en 3 el Nº de miembros titulares del directorio y en 1 el Nº de suplentes y se designaron autoridades. Por Reunión de Directorio del 04.05.12 se distribuyeron cargos: Presidente: Graciela Silvia de la Fuente; Directores Titulares: Adolfo de la Fuente y Marcelo Ricardo Pebacini. Director Suplente: Grisell Noemi Caparé. Todos con domicilio especial en sede social: Balcarce 216 C.A.B.A. Autorizada por dicha asamblea. Soraya R. Gotte Tº 107 Fº 32 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2012 Nº 58440/12 v. 31/05/2012

**MEGSOFE S.A.**

IGJ 226266. Por escritura del 24/5/2012 registro 754; se designó: Presidente: Federico Patricio Ortiz; Director Suplente: Clara María Ham; ambos fijan domicilio especial en calle San Martín 686, piso 1, CABA. Luis V. Costantini autorizado por escritura 59 folio 189 del 24/5/2012.

Escribano - Luis V. Costantini

e. 31/05/2012 Nº 58525/12 v. 31/05/2012

**MYGEN S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/05/2012 se procedió a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Viviana Ada Bernath. Directora suplente: Mariana Herrero Piñero. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Virrey Arredondo 2436, 6to of. 601, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 24/05/2012.

Guido Barbarosch

Certificación emitida por: María Cesaretti. Nº Registro: 1848. Nº Matrícula: 5281. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 092. N° Libro: 1.

e. 31/05/2012 Nº 58603/12 v. 31/05/2012

**"N"**

**NACION LEASING S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28/03/12 transcripta en Escritura Nº 100 Fº 317 del 15/05/12, aumentó el capital social de $ 257.926.000 a $ 281.080.000, mediante la emisión de 23.154 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción "liberadas", equivalentes a $ 23.154.000. Sin modificación de Estatuto (Art. 188 Ley 19550). Transcripción y Autorización para publicar en la escritura de transcripción. Inscripción Estatutos IGJ 17/12/02 Nº 7080 Lº 18 de Sociedades por Acciones.

Escribano – Carlos María de Nevares

e. 31/05/2012 Nº 58635/12 v. 31/05/2012

**NEXO SOCIEDAD DE INVERSION S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 16/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Oscar Antonio Cerutti; Vicepresidente: Ricardo Adrián Subiela; Director Titular: Rubén Darío Ferrero y Director Suplente: Mariela Stessens. Todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 445 Piso 10º, C.A.B.A. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2011.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58605/12 v. 31/05/2012

**NORFOODS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 28/3/12 renunció el Director Titular y Presidente, Ludovico Alberto Ortelli y se designó Director Titular y Presidente a Mariano José Alcacer, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. de Mayo 749 piso 3º C.A.B.A. Continúa como Director Suplente Rodrigo Vila; Gustavo Gache Pirán, Abogado, Tº 50 Fº 28 CPACF autorizado en Acta de Directorio del 30/3/12.

Abogado - Gustavo Gache Pirán

e. 31/05/2012 Nº 58844/12 v. 31/05/2012

**NUTRICIA-BAGO S.A.**

Comunica que mediante Reunión de Directorio de fecha 15/02/12 se resolvió fijar la sede social en la calle Moreno Nº 877, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 200 del Acta de Reunión de Directorio Nº 100 celebrada el 10/04/12.

Adrián Nicolás Gorostiaga

e. 31/05/2012 Nº 58375/12 v. 31/05/2012

**NUTRICIA-BAGO S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 15 de junio de 2011, y mediante Acta de Directorio Nº 99, de fecha 23 de noviembre de 2011, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Bagó (Clase "A"), Vicepresidente: Carlos José Pérez (Clase "A"); Directores Titulares: Sandra Slavkis (Clase "B"); Donald Cash (Clase "B"); Miguel Devoto (Clase "B"); Directores Suplentes: Carlos Domingo Ernesto (Clase "A"); Eduardo Wain (Clase "A"); Alvaro Aritio (Clase "B"); María Estevanez (Clase "B"); Atilio Ferronato (Clase "B"). Los Sres. Directores designados por los Accionistas Clase "A" constituyeron domicilio a los efectos del artículo 256 de la ley 19.550 en Bernardo de Irigoyen 248, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Directores designados por los Accionistas Clase "B" en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Adrián Nicolás Gorostiaga, suscribe en su carácter de autorizado, según consta en el folio 80 del Acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 28 celebrada el 15/06/11.

Autorizado - Adrián Nicolás Gorostiaga

e. 31/05/2012 Nº 58376/12 v. 31/05/2012

**"O"**

**ORGANIZADORES DE SEGUROS S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 33 del 13/04/2011 y Acta de Directorio Nº 151 del 13/04/2011 se procedió a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Tomás Alfredo Ignacio Sinclair; Vicepresidente y Director Titular: Diego Gutiérrez Eguía; Director suplente: Pablo Federico Richards. El Presidente constituye domicilio especial en la calle Reconquista 365 3º piso, CABA; el Vicepresidente en la calle Castex 3545, CABA y el Director Suplente en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada para firmar el presente mediante Acta de Asamblea del 13/04/2011.

Abogada – Dolores M. Gallo

e. 31/05/2012 Nº 58598/12 v. 31/05/2012

**"P"**

**P.K.L. S.A.**

Nro. Correlativo IGJ: 1713062. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/10/2008 se resolvió: 1) Renovar los cargos del Directorio a los actuales representantes, con mandato por 3 ejercicios; 2) Designar como Presidente a Andrés Ferrante y como Director Suplente a Roberto Florio; 3) El Presidente y el Director Suplente constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550 en la calle Lima Nº 385 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Mónica María Caminos, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/04/2012.

Abogada – Mónica María Caminos

e. 31/05/2012 Nº 59908/12 v. 31/05/2012

**PIONEROS DE LA SALUD S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 14 de octubre de 2011 se eligió el Directorio así: Presidente: Haydee Noemí Noccioli; Directora Suplente: Silvia Graciela Rodríguez; ambas con domicilio especial en Moreno 1287, Piso 1º Departamento Q, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada en Acta ut-supra.

e. 31/05/2012 Nº 58615/12 v. 31/05/2012

**PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 26/05/2012 el numero ganador ha sido el Nº 109 (uno-cero-nueve). Silvia S. Fainstein Tº 27 Fº 982 CPACF. Apoderada Escritura 130 Esc. Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein

e. 31/05/2012 Nº 58855/12 v. 31/05/2012

**POLO PONY S.A.**

Por asamblea del 16/10/2011 se designaron directores: Presidente: Haydée Miranda.- Director Suplente: Alberto Martín Fano, ambos con domicilio especial en Junín 1587, Piso 4, departamento B, CABA.- Firmante autorizado en escritura 1571 del 2/12/2011.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 16/5/2012. Nº Acta: 108. Nº Libro: 79.

e. 31/05/2012 Nº 58578/12 v. 31/05/2012

**PREVIPSA INSTITUCIONAL S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 16/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Oscar Antonio Cerutti; Vicepresidente: Rubén Darío Ferrero; Director Titular: Ricardo Adrián Subiela y Director Suplente: Mariela Stessens, todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 311, Piso 11, C.A.B.A. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2011.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58576/12 v. 31/05/2012

**PROBENEFIT S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 16/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo; Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas; Director Titular: Lucas Leopoldo Ruben y Director Suplente: María Agustina Echeverria. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 311, Piso 11º, C.A.B.A. Nicolás Pedro

Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58584/12 v. 31/05/2012

#### PUERTO ASIS ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/4/11 se designó Presidente: Ivana Karina Román; Vicepresidente: Silvina Verónica Román; Directores Titulares: Fabián Kon, Alejandro Preusche y Pablo Tedin; todos con domicilio especial en Uruguay 16, piso 9º, oficina 97, Cap. Fed. Firmado Sebastián Corradi, autorizado por escritura Nº 313 del 18/5/12 registro 222.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 31/05/2012 Nº 58331/12 v. 31/05/2012

### "Q"

#### QUEROGENO S.A.

Inscripción: 02/12/10 Nº 22854 Lº 52. Por escritura 493 del 29/05/12 Registro 698 Capital Federal: Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/12: Se aceptaron las renuncias de Cristian Daniel López (Presidente), Armando José Reller (Vicepresidente), Alberto Nicolás Pignataro y Daniel Gustavo Taito (Directores Titulares) y Sergio Gustavo Diamanti (Director Suplente) y se designaron para integrar el actual Directorio, por 2 ejercicios, a Alberto Nicolás Pignataro (Presidente), Armando José Reller (Vicepresidente) y Daniel Gustavo Taito (Director Suplente); todos con domicilio especial en San Martín 793 piso octavo departamento B C.A.B.A. Autorizado a publicar por escritura 493 del 29/05/12 Registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D. di Lello

e. 31/05/2012 Nº 60008/12 v. 31/05/2012

### "S"

#### SALGUERO TENIS S.R.L.

Por instrumento privado del 14/2/12: 1. Cristina Ana Murphy y Hernán Horacio Orlandini renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se revocó la designación como gerente del Señor Miguel Kosterllnik, en razón de haberse producido su fallecimiento el día 24/5/97; 3. Se designaron gerentes a Ariel Guillermo Goldszer y Juan Martín Santagada, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 14/2/12.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 113. N° Libro: 41.

e. 31/05/2012 Nº 58357/12 v. 31/05/2012

#### SANTA METAL S.A.

Por Acta del 16/12/11 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente. Por acta del 15/12/11 renuncia Presidente Maria Jose Corbo, asume Adrián Jaime Aquevedo DNI 25932478 y resultó reelecta por vencimiento de mandato Directora Suplente Emilia Nuñez DNI 5522773. Ambos con mandato y domicilio especial en la sede legal Pedernera 1273 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 31/05/2012 Nº 58550/12 v. 31/05/2012

#### SERVICIOS DE VIAJES Y TURISMO BIBLOS S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2011 se dispuso designar como: (i) Director Titular y Presidente, a Sergio Fernando Durante, LE 5.183.650, argentino, nacido el 22/04/1940, casado, empresario, con domicilio en Godoy Cruz 3150, piso 15º "B", CABA; (ii) Director Titular y Vicepresidente, a Guillermo Normando Monti, DNI 17.197.955, argentino, nacido el 31/05/1964, soltero, empresario, con domicilio en Av. L. N. Alem Nº 639, piso 2º, CABA; (iii) Director Titular, a Christian Adamo, DNI 22.431.025, argentino, nacido el 26/09/71, casado, empresario, con domicilio en la calle San José 667, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; (iv) Director Titular, a Pablo Damerau, DNI 25.682.763, argentino, nacido el 4/04/1977, casado, empresario, con domicilio en 25 de Mayo 557, Vicente López, Pcia. de Bs. As; (v) Director Suplente, a Fernando Durante, DNI 23.327.373, argentino, nacido el 24/05/1973, soltero, empresario, con domicilio en Finochietto 617, CABA, y; (vi) Director Suplente, a Héctor Jorge Adamo, DNI 10.765.490, argentino, nacido el 10/04/1953, casado, empresario, con domicilio en la calle Acassuso 811, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Todos ellos, con domicilio especial en la calle Perú 143, piso 13, CABA. María Sofía Peres, abogada autorizada por asamblea del 18/04/2011.

Abogada - María Sofía Peres

e. 31/05/2012 Nº 58425/12 v. 31/05/2012

#### SFN SANTAFESINA DE NEGOCIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 16/11/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo; Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas; Director Titular: Lucas Leopoldo Ruben y Director Suplente: María Agustina Echeverria. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 311, piso 11º, C.A.B.A. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 16/11/2011.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

e. 31/05/2012 Nº 58594/12 v. 31/05/2012

#### SIMON AND ARRINGTON S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 15/05/2012 se aceptan las renuncias de Guillermo Alejandro Batista y Ana María Cejas a los cargos de Presidente y Director Suplente, se designa como Director Titular u Presidente a Osvaldo Manuel Batista y como Director Suplente a Oscar Lucio Gonzalez Tami, todos por 2 ejercicios y constituyendo ambos domicilio especial en Avda. Nazca 3580 piso 6 depto. D de C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15/05/2012 Contador Público Dr. Angel Penoff.

Contador - Angel Penoff

e. 31/05/2012 Nº 58388/12 v. 31/05/2012

#### SPORT CLUB S.A.

Se rectifica aviso del 9/5/12 Nº 48089/12. Domicilio especial de los directores en Avenida del Libertador 7395, CABA. Escribana autorizada escritura 31 del 26/4/12, reg. 2173, CABA.

Escribana - Mariana Finkelberg

e. 31/05/2012 Nº 58521/12 v. 31/05/2012

### "T"

#### TEXTIL INDAR S.R.L.

Fecha de insc. 03/01/2006 Nº 67 Libro 123 Tomo de SRL Cancelación Registral. Jorge Víctor Dabbah, y Ramón Javier Atar por Instrumento privado del 26/06/2009 declaran que la sociedad desde la fecha de su inscripción registral, no efectuó ningún otro trámite registral, ni ha presentado estados contables, que no ha realizado ninguna inscripción a los fines de los regimenes tributarios o de la seguridad social, ni ha invocado o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto. María Eugenia Buendia Autorizada por instrumento privado otorgado por los socios de fecha 26/06/2009.

Abogada – María Eugenia Buendia

e. 31/05/2012 Nº 59806/12 v. 31/05/2012

#### TRAMONTINA GARIBALDI S.A. INDUSTRIA METALURGICA SOCIEDAD EXTRANJERA

Por acta del 21-5-2012 fijó domicilio de la sucursal en la Republica Argentina en Ciudad de la Paz 1965 piso 14 departamento A CABA. Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 escritura Nº 172 del 22-5-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58447/12 v. 31/05/2012

#### TROG S.A.

Acta de Asamblea del 24-2-12 acepta Renuncia Presidente: Fernando Maximiliano Leiva. Director Suplente: Sebastián Ariel Paiz. Designan Presidente: Gustavo Adolfo Lezcano Paiva. Director Suplente: Felipe Garay Orue, domicilio especial en Viamonte 1481, 4º piso, of. B, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 10-5-12.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/5/2012. Nº Acta: 196. N° Libro: 62.

e. 31/05/2012 Nº 58404/12 v. 31/05/2012

### "V"

#### VICTODANER S.A.

Acta de Asamblea del 10-2-12 acepta Renuncia Presidente: Isabel Nélida Alvariño. Directora Suplente: Olga María Liliana Delzart. Designan Presidente: Olga María Liliana Delzart. Directora Suplente: Isabel Nélida Alvariño, domicilio especial Alvarez Jonte 1827, 1º piso, Dto. C, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 4-5-12.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/5/2012. Nº Acta: 105. N° Libro: 62.

e. 31/05/2012 Nº 58405/12 v. 31/05/2012

#### VICTORIO PODESTA Y CIA S.A.

Por asamblea del 30-11-2011 y directorio del 31-12-2011 designo Presidente: Christian Marcelo Podesta Vicepresidente: Luis Antonio Podesta Directores Titulares: Ezequiel Marcelo Podesta y Matias Ezequiel Podesta y Directores Suplentes: Victorio Amadis Podesta, Osvaldo Jose Ruperto Bozzi, Maria Valeria Morresi y Jose Pascual Perez todos domicilio especial en Cuba 1833 piso 5 Oficina 503 CABA habiendo vencido el mandato del Presidente: Christian Marcelo Podesta del Vicepresidente: Luis Antonio Podesta de los Directores Titulares: Ezequiel Marcelo Podesta y Matias Ezequiel Podesta y de los Directores Suplentes: Victorio Amadis Podesta, Osvaldo Jose Ruperto Bozzi, Maria Valeria Morresi y Jose Pascual Perez. Autorizado: Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 escritura Nº 161 del 16-5-2012.

e. 31/05/2012 Nº 58457/12 v. 31/05/2012

### "W"

#### WM ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 16/3/12 se designó Presidente: Lilian Devico, Director Titular: Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente: Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Pasaje Angel Peluffo Nº 3944, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 16/3/12.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 31/05/2012 Nº 58326/12 v. 31/05/2012

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Comafi S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Galicia S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 11/06/2012 a partir de las 12.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 6, 7 y 8 de junio de 10 a 16 hs. en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta Nº 25 y Ruta Nº 24 (ex 197) con acceso por Ruta Nº 25, Moreno, Prov. de Buenos Aires:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base $ |
|---|---|---|---|
| Caro, Carlos | Ford, 4 ptas, Escort LX 1.8 16V AA (Plus)/99 | CYN 902 | 23.500 |
| Nuñez, Roxana | Chevrolet, 4 ptas, Corsa 1.6 GL/98 | BSG 991 | 19.600 |
| Sacchi, Ricardo | Fiat, 4 ptas, Siena 1.7 EL TD/97 | BRW 582 | 24.800 |
| Alvarado, Claudio | VW, 5 ptas, Gol 1.6 MI DH AA Pack/00 | DNZ 292 | 21.200 |
| Santa Maria, Mabel | Peugeot, 4 ptas, 405 Style D AA/01 | DVY 788 | 22.300 |
| Muño, Luis | VW, 4 ptas, Polo 1.9 SD/04 | EJO 196 | 22.300 |
| Lugo, Alejandra | Renault, 5 ptas, Clio 2 F2 1.2 5P. Pack/07 | GZU 130 | 26.800 |
| Perez, Cristian I. | VW, 4 ptas, Voyage 1.6/09 | IRC 363 | 29.600 |
| Campo, Patricia | Ford, rural, Ecosport 1.6 XL Plus/06 | FSE 296 | 38.800 |
| Ruiz, Marcelo | Fiat, 4 ptas, Siena 1.8 HLX/06 | FOW 925 | 30.300 |
| Paradiso, Maria | VW, rural, Sharan 1.8 T Trendline/01 | DWZ 420 | 35.200 |
| Perez y Espinoza, R. | Renault, 5 ptas, Sandero Stepway 1.6 Luxe/10 | JEH 917 | 38.900 |
| Gonzalez, Maria | Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1.3 L Pack B II/07 | GBT 686 | 25.200 |
| Barras, Javier | Ford, pick up, Ranger XL 2.8 TDI DC 4X2/04 | EGN 288 | 42.700 |
| Codigoni, Cristian | VW, 5 ptas, Gol 1.6/06 | FIW 172 | 26.500 |
| Gonzalez, Marcelo | Renault, 5 ptas, Clio 2 F2 1.2. Pack Plus/10 | IPL 388 | 33.100 |
| Bargas, Diego | Fiat, 5 ptas, Idea Adventure 1.6 Top/11 | JXO 327 | 41.100 |
| Tomasello, Carla | Renault, 4 ptas, Logan 1.6 8V PACK L/11 | JOV 440 | 41.700 |
| Rivera Muanna, E. | VW, 4 ptas, Voyage 1.6 Confortline PL./10 | JKX 204 | 39.500 |

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 200. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar sus respectivos DNI. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2012.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/05/2012 Nº 60027/12 v. 31/05/2012

## 2.5. BALANCES

### BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
### FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2011

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 9 iniciado el 1 de enero de 2011

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011.

#### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (en pesos)

| | 31.03.11 | 31.12.10 | | 31.03.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 4.1.) | 719.356 | 451.135 | Cuentas a Pagar (Nota 4.7.) | 178.385 | 146.584 |
| Inversiones (Anexo III) | 1.615.107 | 1.584.774 | Cargas Fiscales (Nota 4.8.) | 215.499 | 210.194 |
| Créditos (Nota 4.2.) | 2.439.287 | 2.778.522 | Otras Deudas (Nota 4.9.) | 943.758 | 943.758 |
| Créditos Fiscales (Nota 4.3.) | 197.696 | 192.179 | | | |
| Otros Créditos (Nota 4.4.) | 197.476 | 177.665 | | | |
| Total del Activo Corriente | 5.168.922 | 5.184.275 | Total del Pasivo Corriente | 1.337.642 | 1.300.536 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Créditos (Nota 4.5.) | 2.430.650 | 2.452.334 | Cargas Fiscales (Nota 4.10.) | 33.961 | - |
| Créditos Fiscales (Nota 4.6.) | 36.069 | - | | | |
| Total del Activo No Corriente | 2.466.719 | 2.452.334 | Total del Pasivo No Corriente | 33.961 | - |
| | | | Total del Pasivo | 1.371.603 | 1.300.536 |
| | | | PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 6.264.038 | 6.336.073 |
| Total del Activo | 7.635.641 | 7.636.609 | Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 7.635.641 | 7.636.609 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

#### ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 (en pesos)

| Rubros | 31.03.11 | 31.03.10 |
|---|---|---|
| Resultados financieros | 131.164 | 79.077 |
| Resultado por inversiones transitorias | 30.333 | 157.699 |
| Desafectación / (Cargo por incobrabilidad y otras previsiones) (Anexo II) | (135.104) | 23.083 |
| Gastos de Administración ( Anexo I ) | (66.107) | (76.742) |
| Comisiones | 1.640 | 1.305 |
| Otros Egresos (Nota 9) | - | (112.147) |
| Otros Ingresos | - | 16.149 |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – Ganancia | (38.074) | 88.424 |
| Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c) | (33.961) | (62.121) |
| Resultado del período – Ganancia / (Pérdida) | (72.035) | 26.303 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

#### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010 (en pesos)

| Rubros | Certificados de participación suscriptos | | | Resultados no asignados | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.11 | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Integrados | Pendientes de integración | Total (Notas 1 y 7) | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (1.521.927) | 6.336.073 | 6.191.887 |
| Resultado del período – Ganancia / (Pérdida) | - | - | - | (72.035) | (72.035) | 26.303 |
| Saldos al cierre del período | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (1.593.962) | 6.264.038 | 6.218.190 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO**

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010
(en pesos)

| | 31.03.11 | 31.03.10 |
|---|---|---|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO (a) | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 2.035.909 | 14.003.932 |
| Efectivo al cierre del período | 2.334.463 | 13.153.776 |
| (Disminución) neta del efectivo | 298.554 | (850.156) |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Actividades operativas | | |
| Resultado del período – Ganancia / (Pérdida) | (72.035) | 26.303 |
| Menos: Intereses y comisiones ganados | (132.804) | (80.382) |
| Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período / ejercicio | 33.961 | 62.121 |
| *Cambios en los activos y pasivos operativos:* | | |
| (Aumento) de Créditos fiscales | (41.586) | (3.324) |
| Aumento / (Disminución) de Cuentas a pagar | 31.801 | (4.089) |
| Aumento de Otras deudas | - | 112.148 |
| Aumento / (Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias) | 5.305 | (17.084) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas | (175.358) | 95.693 |
| Actividades de financiación | | |
| Cobro / (Otorgamiento) de préstamos | 357.153 | (1.024.211) |
| Cobro de intereses y comisiones | 116.759 | 78.362 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación | 473.912 | (945.849) |
| (Disminución) neta del efectivo | 298.554 | (850.156) |

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

al 31 de marzo de 2011 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

**NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO**

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2011 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

| | $ |
|---|---|
| Siemens S.A. | 50.000 |
| Thales Spectrum de Argentina S.A. | 4.000.000 |
| Alcatel de Argentina S.A. | 50.000 |
| Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. | 1.500.000 |
| Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. | 1.500.000 |
| Nahuelsat S.A. | 150.000 |
| Telephone 2 S.A. | 10.000 |
| Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. | 30.000 |
| Nextel Communications Argentina S.A. | 500.000 |
| COTELCAM | 20.000 |
| Wilson S.C.A | 30.000 |
| CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. | 2.000.000 |
| Compañía de Radiocomunicaciones Móviles | 250.000 |
| Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell | 20.000 |
| Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda. | 10.000 |
| Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina | 6.000 |
| Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda. | 15.000 |
| Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda. | 2.000 |
| TE-COOP S.A. | 20.000 |
| Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda.. | 10.000 |
| Sin Par S.A. | 10.000 |
| Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá | 2.000 |
| Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda.. | 28.000 |
| Banco de la Nación Argentina | 500.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes | 10.000 |
| Total de las suscripciones | 10.883.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7) | (3.025.000) |
| Total de las suscripciones netas de Previsiones | 7.858.000 |

**NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS**

Al 31 de marzo de 2011 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2011 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 6.695.938 (pesos seis millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y ocho) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Ubicar Argentina S.A., Alvis S.A, Cooperativa Telefónica de Vivienda y otros Servicios Públicos del Viso Ltda. e Infracom S.A.

**NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS**

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 se expone de manera comparativa con el correspondiente al ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 se exponen de manera comparativa con los correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de marzo de 2011 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2011 por un importe de $ 33.961 (pesos treinta y tres mil novecientos sesenta y uno), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2010 por un importe de $ 195.450 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

| Morosidad en días | Con garantía preferida | Sin garantía preferida |
|---|---|---|
| De 0 a 31 | 1% | 1% |
| Más de 31 a 90 | 3% | 5% |

| Morosidad en días | Con garantía preferida | Sin garantía preferida |
|---|---|---|
| Más de 90 a 180 | 12% | 25% |
| Más de 180 a 365 | 25% | 50% |
| Más de 365 | 50% | 100% |

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

**NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

| | 31.03.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| ACTIVO | En pesos | |
| ACTIVO CORRIENTE (Cont.) | | |
| 4.1. Caja y Bancos | | |
| Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9) | 719.356 | 451.135 |
| | 719.356 | 451.135 |
| 4.2. Créditos | | |
| Comisiones devengadas a cobrar | 10.497 | 11.475 |
| Préstamos otorgados | 3.878.637 | 4.179.391 |
| Intereses devengados a cobrar | 9.936 | 12.724 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (1.459.783) | (1.425.068) |
| Importes a integrar por los fiduciantes | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II) | (3.025.000) | (3.025.000) |
| | 2.439.287 | 2.778.522 |
| 4.3. Créditos Fiscales | | |
| Anticipos por Imp. a las Ganancias | 183.480 | 178.815 |
| Retenciones sufridas por Imp. a las Ganancias | 11.970 | 11.970 |
| Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos | 2.246 | 1.394 |
| | 197.696 | 192.179 |
| 4.4. Otros Créditos | | |
| Deudores varios | 197.476 | 177.665 |
| | 197.476 | 177.665 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| 4.5. Créditos | | |
| Préstamos otorgados | 2.817.301 | 2.738.596 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (386.651) | (286.262) |
| | 2.430.650 | 2.452.334 |
| 4.6. Créditos Fiscales | | |
| Anticipos por Imp. a las Ganancias | 31.094 | - |
| Retenciones sufridas por Imp. a las Ganancias | 4.975 | - |
| | 36.069 | - |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| 4.7. Cuentas a Pagar | | |
| Cuentas a pagar al fiduciario | 2.737 | 2.661 |
| Provisión para gastos | 134.059 | 143.923 |
| Intereses cobrados por adelantado | 41.589 | - |
| | 178.385 | 146.584 |
| 4.8. Cargas Fiscales | | |
| Impuesto a los ingresos brutos a pagar | 5.797 | 3.654 |
| Provisión por Impuesto a las Ganancias | 195.450 | 195.450 |
| Impuesto al Valor Agregado | 13.306 | 8.999 |
| Retenciones por Imp. a las Ganancias a ingresar | 946 | 2.091 |
| | 215.499 | 210.194 |
| 4.9. Otras Deudas | | |
| Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9) | 943.758 | 943.758 |
| | 943.758 | 943.758 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| 4.10. Cargas Fiscales | | |
| Provisión por Impuesto a las Ganancias | 33.961 | - |
| | 33.961 | - |

**NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**

5.1. Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos

| | 31.03.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 959.659 | 942.317 |
| Entre 3 y 6 meses | 573.657 | 627.440 |
| Entre 6 y 9 meses | 545.854 | 657.081 |
| Entre 9 y 12 meses | 629.187 | 587.611 |
| Entre 1 y 2 años | 2.853.370 | 2.738.596 |
| Total | 5.561.727 | 5.553.045 |
| Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos | | |
| Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7) | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Préstamos Otorgados | 1.585.885 | 1.758.985 |
| Total | 4.610.885 | 4.783.985 |

En los rubros Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de marzo de 2011 $ 5.109.820 (pesos cinco millones ciento nueve mil ochocientos veinte) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.131.766 (pesos un millón ciento treinta y un mil setecientos sesenta y seis) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 3.931.026 (pesos tres millones novecientos treinta y un mil veintiséis) no devengan interés.

Del total al 31 de diciembre de 2010 $ 5.159.002 (pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil dos) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.304.633 (pesos un millón trescientos cuatro mil seiscientos treinta y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 3.873.395 (pesos tres millones ochocientos setenta y tres mil trescientos noventa y cinco) no devengan interés.

| 5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas | 31.03.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 1.315.120 | 1.300.536 |
| Entre 3 y 6 meses | 15.124 | |
| Entre 6 y 9 meses | 7.398 | |
| Entre 9 y 12 meses | | |
| Entre 1 y 2 años | 33.961 | |
| Total | 1.371.603 | 1.300.536 |

Las Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas al 31 de marzo del 2011 y 31 de diciembre de 2010 no devengan intereses.

**NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS**

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 6.695.938 (pesos seis millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y ocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.207.137 (pesos un millón doscientos siete mil ciento treinta y siete), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.741.572 (pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos setenta y dos), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 947.229 (pesos novecientos cuarenta y siete mil doscientos veintinueve) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de $ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil).

**NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA**

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

**NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS**

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

**NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS**

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continué capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de $ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

Véase nuestro informe de fecha: 06 de mayo de 2011

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259, Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Cdora. Irma C. Turco, a/c Gerencia Área Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Fabio A. Carbonaro, SubGerente Dep. de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Dr. Mauro Alem, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

ANEXO I

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el período de tres meses
finalizado el 31 de marzo de 2010
(en pesos)

| Concepto | 31.03.11 | 31.03.10 |
|---|---|---|
| Impuestos | 13.242 | 25.480 |
| Honorarios | 20.240 | 17.635 |
| Publicaciones | 27.756 | 27.703 |
| Gastos varios | 4.869 | 5.924 |
| Total | 66.107 | 76.742 |

ANEXO II

**PREVISIONES**

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en pesos)

| Rubros | Saldos al Inicio del ejercicio | Aumentos por cargo del período | Transferencias de No Corriente a Corriente | Aplicaciones | Desafectaciones | Saldos al Cierre del período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Regularizadoras del Activo | | | | | | |
| de Créditos Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 1.425.068 | 131.150 | 22.680 | - | (119.115) | 1.459.783 |
| Por riesgo de incobrabilidad certificados | 3.025.000 | | | | | 3.025.000 |
| de Créditos No Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 286.262 | 124.820 | (22.680) | - | (1.751) | 386.651 |
| Totales 31.03.11 | 4.736.330 | 255.970 | - | | (120.866) | 4.871.434 |
| Totales 31.12.10 | 4.905.962 | 92.403 | - | - | (262.035) | 4.736.330 |

ANEXO III

**INVERSIONES**

al 31 de marzo de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en pesos)

| Emisor y características de los valores | Cantidad de Cuotas Partes | Valor Cuota Parte al 31.03.11 $ | Valor Patrimonial Proporcional al 31.03.11 $ |
|---|---|---|---|
| Inversiones Corrientes | | | |
| F.C.I. | | | |
| Fondo Pellegrini Rentas Pesos | 5.040.341 | 0,32043600 | 1.615.107 |
| Total 31.03.11 | | | 1.615.107 |
| Total 31.12.10 | | | 1.584.774 |

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2011 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I, II y III por el período de tres meses finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

**INFORME DE REVISION LIMITADA**

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA**

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2011 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de tres meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2010 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2011, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 14 de marzo de 2011 sin salvedades.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2010 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 20 de mayo de 2010 sin salvedades.

**3. INFORME DE REVISION LIMITADA**

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2011 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciario por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

**4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables del Fideicomiso llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 31 de marzo de 2011 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.PA.)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2011.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L. (Socio), Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. — Sergio Daniel Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 23/11/2011 01 0 T. 10 Legalización Nº 328282.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/5/2011 en BALANCE de fecha 31/3/2011 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM. 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 31/05/2012 Nº 57980/12 v. 01/06/2012

## BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
## FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2011

| | |
|---|---|
| Domicilio legal: | 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad principal: | Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones |
| Fecha de contrato constitutivo: | 25 de septiembre de 2003 |
| Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: | Treinta años |
| Sociedad Fiduciaria: | Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. |
| Domicilio: | 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad Principal: | Entidad Financiera - Actividades Fiduciarias |
| Sociedades Fiduciantes: | Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes. |
| Actividad Principal: | Telecomunicaciones. |

Ejercicio Económico Nº 9 iniciado el 1 de enero de 2011

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (en pesos)

| | 30.06.11 | 31.12.10 | | 30.06.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 4.1.) | 981.658 | 451.135 | Cuentas a Pagar (Nota 4.7.) | 186.314 | 146.584 |
| Inversiones (Anexo III) | 1.645.026 | 1.584.774 | Cargas Fiscales (Nota 4.8.) | 54.427 | 210.194 |
| Créditos (Nota 4.2.) | 2.654.034 | 2.778.522 | Otras Deudas (Nota 4.9.) | 943.758 | 943.758 |
| Créditos Fiscales (Nota 4.3.) | 104.395 | 192.179 | | | |
| Otros Créditos (Nota 4.4.) | 240.185 | 177.665 | | | |
| Total del Activo Corriente | 5.625.298 | 5.184.275 | Total del Pasivo Corriente | 1.184.499 | 1.300.536 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Créditos (Nota 4.5.) | 1.876.673 | 2.452.334 | | | |
| Créditos Fiscales (Nota 4.6.) | - | - | | | |
| Total del Activo No Corriente | 1.876.673 | 2.452.334 | | | |
| | | | Total del Pasivo | 1.184.499 | 1.300.536 |
| | | | PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 6.317.472 | 6.336.073 |
| Total del Activo | 7.501.971 | 7.636.609 | Total del Pasivo más Patrimonio Neto | 7.501.971 | 7.636.609 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

---

**ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 (en pesos)

| Rubros | 30.06.11 | 30.06.10 |
|---|---|---|
| Resultados financieros | 214.310 | 160.828 |
| Resultado por inversiones transitorias | 60.252 | 313.670 |
| Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II) | (336.159) | (45.205) |
| Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II) | 226.366 | 89.251 |
| Gastos de Administración (Anexo I) | (138.591) | (182.232) |
| Comisiones | 5.006 | 2.333 |
| Diferencia de Cambio | (681) | - |
| Otros Egresos (Nota 9) | - | (224.481) |
| Otros Ingresos | - | 26.149 |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida) / Ganancia | (30.503) | 140.313 |
| Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c) | (49.104) | (112.262) |
| Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia | (18.601) | 28.051 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

---

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 (en pesos)

| Rubros | Certificados de participación suscriptos | | | Resultados no asignados | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.11 | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Integrados | Pendientes de integración | Total (Notas 1 y 7) | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (1.521.927) | 6.336.073 | 6.191.887 |
| Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia | - | - | - | (18.601) | (18.601) | 28.051 |
| Saldos al cierre del período | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (1.540.528) | 6.317.472 | 6.219.938 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

---

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010 (en pesos)

| | 30.06.11 | 30.06.10 |
|---|---|---|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO (a) | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 2.035.909 | 14.003.932 |
| Efectivo al cierre del período | 2.626.684 | 12.559.133 |
| Aumento / (Disminución) neta del efectivo | 590.775 | (1.444.799) |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Actividades operativas | | |
| Resultado del período - (Pérdida) / Ganancia | (18.601) | 28.051 |
| Menos: Intereses y comisiones ganados | (219.316) | (163.162) |
| Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período | 49.104 | 112.262 |
| Cambios en los activos y pasivos operativos: | | |
| Disminución de Créditos fiscales | 87.784 | 12.783 |
| Aumento de Cuentas a pagar | 39.730 | 14.711 |
| Aumento de Otras deudas | - | 224.482 |
| (Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias) | (204.871) | (233.918) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas | (266.172) | (4.791) |
| Actividades de financiación | | |
| Cobro / (Otorgamiento) de préstamos | 696.104 | (1.587.967) |
| Cobro de intereses y comisiones | 160.843 | 147.959 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación | 590.775 | (1.444.799) |
| Aumento / (Disminución) neta del efectivo | 590.775 | (1.444.799) |

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

al 30 de junio de 2011 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

**NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO**

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2011 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

| | $ |
|---|---|
| Siemens S.A. | 50.000 |
| Thales Spectrum de Argentina S.A. | 4.000.000 |
| Alcatel de Argentina S.A. | 50.000 |
| Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. | 1.500.000 |
| Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. | 1.500.000 |
| Nahuelsat S.A. | 150.000 |
| Telephone 2 S.A. | 10.000 |
| Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. | 30.000 |
| Nextel Communications Argentina S.A. | 500.000 |
| COTELCAM | 20.000 |
| Wilson S.C.A | 30.000 |
| CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. | 2.000.000 |
| Compañía de Radiocomunicaciones Móviles | 250.000 |
| Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell | 20.000 |
| Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda. | 10.000 |
| Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina | 6.000 |
| Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda. | 15.000 |
| Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda. | 2.000 |
| TE-COOP S.A. | 20.000 |
| Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda. | 10.000 |
| Sin Par S.A. | 10.000 |
| Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá | 2.000 |
| Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda.. | 28.000 |
| Banco de la Nación Argentina | 500.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes | 10.000 |
| Total de las suscripciones | 10.883.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7) | (3.025.000) |
| Total de las suscripciones netas de Previsiones | 7.858.000 |

**NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS**

Al 30 de junio de 2011 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2011 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 6.331.677 (pesos seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos setenta y siete) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L., Ubicar Argentina S.A., Alvis S.A, Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda. e Infracom S.A.

**NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS**

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011 se expone de manera comparativa con el correspondiente al ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2011 se exponen de manera comparativa con los correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de junio de 2011 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2011 por un importe de $ 49.104 (pesos cuarenta y nueve mil ciento cuatro), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2010 por un importe de $ 195.450 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

| Morosidad en días | Con garantía preferida | Sin garantía preferida |
|---|---|---|
| De 0 a 31 | 1% | 1% |
| Más de 31 a 90 | 3% | 5% |
| Más de 90 a 180 | 12% | 25% |
| Más de 180 a 365 | 25% | 50% |
| Más de 365 | 50% | 100% |

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

**NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

| | 30.06.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| ACTIVO | En pesos | |
| ACTIVO CORRIENTE (Cont.) | | |
| 4.1. Caja y Bancos | | |
| Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9) | 981.658 | 451.135 |
| | 981.658 | 451.135 |
| 4.2. Créditos | | |
| Comisiones devengadas a cobrar | 12.270 | 11.475 |
| Préstamos otorgados | 4.143.572 | 4.179.391 |
| Intereses devengados a cobrar | 7.883 | 12.724 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (1.509.691) | (1.425.068) |
| Importes a integrar por los fiduciantes | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II) | (3.025.000) | (3.025.000) |
| | 2.654.034 | 2.778.522 |
| 4.3. Créditos Fiscales | | |
| Saldo a favor Imp. a las Ganancias | 31.094 | - |
| Anticipos por Imp. a las Ganancias | 61.160 | 178.815 |
| Retenciones sufridas por Imp. a las Ganancias | 6.147 | 11.970 |
| Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos | 3.070 | 1.394 |
| I.V.A. Crédito Fiscal a computar | 2.559 | - |
| Percepción Ingresos Brutos | 365 | - |
| | 104.395 | 192.179 |
| 4.4. Otros Créditos | | |
| Deudores varios | 240.185 | 177.665 |
| | 240.185 | 177.665 |

| | 30.06.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| 4.5. Créditos | | |
| Préstamos otorgados | 2.188.105 | 2.738.596 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (311.432) | (286.262) |
| | 1.876.673 | 2.452.334 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| 4.7. Cuentas a Pagar | | |
| Cuentas a pagar al fiduciario | 5.422 | 2.661 |
| Provisión para gastos | 158.536 | 143.923 |
| Intereses cobrados por adelantado | 22.356 | - |
| | 186.314 | 146.584 |
| 4.8. Cargas Fiscales | | |
| Impuesto a los ingresos brutos a pagar | 2.265 | 3.654 |
| Provisión por Impuesto a las Ganancias | 49.104 | 195.450 |
| Impuesto al Valor Agregado | 2.810 | 8.999 |
| Retenciones por Imp. a las Ganancias a ingresar | 248 | 2.091 |
| | 54.427 | 210.194 |
| 4.9. Otras Deudas | | |
| Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9) | 943.758 | 943.758 |
| | 943.758 | 943.758 |

**NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**

5.1. Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos

| | 30.06.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 938.390 | 942.317 |
| Entre 3 y 6 meses | 545.854 | 627.440 |
| Entre 6 y 9 meses | 629.187 | 657.081 |
| Entre 9 y 12 meses | 629.187 | 587.611 |
| Entre 1 y 2 años | 2.188.105 | 2.738.596 |
| Total | 4.930.723 | 5.553.045 |
| Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos | | |
| Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7) | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Préstamos Otorgados | 1.765.687 | 1.758.985 |
| Total | 4.790.687 | 4.783.985 |

En los rubros Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de junio de 2011 $ 4.930.723 (pesos cuatro millones novecientos treinta mil setecientos veintitrés) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.311.335 (pesos un millón trescientos once mil trescientos treinta y cinco) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 3.479.352 (pesos tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

Del total al 31 de diciembre de 2010 $ 5.159.002 (pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil dos) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.304.633 (pesos un millón trescientos cuatro mil seiscientos treinta y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

| 5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas | 30.06.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 1.135.395 | 1.105.086 |
| Entre 3 y 6 meses | | 195.450 |
| Entre 6 y 9 meses | | |
| Entre 9 y 12 meses | 49.104 | |
| Entre 1 y 2 años | | |
| Total | 1.184.499 | 1.300.536 |

Las Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas al 30 de junio del 2011 y 31 de diciembre de 2010 no devengan intereses.

**NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS**

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 6.331.677 (pesos seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos setenta y siete). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.207.137 (pesos un millón doscientos siete mil ciento treinta y siete), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.582.184 (pesos un millón quinientos ochenta y dos mil ciento ochenta y cuatro), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 891.870 (pesos ochocientos noventa y un mil ochocientos setenta) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de $ 2.650.486 (pesos dos millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis).

**NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA**

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

**NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS**

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

**NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS**

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedarán afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanezca inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de $ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

ANEXO I

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2010
(en pesos)

| Concepto | 30.06.11 | 30.06.10 |
|---|---|---|
| Impuestos | 23.107 | 54.467 |
| Honorarios | 40.743 | 34.896 |
| Publicaciones | 52.772 | 47.456 |
| Gastos de Escribanía | - | 240 |
| Gastos varios | 21.969 | 45.173 |
| Total | 138.591 | 182.232 |

ANEXO II

**PREVISIONES**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en pesos)

| Rubros | Saldos al Inicio del ejercicio | Aumentos por cargo del período | Transferencias de No Corriente a Corriente | Aplicaciones | Desafectaciones | Saldos al Cierre del período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Regularizadoras del Activo | | | | | | |
| de Créditos Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 1.425.068 | 257.128 | 49.361 | - | (221.866) | 1.509.691 |
| Por riesgo de incobrabilidad certificados | 3.025.000 | | | | | 3.025.000 |
| de Créditos No Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 286.262 | 79.031 | (49.361) | - | (4.500) | 311.432 |
| Totales 30.06.11 | 4.736.330 | 336.159 | - | | (226.366) | 4.846.123 |
| Totales 31.12.10 | 4.905.962 | 92.403 | - | - | (262.035) | 4.736.330 |

ANEXO III

**INVERSIONES**

al 30 de junio de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en pesos)

| Emisor y características de los valores | Cantidad de Cuotas Partes | Valor Cuota Parte al 30.06.11 $ | Valor Patrimonial Proporcional al 30.06.11 $ |
|---|---|---|---|
| Inversiones Corrientes | | | |
| F.C.I. | | | |
| Fondo Pellegrini Rentas Pesos | 5.040.341 | 0,326372 | 1.645.026 |
| Total 30.06.11 | | | 1.645.026 |
| Total 31.12.10 | | | 1.584.774 |

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2011 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I, II y III por el período de seis meses finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

MAURO ALEM, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. —IRMA C. TURCO, a/c Gerencia Area Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — FABIO A. CARBONARO, Subgerente Dep. de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Véase nuestro informe de fecha: 26 de octubre de 2011

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E. — SERGIO D. KRIGER, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

**INFORME DE REVISION LIMITADA**

Señores:
**Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.**
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA**

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2011 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2010 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de junio de 2011, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 14 de marzo de 2011 sin salvedades.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2010 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 2 de agosto de 2010 sin salvedades.

**3. INFORME DE REVISION LIMITADA**

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2011 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciario por el período de seis meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

**4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables del Fideicomiso llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de junio de 2011 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.)

4.3 Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2011.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E. — SERGIO DANIEL KRIGER, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259, Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/12/2011 01 0 T. 47 Legalización Nº 001489.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/8/2011 en BALANCE de fecha 30/6/2011 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM. 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 31/05/2012 Nº 57976/12 v. 01/06/2012

## BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2011

| | |
|---|---|
| Domicilio legal: | 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad principal: | Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones |
| Fecha de contrato constitutivo: | 25 de septiembre de 2003 |
| Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: | Treinta años |
| Sociedad Fiduciaria: | Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. |
| Domicilio: | 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Actividad Principal: | Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias |
| Sociedades Fiduciantes: | Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes. |
| Actividad Principal: | Telecomunicaciones. |

Ejercicio Económico Nº 9 iniciado el 1 de enero de 2011

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (en pesos)

| | 30.09.11 | 31.12.10 | | 30.09.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | **PASIVO** | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | **PASIVO CORRIENTE** | | |
| Caja y Bancos (Nota 4.1.) | 1.114.351 | 451.135 | Cuentas a Pagar (Nota 4.7.) | 115.997 | 146.584 |
| Inversiones (Anexo III) | 1.677.315 | 1.584.774 | Cargas Fiscales (Nota 4.8.) | 59.333 | 210.194 |
| Créditos (Nota 4.2.) | 2.457.915 | 2.778.522 | Otras Deudas (Nota 4.9.) | 943.758 | 943.758 |
| Créditos Fiscales (Nota 4.3.) | 157.882 | 192.179 | | | |
| Otros Créditos (Nota 4.4.) | 274.987 | 177.665 | | | |
| **Total del Activo Corriente** | **5.682.450** | **5.184.275** | **Total del Pasivo Corriente** | **1.119.088** | **1.300.536** |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | | | | |
| Créditos (Nota 4.5.) | 1.200.036 | 2.452.334 | | | |
| Créditos Fiscales (Nota 4.6.) | - | - | | | |
| **Total del Activo No Corriente** | **1.200.036** | **2.452.334** | | | |
| | | | **Total del Pasivo** | **1.119.088** | **1.300.536** |
| | | | **PATRIMONIO NETO** (según estado respectivo) | 5.763.398 | 6.336.073 |
| **Total del Activo** | **6.882.486** | **7.636.609** | **Total del Pasivo más Patrimonio Neto** | **6.882.486** | **7.636.609** |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 (en pesos)

| Rubros | 30.09.11 | 30.09.10 |
|---|---|---|
| Resultados financieros | 284.186 | 250.327 |
| Resultado por inversiones transitorias | 92.541 | 508.537 |
| Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II) | (922.306) | (49.738) |
| Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II) | 245.233 | 131.508 |
| Gastos de Administración (Anexo I) | (224.241) | (255.981) |
| Comisiones | 8.807 | 3.313 |
| Diferencia de Cambio | (681) | - |
| Otros Egresos (Nota 9) | - | (361.594) |
| Otros Ingresos | - | 26.149 |
| **Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – (Pérdida) / Ganancia** | **(516.461)** | **252.521** |
| Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c) | (56.214) | (186.321) |
| **Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia** | **(572.675)** | **66.200** |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011 (en pesos)

| Rubros | Certificados de participación suscriptos | | | Resultados no asignados | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.11 | Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.10 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Integrados | Pendientes de integración | Total (Notas 1 y 7) | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (1.521.927) | 6.336.073 | 6.191.887 |
| Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia | - | - | - | (572.675) | (572.675) | 66.200 |
| **Saldos al cierre del período** | 7.858.000 | - | 7.858.000 | (2.094.602) | 5.763.398 | 6.258.087 |

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010 (en pesos)

| | 30.09.11 | 30.09.10 |
|---|---|---|
| **VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)** | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 2.035.909 | 14.003.932 |
| Efectivo al cierre del período | 2.791.666 | 12.756.616 |

| | 30.09.11 | 30.09.10 |
|---|---|---|
| **Aumento / (Disminución) neta del efectivo** | **755.757** | **(1.247.316)** |
| **CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO** | | |
| **Actividades operativas** | | |
| Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia | (572.675) | 66.200 |
| Menos: Intereses y comisiones ganados | (292.993) | (253.640) |
| Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período | 56.214 | 186.321 |
| **Cambios en los activos y pasivos operativos:** | | |
| Disminución / (Aumento) de Créditos fiscales | 34.297 | (71.526) |
| (Disminución) / Aumento de Cuentas a pagar | (30.587) | 2.692 |
| Aumento de Otras deudas | - | 361.595 |
| (Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias) | (207.075) | (232.368) |
| **Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas** | **(1.012.819)** | **59.274** |
| **Actividades de financiación** | | |
| Cobro / (Otorgamiento) de préstamos | 1.569.832 | (1.529.758) |
| Cobro de intereses y comisiones | 198.744 | 223.168 |
| **Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación** | 1.768.576 | (1.306.590) |
| **Aumento / (Disminución) neta del efectivo** | **755.757** | **(1.247.316)** |

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 9, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

al 30 de septiembre de 2011 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.
(en pesos)

**NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO**

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2011 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

| | $ |
|---|---|
| Siemens S.A. | 50.000 |
| Thales Spectrum de Argentina S.A. | 4.000.000 |
| Alcatel de Argentina S.A. | 50.000 |
| Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. | 1.500.000 |
| Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. | 1.500.000 |
| Nahuelsat S.A. | 150.000 |
| Telephone 2 S.A. | 10.000 |
| Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. | 30.000 |
| Nextel Communications Argentina S.A. | 500.000 |
| COTELCAM | 20.000 |
| Wilson S.C.A. | 30.000 |
| CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A. | 2.000.000 |
| Compañía de Radiocomunicaciones Móviles | 250.000 |
| Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell | 20.000 |
| Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda. | 10.000 |
| Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina | 6.000 |
| Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda. | 15.000 |
| Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda. | 40.000 |
| Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda. | 2.000 |
| TE-COOP S.A. | 20.000 |
| Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt. | 40.000 |
| Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda.. | 10.000 |
| Sin Par S.A. | 10.000 |
| Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá | 2.000 |
| Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov. y Cons. Ltda. | 28.000 |
| Banco de la Nación Argentina | 500.000 |
| Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes | 10.000 |
| Total de las suscripciones | 10.883.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7) | (3.025.000) |
| Total de las suscripciones netas de Previsiones | 7.858.000 |

**NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS**

Al 30 de septiembre de 2011 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2011 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 6.025.228 (pesos seis millones veinticinco mil doscientos veintiocho) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L., Ubicar Argentina S.A., Alvis S.A., Cooperativa Telefónica de Vivienda y otros Servicios Públicos del Viso Ltda. e Infracom S.A.

**NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS**

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011 se expone de manera comparativa con el correspondiente al ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2011 se exponen de manera comparativa con los correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de septiembre de 2011 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2011 por un importe de $ 56.214 (pesos cincuenta y seis mil dosciento catorce), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fideicomiso ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2010 por un importe de $ 195.450 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta), dicho importe fue imputado al resultado del mismo.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

| Morosidad en días | Con garantía preferida | Sin garantía preferida |
|---|---|---|
| De 0 a 31 | 1% | 1% |
| Más de 31 a 90 | 3% | 5% |
| Más de 90 a 180 | 12% | 25% |
| Más de 180 a 365 | 25% | 50% |
| Más de 365 | 50% | 100% |

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

**NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

| | 30.09.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| ACTIVO | En pesos | |
| ACTIVO CORRIENTE (Cont.) | | |
| 4.1. Caja y Bancos | | |
| Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9) | 1.114.351 | 451.135 |
| | **1.114.351** | **451.135** |
| 4.2. Créditos | | |
| Comisiones devengadas a cobrar | 14.302 | 11.475 |

| | 30.09.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Préstamos otorgados | 4.466.311 | 4.179.391 |
| Intereses devengados a cobrar | 6.824 | 12.724 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (2.029.522) | (1.425.068) |
| Importes a integrar por los fiduciantes | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II) | (3.025.000) | (3.025.000) |
| | **2.457.915** | **2.778.522** |
| 4.3. Créditos Fiscales | | |
| Saldo a favor Imp. a las Ganancias | 31.094 | - |
| Anticipos por Imp a las Ganancias | 107.030 | 178.815 |
| Retenciones sufridas por Imp a las Ganancias | 7.090 | 11.970 |
| Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos | 3.767 | 1.394 |
| Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) | 8.877 | - |
| Percepción Ingresos Brutos | 24 | - |
| | **157.882** | **192.179** |
| 4.4. Otros Créditos | | |
| Deudores varios | 274.987 | 177.665 |
| | **274.987** | **177.665** |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| 4.5. Créditos | | |
| Préstamos otorgados | 1.558.917 | 2.738.596 |
| Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II) | (358.881) | (286.262) |
| | **1.200.036** | **2.452.334** |

| | | |
|---|---|---|
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| 4.7. Cuentas a Pagar | | |
| Cuentas a pagar al fiduciario | 2.535 | 2.661 |
| Provisión para gastos | 106.229 | 143.923 |
| Intereses cobrados por adelantado | 7.233 | - |
| | **115.997** | **146.584** |
| 4.8. Cargas Fiscales | | |
| Impuesto a los ingresos brutos a pagar | 3.119 | 3.654 |
| Provisión por Impuesto a las Ganancias | 56.214 | 195.450 |
| Impuesto al Valor Agregado | - | 8.999 |
| Retenciones por Imp. a las Ganancias a ingresar | - | 2.091 |
| | **59.333** | **210.194** |
| 4.9. Otras Deudas | | |
| Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9) | 943.758 | 943.758 |
| | **943.758** | **943.758** |

**NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**

5.1. Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos

| | 30.09.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 545.854 | 942.317 |
| Entre 3 y 6 meses | 629.187 | 627.440 |
| Entre 6 y 9 meses | 629.187 | 657.081 |
| Entre 9 y 12 meses | 629.187 | 587.611 |
| Entre 1 y 2 años | 1.558.917 | 2.738.596 |
| Total | **3.992.332** | **5.553.045** |
| Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos | | |
| Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7) | 3.025.000 | 3.025.000 |
| Préstamos Otorgados | 2.032.896 | 1.758.985 |
| Total | **5.057.896** | **4.783.985** |

En los rubros Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de septiembre de 2011 $ 3.538.337 (pesos tres millones quinientos treinta y ocho mil trescientos treinta y siete) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.578.544 (pesos un millón quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

Del total al 31 de diciembre de 2010 $ 5.159.002 (pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil dos) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 1.304.633 (pesos un millón trescientos cuatro mil seiscientos treinta y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y $ 454.352 (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos) no devengan interés.

| 5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas | 30.09.11 | 31.12.10 |
|---|---|---|
| | En pesos | |
| Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer | | |
| Hasta 3 meses | 1.119.088 | 1.105.086 |
| Entre 3 y 6 meses | | 195.450 |
| Entre 6 y 9 meses | | |
| Entre 9 y 12 meses | | |
| Entre 1 y 2 años | | |
| Total | **1.119.088** | **1.300.536** |

Las Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas al 30 de septiembre del 2011 y 31 de diciembre de 2010 no devengan intereses.

**NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS**

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 6.025.228 (pesos seis millones veinticinco mil doscientos veintiocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 2.707.132 (pesos dos millones setecientos siete mil ciento treinta y dos), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.426.224 (pesos un millón cuatrocientos veintiséis mil doscientos veinticuatro), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 91.872 (pesos noventa y un mil ochocientos setenta y dos) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de $ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil).

**NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA**

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A. ($ 25.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

**NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS**

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

**NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS**

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedarán afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de $ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 6 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de $ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

MAURO ALEM, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.— IRMA C. TURCO, a/c Gerencia Area Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.— FERNANDO SCHVARTZ, Gte. Dep. de Neg. Fiduciarios y Merc. de Cap., Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Véase nuestro informe de fecha: 26 de octubre de 2011

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E. SERGIO D. KRIGER, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 – Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

**ANEXO I**

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010

(en pesos)

| Concepto | 30.09.11 | 30.09.10 |
|---|---|---|
| Impuestos | 33.185 | 78.688 |
| Honorarios | 60.998 | 53.195 |
| Publicaciones | 85.693 | 67.209 |
| Gastos de Escribanía | - | 240 |
| Gastos varios | 44.365 | 56.649 |
| **Total** | **224.241** | **255.981** |

**ANEXO II**

**PREVISIONES**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (en pesos)

| Rubros | Saldos al Inicio del ejercicio | Aumentos por cargo del período | Transferencias de No Corriente a Corriente | Aplicaciones | Desafectaciones | Saldos al Cierre del período |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 1.425.068 | 767.771 | - | 75.166 | (238.483) | 2.029.522 |
| Por riesgo de incobrabilidad certificados | 3.025.000 | - | - | - | - | 3.025.000 |
| de Créditos No Corrientes | | | | | | |
| Por riesgo de incobrabilidad préstamos | 286.262 | 154.535 | - | (75.166) | (6.750) | 358.881 |
| **Totales 30.09.11** | **4.736.330** | **922.306** | **-** | **-** | **(245.233)** | **5.413.403** |
| **Totales 31.12.10** | **4.905.962** | **92.403** | **-** | **-** | **(262.035)** | **4.736.330** |

**ANEXO III**

**INVERSIONES**

al 30 de septiembre de 2011 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

(en pesos)

| Emisor y características de los valores | Cantidad de Cuotas Partes | Valor Cuota Parte al 30.09.11 $ | Valor Patrimonial Proporcional al 30.09.11 $ |
|---|---|---|---|
| **Inversiones Corrientes** | | | |
| F.C.I. | | | |
| Fondo Pellegrini Rentas Pesos | 5.040.341 | 0,332778 | 1.677.315 |
| **Total 30.09.11** | | | **1.677.315** |
| **Total 31.12.10** | | | **1.584.774** |

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2011 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y los Anexos I, II y III por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

MAURO ALEM, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — IRMA C. TURCO, a/c Gerencia Area Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — FERNANDO SCHVARTZ, Gte. Dep. de Neg. Fiduciarios y Merc. de Cap., Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Véase nuestro informe de fecha: 26 de octubre de 2011

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E. SERGIO D. KRIGER, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 – Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

**INFORME DE REVISION LIMITADA**

Señores:
**Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.**
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T Nº: 30-70851976-2
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA**

Hemos efectuado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2011 y de sus correspondientes Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II y III que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2010 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de septiembre de 2011, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 14 de marzo de 2011 sin salvedades.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2010 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una revisión llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 2 de noviembre de 2010 sin salvedades.

**3. INFORME DE REVISION LIMITADA**

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2011 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciario por el período de nueve meses finalizado en la misma.

No obstante, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

**4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables del Fideicomiso llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 30 de septiembre de 2011 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.)

4.3 Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2011.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 7, R.S.C.G.C.E., SERGIO DANIEL KRIGER, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259, Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/4/2012 01 0 T. 57 Legalización Nº 277578.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 26/10/2011 referida a BALANCE de fecha 30/9/2011 perteneciente a F. F. P. INV. D. C. I. NAC. TELECOM, 30-70851976-2 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0259 Fº 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando esos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2, Tº 1, Fº 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 31/05/2012 Nº 57972/12 v. 01/06/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alcides Reynaldo Morinigo (D.N.I. Nº 20.094.577), de la resolución de fecha 23/5/12 dictado en el marco de los autos Nº 1042/2008 (957) caratulados "Maquinarias y Servicios S.R.L. Sobre Infracción Ley 24.769", la que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1042/2008 (957) con relación a Alcides Reynaldo Morinigo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a los hechos descriptos por la consideración 1º -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta a fs. 858/860 vta. respecto de Alcides Reynaldo Morinigo, como consecuencia de la presente decisión... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Los hechos a los cuales se hace referencia en la mencionada consideración 1º consisten en las supuestas evasiones de pago de las sumas, impuestos y períodos que a continuación se detallan a los que se habría encontrado obligada la contribuyente Maquinarias y Servicios S.R.L.: a) $ 228.201,83 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2004; b) $ 248.158,14 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (periodos fiscales mensuales enero a octubre de 2004); c) $ 304.864,59 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2006; y d) $ 338.949,77 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2006 (periodos fiscales mensuales noviembre de 2005 a octubre de 2006).
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57849/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Daniel José Topolovec (DNI Nº 8.495.534), lo resuelto con fecha 18/5/2012 en el marco de la causa Nº 614/2007 (729) caratulada "Texul S.A. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...Y Considerando: 1º) Que, el objeto procesal en estos autos se encuentra constituido por las supuestas evasiones de pago de: a) una suma de $ 297.912,80 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales mensuales 5/2003 a 1/2004), a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente Texul S.A.; y b) una suma de $ 24.120,59 en concepto de aportes y contribuciones del Sistema de la Seguridad Social correspondientes al período fiscal 1/2004, a la que se encontraría obligada la contribuyente citada. ...Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 614/2007 (729) con respecto a Daniel José Topolovec, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con relación a los hechos descriptos por la consideración 1º -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso, con relación a los hechos referidos, no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado por el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta el 29/9/2011 respecto de Daniel José Topolovec (confr. fs. 1330/1335, punto III de la parte dispositiva), como consecuencia de la presente decisión. ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57856/12 v. 06/06/2012

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 111 "Tecnolab S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Eduardo Alberto Fons (D.N.I. Nº 16.579.327) lo siguiente: "///nos Aires, 7 de marzo de 2012... 4º) Toda vez que, en lo vinculado a la eventual contabilización y cómputo de las facturas aparentemente apócrifas en la liquidación de los tributos de la contribuyente Tecnolab S.A. referidos por el considerando 1º de la resolución de fs. 1241/1244, no es posible descartar la existencia de algún perjuicio fiscal, procédase a la remisión de testimonios de las partes pertinentes del expediente a la A.F.I.P.-D.G.I. a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. A aquel efecto, y una vez que aquella decisión se encuentra firme, se remitirá aquellos testimonios a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo. Notifíquese Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.". "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: ... I) Sobreseer respecto de ... Eduardo Alberto Fons ... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.
e. 31/05/2012 Nº 57940/12 v. 06/06/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Marcelo Luis Goldstein, titular del D.N.I. nro. 10.515.306, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57649/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Alan Mauro José Colomer, titular del D.N.I. nro. 34.499.848, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57652/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a José Zeballos Birbuet, titular del D.N.I. nro. 92.109.055, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57656/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Alicia Margarita Carminatti, titular del D.N.I. nro. 3.580.913, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57658/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Gustavo Iván Krivohlavy, titular del D.N.I. nro. 31.916.453, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57661/12 v. 06/06/2012

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2012, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nro. 7.336/2008 (B-11.455), caratulada "Buk, Jaime León y otros s/Asociación ilícita...", cita y emplaza a Juan Pérez Sevillano, titular del D.N.I. nro. 93.690.413, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en autos, de acuerdo a las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Secretaría nro. 2, 7 de mayo de 2012.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 31/05/2012 Nº 57662/12 v. 06/06/2012

**N° 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, en la causa nro. 11.912/10, caratulada "Salas, Alfedo y otros s/Estafa", del registro de la Secretaría nro. 19, cita y emplaza durante cinco (5) días a Víctor Hugo Lazzo (D.N.I. nro. 12.999.304), con el objeto de que se presente ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Julián Ercolini. Juez Federal. Ante mí: Reinaldo Rota. Secretario Federal.
e. 31/05/2012 Nº 57648/12 v. 06/06/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 2**

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Luis Osvaldo Avila, D.N.I. Nº 26.079.666, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 8122/2012 con el objeto de participar en rueda de reconocimiento de personas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 15 de mayo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57733/12 v. 06/06/2012

El Juzgado de Instrucción Nº 2 a cargo interinamente del Dr Fernando M. Klappembach, Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Viviana Sánchez Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días al imputado Ernesto Martín Coronel, en la causa Nº 1.285/2011 que se le sigue por el delito de abuso sexual. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 107, 8 de mayo de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57749/12 v. 06/06/2012

"Buenos Aires, 3 de mayo de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar al nombrado Serapio Cisneros Gutierrez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante Mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".
e. 31/05/2012 Nº 57745/12 v. 06/06/2012

**N° 28**

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Hugo Roberto Ontiveros titular del DNI 7.786.164 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 10.679/2009, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57729/12 v. 04/06/2012

Juzgado de Instrucción N° 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Nelly Del Valle Vasquez, (D.N.I. 11.477.390, argentina, soleta, nacida el 8 de diciembre de 2008, con último domicilio conocido en Pedro Goyena 1789 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires). Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2012.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57722/12 v. 04/06/2012

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Javier Enrique Vega titular del DNI 25.489.691 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 31.311/2011, donde fuera convocado en los términos del art. 294 del CPPN. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57716/12 v. 04/06/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12 SECRETARIA N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria Nº 24 a mi cargo, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, Sr. Fernando Carranza Saroli (D.N.I. 6.036.839) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BCRA - Resol 242/07 c/Carranza Saroli Fernando s/Proceso de Ejecución", Expte. 37460/2009, en los cuales se le reclama el pago de $ 250.000 en concepto de capital, con más la suma de $ 50.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Atento el estado de autos, las constancias acompañadas y lo solicitado, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo Dr. Guillermo E. Rossi Juez Federal." El presente edicto se publicará por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 58144/12 v. 31/05/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (Juez Subrogante), Secretaría nro. 4, a mi cargo, en los autos "Velázquez, José Evangelista s/Quiebra" (099056), hace saber que con fecha 3 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de José Evangelista Velázquez, titular del D.N.I. Nº 17.424.288 (C.U.I.T. 20-17424288-8), con domicilio en la calle Granadero Baigorria Nº 3065, 3º Piso Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se informa que se ha designado síndico a Ester Alicia Ferraro, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to., Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Se fija el día 21 de junio de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 3 de septiembre de 2012 y 16 de octubre de 2012 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 58096/12 v. 06/06/2012

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/05/2012 fue decretada la quiebra de "Lago Haydee Elena", en los autos caratulados "Lago Haydee Elena s/Quiebra (ex pedido por Banco Macro SA), Expte. Nº 082106", habiéndose designado síndico al Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "c", CABA y TE 4381-7413, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57779/12 v. 06/06/2012

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28.02.2011 se decretó la quiebra de Kim Sang Soon s/Quiebra con DNI 92.885.403, en la cual se designó síndico a Monica Beatriz Cacioli con domicilio en la calle Lavalle 1444 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02.07.2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16.08.2012 y 01.10.2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 58091/12 v. 06/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, comunica por cinco días la apertura decretada el 11/05/2012 del concurso preventivo de Praxhipharma S.A. (CUIT 33-70897110-9), con domicilio en Rivadavia 10.630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 13715 del Libro 19 de sociedades por acciones. Señalase hasta el día 13/07/2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Rubén Edgardo Posniak, con domicilio en la calle Medrano 37 4º B, Tel 4981-8139. Fijase los días 10/09/2012 y 29/10/2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 21/05/2013 y la audiencia informativa se designa para el día 14/05/2013 a las 12.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 58374/12 v. 06/06/2012

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 06 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 interinamente a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "Induzan S.A. s/Quiebra", que con fecha 26 de octubre de 2011 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, y que con fecha 31 de octubre de 2011 se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de marzo 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 31/05/2012 Nº 57807/12 v. 01/06/2012

### N° 7

Se hace saber a los señores acreedores y demás interesados que, en los autos caratulados "Pacini de Repetto Beatriz Concepción s/Quiebra", (Expediente 071237), en trámite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando D Alessandro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 2º C.A.B.A., se han presentado: con fecha 25 de Febrero del 2010, el informe final, y con fecha 24 de Abril del 2012, la reformulación del proyecto de distribución, con sus respectivas reservas. Asimismo, se han regulado honorarios en las referidas actuaciones.- y se ha ordenado la publicación de las referidas presentaciones, por dos (2) días, en el Boletín Oficial, conforme lo determina el art. 218 de la ley 24.522.-. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo del 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 58010/12 v. 01/06/2012

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Total Net S.A., C.U.I.T. Nº 33-64170862-9, decretada con fecha 4 de mayo de 2012. El síndico actuante es el contador Omar Sergio Luis Vazquez con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1970 Piso 1º A-B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2012. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2012 y el 24 de octubre de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57756/12 v. 06/06/2012

### N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo del 2012 se ha decretado la quiebra de Lagorio S.A. (CUIT Nº 30-52546062-9). La sindicatura titular interviniente es el estudio clase A "Estudio Jasatzky - Palleiro" con domicilio en la calle Cerrito 228, 9º "A", Cap. Fed., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 06/08/12. Fíjanse los días 17/09/12 y 29/10/12, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de mayo de 2012.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57811/12 v. 06/06/2012

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Trabado Daniel Eduardo, con DNI: 10.424.387, CUIT Nº 20-10424387-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso I de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 10 de julio de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de septiembre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de octubre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Trabado Daniel Eduardo s/Quiebra" Expte. Nº 054834, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 31/05/2012 Nº 57771/12 v. 06/06/2012

### N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial 19, Secretaría 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "Servi Frut S.A. s/Quiebra", se presentó el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57992/12 v. 01/06/2012

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Zavaleta González Edwin César s/Quiebra" (Expte. Nº 056892) que con fecha 26 de abril de 2012, se ha decretado la quiebra del nombrado "Zavaleta González Edwin César DNI: 93.943.159"; designándose síndico al contador Mario D'Atri con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1605 piso 4º oficina "13" de la C.A.B.A. Tel: 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 31 de agosto de 2012, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 16 de octubre 2012 y el 28 de noviembre de 2012 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 31/05/2012 Nº 57773/12 v. 06/06/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Doctora Norma Susana Nicolaris, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 1 de Capital Federal, en la causa "Hung Su Fen C/Wu Yu Hsien s/Divorcio Ordinario, Nº 13180/11, cita por edictos al demandado Sr. Yu Hsien Wu para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde y conteste la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en éste proceso. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2012.
Patricio Martín Laberne, secretario.

e. 31/05/2012 Nº 58471/12 v. 01/06/2012

### N° 78

Cita por el plazo de 15 días, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145 y sgtes. del CPCC, a fin de que comparezcan a juicio David Halpern y Fanny Wahrsager y/o sus herederos y hagan valer sus derechos en los autos Delgado Graciela Noemí c/Halpern David y otros s/Presc. adquisitiva, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y ausentes.
Cecilia Esther Camus

e. 31/05/2012 Nº 52904/12 v. 01/06/2012

### N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría única a cargo del Dr. Javier Carlos Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7º de C.A.B.A., en los autos "Finkelstein Sol s/Adopción" Expte. 63.330/2011, en los términos dispuestos por el art. 145 del CPCC, cita y emplaza a Andrea Alejandra Azcurra (DNI Nº 25.799.901) para que comparezca a Secretaría, dentro del quinto día hábil a contar desde el día siguiente a la última publicación de edictos, a tomar la intervención que haga a su derecho respecto de su hija Sol Finkelstein (DNI Nº 47.702.643; nacida el 27 de junio de 2007), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A sus efectos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Martha B. Gomez Alsina, juez nacional.

e. 31/05/2012 Nº 57631/12 v. 01/06/2012

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría Civil Comercial Contencioso Administrativo Laboral y Previsional Nro 1 a cargo interinamente del Dr Gustavo Javier Zapata, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Hugo Américo Cueto DNI: 20236200 para que dentro de cinco (5) las comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Cueto Hugo Américo s/Ejecutivo" Expte. 16350/09 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el (art. 531 Inc. 2do. CPCCN). Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación".

San Carlos de Bariloche, 11 de abril de 2012.
Gustavo Javier Zapata, secretario federal interino.

e. 31/05/2012 Nº 58455/12 v. 31/05/2012

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, S C de Bariloche, emplaza a Pablo Sergio Araoz DNI: 27941410 a notificarse de la sentencia definitiva dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Araoz Pablo Sergio s/Ejecutivo" Expte. 11932/11: ///los de Bariloche, agosto 04 de 2011 ... Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor integro pago del capital nominal adeudado intereses y costas ... Fdo. Leonidas J. G. Moldes. Juez Federal." Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 17 de abril de 2012.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.

e. 31/05/2012 Nº 58446/12 v. 01/06/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 4 POSADAS - MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez, cita y emplaza durante tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Fabián Orellano, Argentino, DNI Nº 25.467.588; y a Eduardo Ramón Gauna, Argentino, DNI Nº 26.623.538; para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de "Falsificación de Documento Público (Art. 292 del CPA)", en "Expte. Nº 4-1693/04 caratulado: "Orellano, Daniel Fabián y otro s/Tentativa de Contrabando de Importación", que transcripto dice: //sadas, 28 de Febrero de 2005. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1) Sobreseer Total y Definitivamente a los Sres. Daniel Fabián Orellano, DNI Nº 25.467.588, y Eduardo Ramón Gauna, DNI Nº 26.623.538, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en las presentes actuaciones iniciadas por el supuesto delito de Falsificación de documento Público (Art. 292 del CPA), que se les imputara, por aplicación de lo normado en el Art. 336 Inc. 2º del CPPN.; con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre del que hubiere gozado....- Regístrese, Ofíciese, Notifíquese, comuníquese y cumplido, Archívese....- Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Ante Mí: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Posadas, 17 de mayo de 2012.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 31/05/2012 Nº 57707/12 v. 06/06/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 SECRETARIA N° 3 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, interinamente a cargo del Dr Oscar Alberto Papavero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en calle 85 Nº 1770, piso 2º, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Vázquez José Francisco s/Ejecutivo" (Expte 59.055), cita y emplaza a Vázquez Jose Francisco (DNI: 15.291.338) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él, (art. 343 del C.P.C.C.N.). El auto que lo ordena dice: "San Martín, 29 de octubre de 2010. ...a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Fomento" con domicilio en la calle H. Yrigoyen Nº 207, Planta Alta, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, (art. 145 del Cod. Proc) bajo apercibimiento de ley (art. 531, inc. 2, segundo párrafo del C.Pr.C.C.)... Fdo. Oscar Alberto Papavero, Juez Federal Subrogante". El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Fomento".

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 12 días del mes de octubre de 2011.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 31/05/2012 Nº 58463/12 v. 31/05/2012

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 09/05/2012 | CORREA OMAR | 54063/12 |
| 5 | UNICA | GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ | 23/05/2012 | ELVA RAMONA BARCELLO | 57237/12 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 23/05/2012 | MATA JOSE | 56937/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 10/05/2012 | CEBREIROS VIDAL CONCEPCION | 56663/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 25/11/2011 | FERRARIO RICARDO VICENTE | 21740/12 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 22/05/2012 | MARIA DE LOS MILAGROS PERA | 56610/12 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 18/05/2012 | ALEO ALBERTO BALTASAR | 55210/12 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 19/12/2011 | MARTINEZ ELSA | 50093/12 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 04/05/2012 | MURNO PEDRO DOMINGO Y LOPEZ CARMEN ELENA | 47800/12 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 10/05/2012 | NORMA BEATRIZ ROSSI | 50858/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 08/05/2012 | JORGE NURE | 49690/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 22/05/2012 | PARTUCCI HUGO AURELIO | 56431/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 21/05/2012 | CARLOS NIETO | 56090/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 05/10/2011 | ELBA BAEZ | 57691/12 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA ALICIA REDONDO | 15/05/2012 | RUYBAL EVA NIEVES | 53229/12 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCÍA | 16/05/2012 | BERTA PAKOSKY | 53668/12 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCÍA | 14/05/2012 | ANTONIA VARELA | 52191/12 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 16/05/2012 | TUSNELDA MARIA NAUMAN | 53776/12 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 23/05/2012 | CERASO HAYDEE CARMEN | 56957/12 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 02/05/2012 | OLGA CLYDE MATTALONI | 46629/12 |
| 39 | UNICA | MARIA VICTORIA PEREIRA | 14/05/2012 | RICARDO SPANO | 52309/12 |
| 40 | UNICA | SILVIA CRISTINA VEGA COLLANTE | 19/12/2011 | MAZA MABEL IRIS | 169521/11 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 23/05/2012 | ZENTENO BLANCA MARGARITA | 57433/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 16/05/2012 | FERNANDEZ NELIDA SILVIA | 53699/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 16/05/2012 | CLAUDIO ALEJANDRO BARTULOVICH | 53795/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/05/2012 | GRAZIELA CELINA CARVAJAL | 53758/12 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 27/04/2012 | GARCIA EVANGELINA | 46067/12 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 10/05/2012 | MARIA WAISBERG | 51038/12 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 04/05/2012 | PEDROSA CONCEPCION LUISA | 47871/12 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 09/05/2012 | SANCHEZ MARIA ELENA | 50362/12 |
| 54 | UNICA | JULIAN HERRERA | 12/11/2009 | JUAN ANGEL KLUDT | 57762/12 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 22/05/2012 | MALENA JUANA MONTEVERDE, MIGUEL ANGEL JULIO MONTEVERDE, MARIA ELENA INOCENCIA ABATE Y ARISTOBULO GREGORIO MONTEVERDE | 56548/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 04/05/2012 | ANA MARIA ENCARNACION MARIÑAS | 48037/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 24/08/2011 | ROSA ROITSTEIN | 59305/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 14/03/2012 | MANUEL IGLESIAS MESA | 25587/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/05/2012 | CAMILA ANDREA FERRARI | 56816/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 16/02/2012 | COSTA VIRGILIO AQUILES | 16631/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 07/02/2012 | LOPEZ HAYDEE JUANA | 59474/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 09/05/2012 | BAUDRACCO CLAUDIO DARIO | 57620/12 |
| 79 | UNICA | ROQUE E. BURGOS | 18/05/2012 | MORMINA GUILLERMO OSCAR | 55128/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 22/05/2012 | MARCOS EDUARDO CERMESONI | 56379/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 22/05/2012 | NORBERTO GUILLERMO O NEILL | 56380/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 09/05/2012 | RICARDO DANIEL GARCIA | 50059/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 04/04/2012 | EDELMIRA DOMINGUEZ DOMINGUEZ | 35829/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 25/04/2012 | CARMEN JULIANA CAMARA | 44613/12 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 21/05/2012 | GOROSITO MARTA | 55787/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 18/05/2012 | DANILO PERSELLO | 55403/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 18/05/2012 | PUPILLI JUANA SILVIA | 55405/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 23/05/2012 | CASTRO HECTOR DARIO | 57331/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 24/05/2012 | RODRIGUEZ RENE NOEMI | 57549/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 07/05/2012 | ELVIRA RISTOL | 48519/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 10/05/2012 | ABUD IGNACIA | 50891/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 21/05/2012 | CARLOS HORACIO ACCOSSATO | 55775/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 18/05/2012 | MARIA CATALINA SOSA MURPHY | 55140/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 15/05/2012 | GLORIA ESTELA ANTONUCCIO | 52910/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 16/05/2012 | FEDERICO VILADESSAU, ADELINA TORRES Y ADELINA BEATRIZ VILADESSAU | 53695/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 05/11/1997 | NELLY ESTHER RONSINO | 52178/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 21/05/2012 | MARIA ALICIA MASSETTI | 56395/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 04/05/2012 | MARIA CRISTINA URRERE PON | 48564/12 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 11/04/2012 | JORGE GUILLERMO PODESTA | 37887/12 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 10/05/2012 | ANTONIO SAPAG | 51039/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 14/05/2012 | EDUARDO ROGELIO CORIA | 52201/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 21/05/2012 | GODOFREDO MIGUEL BERARDINELLI Y CELINA CAROLINA CANALE | 55767/12 |

e. 31/05/2012 Nº 2097 v. 04/06/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 19 SECRETARIA N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: “Galano Juan Manuel c/Bessler Esteban Guillermo y Otro s/Ejecutivo” Ex. Nº 33506, el Martillero María E. Merhell, rematará el día 6 de junio de 2012 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso de los dos inmuebles sitos en el Barrio La Patria, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. En block. Según acta de constatación: Se trata de una casa tipo chalet, sobre calle de tierra en la esquina de San Cayetano y Martin Garcia, localidad de La Reja, Pcia. Bs. As. Consta de: living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo. Terreno libre. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Jorge Monasterio, su esposa y tres hijos menores, en carácter de propietario, según lo manifestado. Todo en buen estado de uso y conservación. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Sup. Tot. Parc. 26: 312,50 m2. Parc. 27: 317 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Sec.: A Chac.: 26j; Parc.: 26 y 27. Matriculas: 31307 y 31308 respectivamente. Deudas: Rentas (fs. 142) $ 6.002,70. Ag. Arg. (fs. 153) fuera radio de cobertura. AGBA (fs. 195) Fuera radio de cobertura. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 30.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta de compra. Se reciben ofertas bajo: sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Rgto. del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero e interesados ese mismo día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 1 y 4 de junio en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, mayo 11 de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 58846/12 v. 01/06/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 34**

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714 piso 5º Capital Federal comunica por 2 días en autos “Cons. Prop. Country Golf El Sosiego c/Emprendimientos Urbanísticos S.R.L. y otro s/Ejecución de Expensas” Expte. 76922/2009, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera (tel. 15-5616-9580) rematará el día 7 de junio de 2012 a las 11,45 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures Nº 545, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 71, del Country Golf El Sosiego, sito en calle Sargento Cabral Nº 4581, localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. V, Sección Rural, Parcela 641N, Polígono 00-71, inscripto en Matrícula 129342/71, superficie de terreno de 401,10 mts2, más 36 mts2 cubiertos y 12 mts2 semi-cubiertos porcentual que le corresponde respecto de espacios comunes del club. Desocupado. Deudas: Rentas ARBA fs. 169 $ 3.884,50 al 05-11-2010; Municipal: fs. 301/03 $ 19.233,17 al 30-12-2010; AySA fs. 292 $ 607,46 al 23-11-2010, Aguas Arg. fs. 287 $ 353,29 al 11-01-2011; Expensas fs. 475 $ 259.303 al 09-03-2012. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 83.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%, Sellado 1%. Se deja constancia que a fs. 481 la parte actora ha solicitado que se haga constar en los edictos que el comprador abonará al Consorcio suma equivalente a cinco expensas en concepto de derecho de transferencia. El saldo de precio será efectivizado por el adquiriente dentro de los 5 días de aprobada la subasta b/apercib. dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre afectado al régimen de la Ley 13512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria” del 18-02-1999). La deuda por impuestos y servicios subsiste y no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Visitar los días 4 y 5 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, de mayo de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 31/05/2012 Nº 58410/12 v. 01/06/2012

**N° 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría única a mí cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos “Cons. de Propiedad Av. Rivadavia Nº 1432/34/36/38/40 c/López Bravo Juan Antonio s/Ejecución de Expensas”, Expte. Nº 24558/2001, que el Martillero Walter Félix Ríos, CUIT 20-24008005-3 (monotributista) rematará el día 06-06-2012, a las 11,30 horas, (en punto), en el salón de las Oficinas de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble con frente a la Av. Rivadavia Nº 1432/34/36/38/40 entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. 57 del piso 8º, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Mzna. 31, Parc. 3a, Matrícula FR 13-3442/57. Según constatación el inmueble se ubica con frente a la Av. Rivadavia Nº 1432/34/36/38/40 (con entrada por el Nº 1434) entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, U. F. 57 (identificado internamente con la letra “E”) del piso 8º. Se pudo observar que el inmueble estaba desocupado, que el mismo tiene signos de estar deshabitado hace bastante tiempo, su distribución corresponde a un ambiente con baño y Kitchenette, todo en mal estado físico y de conservación con una antigüedad aproximada de 35 años, se destaca que el inmueble tiene buena luminosidad y ventilación natural. Base en $ 110.000 del precio que resulte esta venta, se deberá abonar un Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (acordada 24/00 de la CSJN), Sellado de Ley 0,8%, todo ello en este acto en efectivo y en pesos. Deudas: Expensas Fs. 351/5 $ 34.607,70 más Gastos $ 2.478,08 al 04-05-12. Se deja constancia que la deuda de expensas informada, es actualizada a la fecha de su presentación y que incluye períodos que no han sido reclamados en autos. Aysa Fs. 300 $ 1.664,84 al 07-02-12., Aguas Arg. Fs. 324 $ 12.362,35 al 08-02-12, O.S.N. Fs. 327 sin deuda al 05-03-12, ABL Fs. 306 $ 1.968,24 al 09-02-2012. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del, Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. Se deja constancia que no procede la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc. 7 del C.P.C.C., por aplicación analógica, y que no resultara procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta, ni la cesión del boleto de compra-venta, por considerar la Suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. El inmueble será exhibido los días 04 y 05 de junio de 2012 de 15 a 17 hs. Publicar dos días en “Boletín Oficial” y Diario “La Gaceta de Paz”.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2012.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 31/05/2012 Nº 59870/12 v. 01/06/2012

**N° 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica Interinamente a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: “Cons. de Propietarios Calle Salguero 723 c/Barilari de Ramírez Judith Clelia s/ Ejecución de Expensas” Expte. 110748/07, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 13/6/12 a las 11:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salguero 723/725, entre Humahuaca y Guardia Vieja, Piso 1º, Unidad Funcional Nro. 3, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección 17, Manzana 107, Parcela 20, Matrícula 7-543/3, de Capital Federal. Según mandamiento de constatación de fecha 06/10/11, se trata de un departamento compuesto por un living comedor amplio, 3 dormitorios, baño completo, balcón, toilette, cocina amplia y dependencias de servicio con baño, todo en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por la demandada y su hijo Daniel Gustavo Ramirez (DNI 10.704.906). Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 330.000. En caso de no haber postores, transcurrida la media hora se subastará sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas: ABL.: sin deuda

al 24/11/11; AySA SA.: $ 1.466,01 al 24/11/11, OSN sin deuda (fs. 174/6), Ag. Args. sin deuda (fs. 282); Expensas: $ 56.350,97 al 04/5/12, Expensas mayo 2012 $ 551. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, y que en su caso “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512” (CNCiv., en pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria”, del 18/2/99). Exhibición el día 12/6/12 de 10 a 12 hs. Informes del Martillero al e-mail: natale@live.com.ar.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Santiago Villagrán, secretario interino.

e. 31/05/2012 Nº 58351/12 v. 01/06/2012

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR (P.C.G.)

### Distrito Provincia Chaco

Resolución Nº 85

//sistencia, 10 de mayo de 2.012.

Autos y Vistos: Estos autos caratulados: “Partido Ciudadanos a Gobernar s/Solicitud Reconocimiento de Personería Jurídico Política”, Expte. Nº 2.158/2009, del Registro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Y

Considerando: Que a fs. 212, con fecha 05 de febrero del 2.010, se dispuso que la agrupación política de autos en atención a la modificación de la Ley 23.298 por Ley 26.571 debía a la brevedad ajustar su Carta Orgánica Partidaria a las nuevas disposiciones - art. 109.- (Cf. Ley 26.571 Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral) y Decreto 2004/2009 lo que fue notificado mediante cedula al Partido en fecha: 08-03-2010 y reiterado a fs. 862.

Que a fs. 877 se presenta el Sr. Carlos Latorre, en su carácter de apoderado del “Partido Ciudadanos a Gobernar - de este Distrito, acompañando fotocopia: del Acta Nº 19 de fecha: 04-04-2012 de la Asamblea Provincial (fs. 896/897 y vta.), en la cual se resolvió adecuar y modificar los artículos de la Carta Orgánica Partidaria, en los artículos: 4º Bis y 42º; los que quedaron aprobados de la siguiente forma:

Artículo 4° Bis: “La calidad del afiliado se adquiere de la resolución de los Organismos Partidarios competentes que aprueba la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada y podrá ser recurrida ante el juez Federal con competencia electoral del distrito correspondiente. Las fichas serán cuatro (4) una se le entregara al interesado, otra para el partido y las otras dos (2) restantes se remitirá a la justicia federal con competencia federal”.

Artículo 42: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicara el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, en un mismo día, de conformidad con lo establecido en la respectiva ley.

Que corrida vista al señor Fiscal Federal, éste en su dictamen de fs. 899, manifiesta sustancialmente que ese Ministerio Público “… respecto del pedido de aprobación a las reformas introducidas a la Carta Orgánica Partidaria … teniendo en cuenta que las mismas tienen por objeto cumplir con la intimación de adecuación de las citadas Cartas Orgánicas a las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 26.571 y Nº 24.012.- ….. . con la elección de candidatos a cargos electivos nacionales mediante la utilización del “Sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en todo el país y para todos los partidos” (ver modificación al art. 42 de la C.O), y con relación directa a la calidad de Afiliado (ver art. 4º bis de la C.O), no tiene ninguna objeción que formular a su contenido, estimando que el señor Juez puede proceder a aprobar las mencionadas reformas peticionadas, sin más trámites”.

Que los artículos de la Carta Orgánica Partidaria que fueran objeto de reformas han sido aprobados por el órgano partidario competente para ello, conforme lo previsto en el art 13º punto 2 (fs. 557/574) de dicho estatuto, en donde se establece que es la Asamblea Provincial del Partido, quien tiene potestad para ello.

Que las reformas efectuadas respetan las condiciones exigidas por la Legislación vigente en materia de funcionamiento de los Partidos Políticos.

Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal:

Resuelvo: I) Aprobar las reformas introducidas en la Carta Orgánica del “Partido Ciudadanos a Gobernar (P.C.G.)” Distrito Chaco - en sus artículos: 4º Bis y 42º.

II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del “Partido Ciudadanos a Gobernar (P.C.G.)” - Distrito Chaco- que corre a fs. 878/895, de estos autos.-

III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.

IV) Notifíquese, regístrese y remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara. Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal Con Competencia Electoral.

Partido Ciudadanos a Gobernar (P.C.G)

Carta Orgánica

Título I: Origen Provincial

Artículo 1º: Se constituye en la Provincia del Chaco, el Partido Ciudadanos a Gobernar como distrito Provincial para afirmar el sistema Representativo, Republicano y Federal, el pluripartidismo, el respeto a los derechos humanos, la preservación de los recursos naturales, el rechazo a la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder como medio para garantizar la justicia, el respeto a la voluntad del ciudadano, y favorecer la integración plena de la provincia a los grandes cambios globalizados tanto en lo político, como en lo económico social.

Se supedita a la Declaración de Principios y a esta Carta Orgánica como así a las disposiciones de la Ley Orgánica Nacional de los Partidos Políticos (Ley Nacional Nº 23.298 y sus modificatorias), Ley Nacional Nº 26571, Ley Nacional 24012 y Ley Nacional 26215.

Artículo 2º: Estará formado por los ciudadanos inscriptos en los Registros Oficiales, de conformidad por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

Título II: Afiliaciones

Artículo 3º: Los Registros quedaran permanentemente abiertos a los electores, a los fines de la afiliación. Para estar afiliado se requiere:

1. Estar inscriptos en el padrón electoral de la Provincia del Chaco.

2. Suscribir la documentación necesaria.

3. Declarar su adhesión a la Declaración de Principios.

4. Participar de los Actos y Actividades Partidarias.

5. Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

6. Examinar el Registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4º: La afiliación debe ser gestionada por el interesado.

Suscribiendo en forma auténtica las fichas correspondientes, que implica la aceptación de la Declaración de Principios y las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

El afiliado tiene los siguientes derechos:

1. Peticionar a las autoridades partidarias.

2. Elegir y ser elegidos conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

3. Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4. Examinar el registro de afiliación, solicitar y obtener certificación de la propia.

El afiliado tiene los siguientes deberes:

1. Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2. Defender el partido y a sus autoridades.

3. Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4. Acatar, sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5. Contribuir al sostenimiento económico del partido.

6. Informar a las autoridades partidarias cualquier causal como ser de perdidas de derechos electorales o el impedimento a ocupar cargos electivos públicos o partidarios.

Artículo 4º Bis: la calidad del afiliado se adquiere de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprueba la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada y podrá ser recurrida ante el juez federal con competencia electoral del distrito correspondiente. Las fichas serán cuatro (4) una se le entregara al interesado, otra para el partido y las otras dos (2) restante se remitirá a la justicia federal con competencia electoral.

Artículo 5º: Extinción de la afiliación: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su calidad de tales y serán eliminados del Padrón:

a) Aquellos que se encuadren en lo establecido en la normativa vigente.

b) Quienes violen lo establecido en esta Carta Orgánica.

c) Quienes dieren lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada ante autoridad competente.

d) Quienes fueren condenados por delitos dolosos.

Artículo 6º: Registro y ficheros de afiliados, el registro será llevado por la Junta Electoral Partidaria conforme a las disposiciones legales pertinentes, su contenido servirá como base para la organización del fichero y del padrón, en forma actualizada y conservada.

Artículo 7º: Para la primera elección de autoridades, el registro de afiliados se cerrara al solo efecto del padrón electoral respectivo, hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo será utilizado para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

Título III: Autoridades

Artículo 8º: El partido Ciudadanos a Gobernar (PCG.) será Gobernado por:

1- La Asamblea

2- La Junta Ejecutiva Provincial

3- Las Juntas Municipales

4- La Junta Electoral

5- La Comisión Revisora de Cuentas

6- La Junta de Disciplina

La Asamblea

Artículo 9º: La autoridad superior del partido será ejercida por la Asamblea Provincial que estará integrada por representantes de cada Municipio de la Provincia, de conformidad al siguiente sistema: Un (1) representante titular y un (1) suplente por cada municipio que cuente como mínimo con cincuenta (50) afiliados que se encuentren inscriptos en los Padrones reconocidos por la Justicia Electoral, incorporando un (1) representante titular y un (1) suplente por cada doscientos cincuenta (250) afiliados mas. Automáticamente se perderá este derecho a excepción del representante de los primeros cincuenta (50) afiliados, el que tendrá el carácter de permanente por dos (2) años. Si los votos obtenidos en una elección de candidatos, nacionales, provinciales, municipales sea inferior al número de afiliados del municipio, en este caso se considerara como numero valido máximo de afiliados a la cantidad de votos obtenidos por lista completa de candidatos del partido. Además, formarán parte de la Asamblea Provincial, los representantes de la juventud.

Las autoridades son: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General y cuatros (4) Prosecretarios, preferentemente de distintos municipios. Durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 10: Los miembros de la Asamblea del Partido, estará integrada por los representantes de cada la localidad, y podrán participar de las deliberaciones de la Asamblea, los afiliados, apoderados pero no votaran, a menos que sean miembros de la misma.

Artículo 11: La Asamblea se renovara cada dos (2) años. El Quórum para el funcionamiento de la Asamblea será el de la mitad mas uno de los miembros que la componen, pero transcurrido una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar validamente con la presencia de la tercera parte de su componente. Sus decisiones se adoptaran por simple mayoría salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 12: Para ser asambleísta se requiere haber cumplido Veintiún (21) años de edad y tener un (1) año de antigüedad en el partido. Los miembros de la Junta Provincial no podrán ser los de la asamblea.

Artículo 13: Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

1. Sancionar el programa del partido para cada periodo electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

2. Sancionar la carta orgánica y las modificaciones a las mismas, para la cual se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios del total de los miembros que componen el cuerpo.

3. Considerar los informes anuales y de la junta ejecutiva provincial para su aprobación o rechazo.

4. Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos de la junta de disciplina.

5. Designar autoridades provisorias en caso de acefalias de la junta ejecutiva provincial.

6. Resolver las cuestiones no previstas en esta carta orgánica, ni en la ley de partidos políticos o sus reglamentaciones.

7. Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince (15) días de la fecha al que hubiere sido convocada.

8. Resolver sobre la conveniencia o no de la formación de alianzas o acuerdos con otros partidos políticos.

9. Elegir los miembros de las Junta Electoral Provincial y de la Junta de Disciplina.

10. Designar funciones a las Comisiones Permanentes o Especiales, reglando el desenvolvimiento de las mismas.

11. Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas para formalizar alianzas con otros partidos o la inclusión de extra partidarias.

12. Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, basándose en los principios y bases de acción política.

La Junta Ejecutiva Provincial

Artículo 14: La Junta Ejecutiva Provincial es la autoridad ejecutiva Organo administrativo y representante legal del partido. Tendrá su sede en la ciudad de Resistencia –Chaco y podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia cuando así lo resuelva la propia Junta.

Artículo 15: Son deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

1) Velar por la permanente vigencia de la Declaración de Principios y el cumplimiento de esta Carta Orgánica y demás resoluciones de la Asamblea.

2) Designar el apoderado titular y apoderado suplente ante el Juzgado Federal.

3) Controlar las finanzas partidarias aprobando las cuentas y memorándum de tesorería, previo informe de una comisión revisora integrada por tres (3) afiliados, designados por los dos tercios de sus miembros.

4) Resolver los asuntos sometidos a su consideración a las Juntas Municipales.

5) Intervenir las Juntas Municipales en los casos en que una causa grave lo justifique, necesitando para tomar resolución, los dos tercios de votos de sus miembros, debiendo convocar, dentro de los noventa (90) días a elecciones de constituciones de las juntas intervenidas.

6) Autorizar la constitución de las juntas municipales, con mayoría de los miembros elegidos en asamblea.

7) Elevar anualmente a la Asamblea Provincial, en sesión ordinaria, un amplio informe de la marcha y de la labor del partido.

8) Dictar su propio reglamento interno para la aplicación de esta Carta Orgánica.

9) Contar con la colaboración de Juntas Asesoras en distintas actividades.

10) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

Artículo 16: Para ser miembro de la junta ejecutiva provincial, se exige los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes a la asamblea provincial con excepción de lo exigido respecto de la antigüedad en el domicilio en la localidad donde pertenece.

Artículo 17: Los afiliados podrán elegir en forma directa y secreta, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente Primero, un (1) Vicepresidente Segundo, un (1) Secretario, dos (2) Prosecretarios, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero y ocho (8) Vocales Titulares y ocho (8) Vocales Suplentes, que duraran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por una sola vez consecutiva.

Artículo 18: Los cargos en el seno de la Junta Ejecutiva Provincial se ocuparan, en caso de acefalias, por sus reemplazantes legales.

Artículo 19: Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial, la mitad mas uno de sus miembros incluyéndose al Presidente para considerar el orden del día previsto siendo válido todo lo resuelto. Deberá sesionar por lo menos una vez cada dos (2) meses.

Artículo 20: Cuando un tercio del total de los miembros de la Junta lo requiera por escrito, el presidente deberá convocar a sesión extraordinaria dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Cumplido este plazo y si no se hubiese efectuado la convocatoria, la misma deberá hacerla efectiva cualquiera de los vicepresidente o la autoridad que corresponda.

Juntas Municipales

Artículo 21: Las autoridades de las Juntas Municipales estarán Compuestas por, un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero y cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes, elegidos por votos directos y secretos de sus afiliados, renovándose internamente cada dos (2) años, de acuerdo a lo previsto en el régimen electoral de esta carta orgánica. Funcionaran con la simple mayoría de sus miembros de la Junta Municipal, se exigen los mismos requisitos que los que se establecen para los representantes de la Asamblea Provincial.

Artículo 22: corresponde a las Juntas Municipales:

1) Velar por la permanente vigencia de la declaración de principios y el cumplimiento de esta carta orgánica y demás resoluciones de la junta ejecutiva provincial y de la asamblea.

2) Organizar y representar al partido en el municipio.

3) Orientar la acción de los representantes partidarios en los gobiernos municipales, de conformidad a esta Carta Orgánica.

4) Realizar los datos de propaganda y las reuniones locales que estime convenientes, sin alterar los principios y garantías contenidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 23: Las elecciones de los miembros de las Juntas Municipales, comprenderán también la de los representantes a la asamblea Provincial, debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta.

La Junta Electoral:

Artículo 24: La Junta Electoral quedara integrada por cinco (5) integrantes mayores de edad designados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 25: Al convocarse las elecciones se designara una junta electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 26: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la ley electoral.

Artículo 27: La Junta Electoral dictara un reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas. Fijara además, el horario en que funcionara en pleno dentro de la sede partidaria. La Asamblea pondrá a disposición de la Junta Electoral todo lo necesario para su pleno desempeño.

Artículo 28: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres (3) afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad, designados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 29: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la junta electoral o tribunal de apelación electoral, la junta ejecutiva provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Régimen Electoral

Artículo 30: Dentro de los noventa (90) días anteriores a la terminación de los mandatos, tanto para los cargos partidarios como los electivos y con cuarenta y cinco (45) días de antelación, la Junta Ejecutiva Provincial convocara a los afiliados a elecciones internas. La convocatoria contendrá día y hora de las elecciones y cargos que se eligen, comunicándolo fehacientemente a la junta electoral.

Artículo 31: Hasta quince (15) días antes de las fechas de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien lista de candidatos, presentaran las mismas a la junta electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán validos ni computados los votos que obtuvieron en el comicio.

Artículo 32: Para que la Junta Electoral oficialice listas, será necesario también que los candidatos presten aprobación fehaciente a su inclusión en las mismas.

Artículo 33: En caso de oficializarse una sola lista para las elecciones internas de autoridades partidarias o cargos electivos, se prescindirá del acto eleccionario y en tal circunstancia la junta electoral partidaria procederá a proclamar la única lista presentada. La junta electoral deberá expedirse dentro de los diez (10) dias corridos de la fecha fijada para la oficialización de listas.

Artículo 34: En todos los casos se votara por listas numeras, en forma secreta y directa no se tomaran en cuenta la lista que no incluyan al menos, las simple mayoría de los cargos a llenar de acuerdo a la convocatoria. En caso en que una lista no reúna los requisitos señalados o haya incluido candidatos que no reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en esta Carta Orgánica y en las Leyes Nacionales y conforme a la Ley Nº 24012, la Junta Electoral le concederá un plazo de cinco (5) días para que efectúen las correcciones o sustituciones que correspondan.

Artículo 35: Las listas de candidatos para cargos electivos nacionales y/o provinciales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados al padrón provincial. Además, deberán ser también auspiciadas por el cinco por ciento (5%) de los afiliados de por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de las Juntas Municipales constituidas en la Provincia.

Artículo 36: Las listas de candidatos para cargos partidarios y electivos municipales, deberán ser auspiciadas por un número no menor de un cinco por ciento (5%) del total de afiliados al padrón provincial correspondientes al municipio en cuestión.

Artículo 37: Cuando un mismo afiliado patrocine mas de una lista se lo tendrá por no patrocinante de ninguna.

Artículo 38: Para las elecciones internas que elegirán los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, podrán sufragar, además de los afiliados al Partido Ciudadanos a Gobernar, cualquier otro ciudadano que no este afiliado a otro partido político y en condiciones de votar. En este caso, se utilizara como padrón, el que suministre la Junta Electoral Nacional actualizado con noventa (90) días anteriores a cada acto comicial.

Artículo 39: Las autoridades partidarias, duraran dos (2) años en sistema:

a) Se adjudicaran los dos tercios de los cargos a la lista que superando el veinticinco por ciento (25%) de los votos validos, obtuvieren la mayor cantidad de sufragios. Se entiende como validos, al total de la suma de los sufragios obtenidos por todas las listas participantes.

b) El tercio restante será distribuido entre las minorías que obtuvieren el veinticinco por ciento (25%) de los votos validos como mínimo, de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior en su parte final.

c) Para el caso de que ninguna de las listas intervinientes obtuviere el mínimo de veinticinco por ciento (25%), se aplicara para la distribución de los cargos, un sistema de proporcionalidad, en forma directa.

d) La distribución de cargos se hará en proporción de dos para las mayorías y el tercero para la minoría, en forma sucesiva, de tal modo que los cargos se adjudiquen intercalados entre la mayoría y las minorías, según el orden numérico de votos obtenidos por las respectivas listas.

Artículo 40: La Junta Electoral partidaria tendrá facultades suficientes para adecuar las listas a la legislación vigente, tanto para las que se presenten a la elección interna como a las que resulten de ella, con las situaciones de hecho que se susciten y tendientes a respetar conforme a la Ley Nº 24012.

Artículo 41: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, respetando los criterios de mayoría y minoría, expresados en el Artículo 43. Durarán en su funciones el mismo tiempo que la Junta Ejecutiva Provincial y deberán continuar hasta que se designen nuevos miembros. Serán reelegibles.

Artículo 42: Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones Internas, tanto para cargos partidarios como electivos serán resueltas por la junta electoral, único organismo competente para entender en el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicara el sistema de elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la nación, en un mismo día, de conformidad con lo establecido en la respectiva ley.

Artículo 43: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario. Para ser candidato a cargos, partidarios requiere un antigüedad de doce (12) meses como afiliado.

Para ser candidato a elecciones electivas, no se requiere antigüedad como afiliado del partido.

La Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 44: El Organo de Fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. Los miembros de la comisión revisora de cuentas duraran en sus funciones dos (2) años. Al menos uno (1) de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con veinticinco (25) años cumplidos.

Artículo 45: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del partido.

2) Comprobar el estado de caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

3) Dictaminar sobre la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, presentado por la Junta.

4) Realizar con respecto los consejos departamentales o de distritos municipales los actos que se refiere los tres incisos anteriores.

Artículo 46: En cada Consejo de Distrito habrá un (1) revisor de Cuentas titular y un (1) suplente, cuya función será supervisar contablemente la administración patrimonial. Se elegirán por el voto directo de los afiliados.

Artículo 47: Cada Tesorero presentara al organismo directivo al que pertenezca un balance detallado, documentado y conformado por el revisor, el que será elevado a la comisión revisora de cuentas.

La Junta de Disciplina:

Artículo 48: La Junta de Disciplina será el encargado de resolver

Todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados o a solicitud fundada de consejo del partido. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 49: Los miembros de la Junta de Disciplina serán cinco (5) como máximo. Serán designados por el voto directo de los afiliados. Duraran en sus funciones dos (2) años y la Junta De Disciplina elegirá en su seno al presidente, al secretario y al vocal. Para ser miembro de la junta de disciplina se requiere tener treinta (30) años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos (2) años de afiliado al partido.

Artículo 50: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y dará lugar a sanciones: a) pronunciar o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) Entrar de acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por el, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes; c) Todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de principio, base de acción política y por sus autoridades; d) Alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) El abandono, aun parcial, de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones publicas en representación del partido; f) Toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elec-

ción interna o de los ciudadanos en un comicio general; g) Cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política; h) La reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados de la Junta Electoral; i) Arrogarse la representación del Partido Ciudadanos a Gobernar. Sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 51: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) Llamado de atención; b) Amonestación; c) Suspensión de la afiliación hasta un año; d) Expulsión.

Artículo 52: El procedimiento disciplinario se ajustara a las siguientes normas: a) Los tramites se iniciaran de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a uno y a otros como acusadores; b) Se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomaran por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificaran en forma fehaciente al denunciante si lo hubiere y al denunciado.

Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponer en forma fundada dentro de los quince (15) dias hábiles para su notificación.

Presupuesto

Artículo 53: El presupuesto será presentado ante la autoridad competente, Al cierre del ejercicio anual. Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado, regirá para su aprobación el que estuvo en vigencia el año anterior.

Deberá contener todos los gastos que demanden el desenvolvimiento, las inversiones patrimoniales.

Patrimonio

Artículo 54: el patrimonio del partido se formará

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Del producto de actos, festivales, rifas y cualquier otra entrada licita.

c) Fondos de la ley electoral.

d) Donaciones, legados u otras contribuciones que se efectuaren una contribución mensual del diez por ciento (10%) de los representantes partidarios que desempeñen cargos electivos nacionales, provinciales o municipales que serán descontados de sus dietas. La misma obligación la tendrán los que desempeñen en empleos de carácter político, en cualquier poder. El incumplimiento del aporte partidario será considerado por la junta de disciplina.

Artículo 55: Los fondos del Partido Político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se habilitará en el Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco del Chaco S.A. a nombre del Partido y a la orden del Presidente y Secretario, uno de los cuales, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta se habilitará a fin de:

a) Los órganos nacionales del Partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación: Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco del Chaco S.A.

b) Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al Juzgado Federal de competencia electoral del distrito correspondiente.

c) Los inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones con tal objeto deberán inscribirse a nombre del Partido.

d) El 31 de diciembre de cada año es el cierre del ejercicio patrimonial.

e) A los noventa (90) días del cierre del Acto Eleccionario Nacional que haya participado el Partido, presentara ante el Juez con competencia electoral deberá elevar cuentas detalladas de los movimientos financieros del Partido.

Artículo 56: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y Bienes similares, serán depositados en cuentas abiertas a la orden conjunta del Presidente y Secretario de la Junta Ejecutiva Provincial, o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la Casa Central de las instituciones Oficiales o citadas ut-supra.

Artículo 57: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la Documentación respectiva donde contabilizará los ingresos o egresos de la manera que lo establece la legislación vigente.

Libros y Documentos

Artículo 58: La Junta Ejecutiva Provincial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todo lo que la reglamentación lo determine: respecto a los libros contables exigidos.

Area Juventud

Artículo 59: Los afiliados menores de treinta (30) años de edad.

Constituirán la juventud del Partido, pudiendo darse su propia organización, con la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial.

Los menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15) podrán ser inscriptos como simpatizantes, al solo efecto de formarlos cívicamente.

Area Mujer

Artículo 60: la mujer encontrara en este partido el espacio para desarrollar todas sus inquietudes en los diferentes escenarios que les toca vivir en esta sociedad que permanentemente va evolucionando.

Es la intención de este partido que este sector de la mujer tenga liderazgo y protagonismo en una sociedad que demanda mas compromiso y participación.

Renuncias

Artículo 61: En el Partido Ciudadanos a Gobernar (PCG.) las renuncias son todas indeclinables.

Extinción del Partido

Artículo 62: El Partido se extinguirá por la pérdida de la Personería Jurídica y/o por la decisión de la Asamblea del Partido, reunido al efecto.

Gustavo Alberto Amann, Apoderado Titular, DNI: 18.324.628.

Carlos Alberto Latorre, Apoderado Suplente, DNI: 18.145.221.

e. 31/05/2012 Nº 57703/12 v. 31/05/2012

## PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS - M.I.J.D. -

### Distrito Provincia Chaco

Resolución Nº 84

//sistencia, 10 de mayo de 2.012.

Autos y Vistos: Estos autos caratulados: "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados —MIJD— s/Solicitud Reconocimiento de Personería Jurídico Política", Expte. Nº 2389/2006, del Registro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Y

Considerando: Que a fs. 1085, con fecha 05 de febrero del 2010, se dispuso que la agrupación política de autos en atención a la modificación de la Ley 23.298 por Ley 26.571 debía a la brevedad ajustar su Carta Orgánica Partidaria a las nuevas disposiciones —art. 109— (Cf. Ley 26.571 Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral) y Decreto 2004/2009 lo que fue notificado mediante cedula al Partido en fecha: 16-02-2010 y reiterado a fs. 1283.

Que a fs. 1300/1309 se presenta el Sr. Carlos López, en su carácter de apoderado del partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados —MIJD— de este Distrito, acompañando fotocopia: del Acta de fecha: 25-03-2012 del Congreso Provincial (fs. 1308/1310) en el cual se resolvió modificar los artículos de la Carta Orgánica Partidaria, en los artículos: 5º, incs. a) y b), 14º, 18º, 22º y 30º; los que quedaron aprobados de la siguiente forma:

Artículo 5º: El Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados, rige su vida interna por el sistema democrático observando como base angular los siguientes principios: inc. a): "Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básidas; por el voto directo y secreto en los organismos deliberativos y ejecutivos superiores (Mesa Ejecutiva Provincial y Congresales Provinciales); y, por el voto de sus delegados en las demás instancias. Respetando, en todos los casos, el cupo femenino". Artículo 5º: inc. b): "La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuarán por medio del voto directo y secreto, mediante elecciones PASO (Primarias Abiertas Simultaneas Obligatorias) debiendo respetarse la legislación vigente al cupo femenino. Podrán ser candidatos a dichos cargos aquellos ciudadanos no afiliados al Movimiento, ya sea en carácter de independientes o extrapartidarios, debiendo contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros".

Artículo 14: Corresponde al Congreso Provincial: j) Designar los miembros integrantes del Partido Nacional en los órganos partidarios 1) Congresales Nacionales (dos miembros) y 2) Mesa Ejecutiva Nacional (un miembro)".

Artículo 18: "La Mesa Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio con más de mil afiliados. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Provincial y de la Mesa Ejecutiva Provincial".-

Artículo 22: "Los Centros de Bases se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados que decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Mesa Ejecutiva Municipal y o la Mesa Ejecutiva Provincial".

Artículo 30º: "La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegido por el Congreso del Movimiento por simple mayoría de votos de sus miembros. La. Junta elegirá entre sus miembros un Presidente para el caso de elecciones internas, como así también las Primarias Abiertas, Simultaneas Obligatorias. Se agregará con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente."

Que corrida vista al señor Fiscal Federal, éste en su dictamen de fs. 1312, manifiesta sustancialmente que ese Ministerio Público "…respecto del pedido de aprobación a las reformas introducidas a la Carta Orgánica partidaria ... teniendo en cuenta que las mismas tienen por objeto cumplir con la intimación de adecuación de las citadas Cartas Orgánicas a las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 26.571 y Nº 24.012.-… sobre el Cupo Femenino y con la elección de candidatos a cargos electivos nacionales mediante la utilización del "Sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias en todo el país y para todos los partidos" (ver art. 5º incs. a) y b) de la CO), y también con las atribuciones del Congreso Provincial (ver incorporación del inc. j) al art. 14 de la C.O) y con respecto a la Mesa Ejecutiva Municipal y los denominados Centros de Base (conforme prevén los arts. 18 y 22 de la CO) y con relación a la Junta Electoral (ver art. 30 de la CO), no tiene ninguna objeción que formular a su contenido, estimando que el señor Juez puede proceder a aprobar las mencionadas rerformas peticionadas, sin más tramites".

Que los artículos de la Carta Orgánica Partidaria que fueran objeto de reformas han sido aprobados por el órgano partidario competente para ello, conforme lo previsto en el art. 14º inc. f) (fs. 1014/1020) de dicho estatuto, en donde se establece que es el Congreso Provincial del Partido, quien tiene potestad para ello.

Que las reformas efectuadas respetan las condiciones exigidas por la Legislación vigente en materia de funcionamiento de los Partidos Políticos.

Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal:

Resuelvo: I) Aprobar las reformas introducidas en la Carta Orgánica del partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D.)" —Distrito Chaco— en sus artículos: 5º, incs. a) y b), 14º, 18º, 22º y 30º.

II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D.)" —Distrito Chaco— que corre a fs. 1301/1307, de estos autos.

III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.

IV) Notifíquese, regístrese y remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.-

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal, con Competencia Electoral.

Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados – MIJD

Carta Orgánica

Capítulo I

De los Afiliados

Artículo 1: Podrán ser miembros del Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D.), todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, cumplan las decisiones del Movimiento, respeten la disciplina de la organización y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el Movimiento para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la provincia. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Mesa Ejecutiva Provincial, cuya decisión será inapelable.

Artículo 3: Son derechos de los afiliados

a) Elegir y ser elegido para los puestos de dirigentes del Movimiento y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos del Movimiento a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Movimiento.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos para cargos del Movimiento.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.

b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del Movimiento.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido y en sus cualidades de dirigentes.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Movimiento para salvaguardar la unidad partidaria.

e) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva de acuerdo las facultades que confiere esta Carta Orgánica.

Capítulo II

Democracia Interna

Artículo 5: El Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados, rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas; por el voto directo y secreto en los organismos deliberativos y ejecutivos superiores (Mesa Ejecutiva Provincial y Congresales Provinciales); y, por el voto de sus delegados en las demás instancias. Respetando, en todos los casos, el cupo femenino.

b) La elección, de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuarán por medio del voto directo y secreto, mediante elecciones PASO (Primarias Abiertas Simultaneas Obligatorias) debiendo respetarse la legislación vigente al cupo femenino. Podrán ser candidatos a dichos cargos aquellos ciudadanos no afiliados al Movimiento, ya sea en carácter de independientes o extrapartidarios, debiendo contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros.

Discusión de las cuestiones del Movimiento en los organismos correspondientes y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por las mayorías sin perjuicio del derecho de los disconformes de replantear la cuestión ante el organismo superior.

d) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

e) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas instancias del Movimiento.

Artículo 6: La convocatoria a elecciones de autoridades correspondientes al Congreso Provincial, y la Mesa Ejecutiva Provincial, deberá efectuarse con un plazo mínimo de sesenta días de anticipación a la fecha del comicio y la misma deberá ser publicada en por lo menos dos medios de comunicación.

Artículo 7: En el caso de que se presenten más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliese ese requisito, el tercio de cargos se repartirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada uno de ellas.

Artículo 8: La elección será considerada válida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que representen al quince por ciento del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídica política del Movimiento. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

En el caso de presentarse una sola lista, esta se considerará electa sin necesidad de efectuar votación alguna.-

Capítulo III

Gobierno y Administración del Movimiento

Artículo 9: Son organismos de conducción: El Congreso Provincial, La Mesa Ejecutiva Provincial, La Mesa Ejecutiva Municipal y el Centro de Base. El órgano de fiscalización es la comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

Del Congreso Provincial

Artículo 10: El Congreso Provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados de la Provincia del Chaco. Estará integrado por un mínimo de quince miembros que durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 11: El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales totales.

Artículo 12: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades, un presidente y dos secretarios. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Artículo 13: Se reunirá en sesiones ordinaria por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la provincia del Chaco.

Artículo 14: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Movimiento y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, la apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el Temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance Anual en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

j) Designar los miembros integrantes del Partido Nacional en los órganos partidarios 1) Congresales Nacionales (dos miembros) y 2) Mesa Ejecutiva Nacional (un miembro).

Mesa Ejecutiva Provincial

Artículo 15: La Mesa Ejecutiva Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, la resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten.

Artículo 16: Estará compuesta por diez miembros encabezados por un Presidente y el resto se integrará con secretarias y vocalías que en su seno se determine.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de todos los. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Para ser miembro se requiere ser afiliado y con domicilio electoral en el Distrito.

Artículo 17: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Movimiento, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados, padrón, administrar el patrimonio del Movimiento, supervisar el movimiento de fondos, el uso de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar el personal del Movimiento, asi como disponer su remoción o despido. Dictar su Reglamento Interno.

e) Convocar a elecciones internas de autoridades. Convocar el Congreso Provincial, a Congresos Ordinarios y Extraordinarios.

f) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Movimiento.

g) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

h) Designar apoderados y revocar sus mandatos.

i) Designar Secretario de Finanzas titular y suplente.

Mesa Ejecutiva Municipal

Artículo 18: La Mesa Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio con mas de mil afiliados. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 19: Estará compuesta por un mínimo de seis y un máximo de diez miembros encabezados por un presidente y el resto se integrará con Secretarias y Vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y nominal de los delegados de los Centros de Base de su jurisdicción, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Para ser miembro de este Organismo se requerirá ser afiliado y domicilio electoral en el municipio.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad del Movimiento.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliaciones y mantener actualizado el padrón de afiliados al Movimiento.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados al Movimiento del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura.

Centros de Base

Artículo 21: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del Movimiento, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

Artículo 22: Los Centros de Base se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados que decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Mesa Ejecutiva Municipal y/o a la Mesa Ejecutiva Provincial.

Tribunal de Conducta

Artículo 23: Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos de conducción. Se designarán igual cantidad de suplentes.

Artículo 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos del Movimiento y disposiciones legales vigentes.

Artículo 25: El Tribunal deberá actuar a instancias de la Mesa Ejecutiva Provincial o de la Mesa Ejecutiva Municipal. Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) expulsión.

Artículo 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta, será apelable ante el Congreso Provincial.

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 27: Funcionará Una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres cobros titulares y tres suplentes; durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Movimiento, asi como su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos internos la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 29: La Mesa Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del congreso Provincial, el Balance Anual y Estados Complementarios asi como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tarea para su eventual aprobación.

Junta Electoral

Artículo 30: La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegido por el Congreso del Movimiento por simple mayoría de voto de sus miembros. La Junta elegirá entre sus miembros un Presidente para el caso de elecciones internas, como asi también las Primarias Abiertas Simultaneas Obligatorias. Se agregará con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente.

Artículo 31: Los miembros de la Junta Electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

Capítulo IV

Del Patrimonio

Artículo 32: La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad interna de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de los balances anuales; la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable es el 15 de diciembre de cada año. Los fondos que por cualquier concepto se percibieren serán depositados en Cuenta Corriente única Partidaria en el Banco Nación a la orden del Presidente de la Mesa Ejecutiva Provincial y/o del Secretario de Finanzas de dicho órgano .

Capítulo V

De la Extinción

Artículo 33: La existencia legal del Movimiento cesará cuando lo dispusiere el Congreso Provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros y así lo hicieren saber al Organo de aplicación Provincial.

Capítulo VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 34: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar confederaciones de distritos o nacionales, alianzas transitorias, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial y municipal. La junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.

Asimismo la Junta Promotora queda facultada para designar los Delegados de este distrito al Congreso Partidario Nacional hasta tanto se normalice con autoridades definitivas.

e. 31/05/2012 Nº 57701/12 v. 31/05/2012

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ATCO I S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley Nº 19.550).
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Guillermo Aldo Campanini

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por actas de Asamblea de fecha 29/04/2011 y de Directorio de fecha 29/04/11.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

Certificación emitida por: Lucas P. Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 5064. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 018. Nº Libro: 19.

e. 28/05/2012 Nº 56772/12 v. 01/06/2012

**"B"**

**BAHIA GRANDE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 1252 piso, 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de los resultados acumulados.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 2 de la Resolución General IGJ Nº 4/2009
7º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.

Andrés Jacob. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 3 de febrero de 2012.

Presidente – Andrés Jacob

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 111.

e. 30/05/2012 Nº 57997/12 v. 05/06/2012

**BUILDING BAIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Building Baires S.A. para el 19 de junio de 2012 a las 15.00 hs., en primera convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de La Rioja 1217 piso 5to dto A, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la nueva locación efectuada sobre el inmueble sito en Santo Domingo 3019/3025 CABA;
3º) Consideración del pedido efectuado por la Sra. Griselda Elsa Dedovic con relación a la Sra Silvia Elizabeth Gaikowski y la presunta comisión de un delito por parte de esta ultima con relación a su participación en la empresa.
4º) Tratamiento del pago de alquileres a la Sra. Griselda Elsa Dedovic;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de septiembre de 2010 y el 31 de septiembre de 2011 respectivamente;
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
7º) Aprobación de la gestión del directorio y su Remuneración;
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de septiembre de 2012;
6º) Autorizaciones.

Presidente. Antonella D'Alessio designada por acta de Asamblea 3 del 12 de enero de 2009, y distribución de cargos por Acta de Directorio 22 del 12 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Mariano Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 5247. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 042. Nº Libro: 02.

e. 28/05/2012 Nº 56688/12 v. 01/06/2012

**"C"**

**CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 2012 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Av. Alicia Moreau de Justo 1848 SUM, (CABA) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Plan de obras a ejecutar en el bienio 2012-2013.
3º) Reposición del aporte extraordinario para el fondo de obras.
4º) Obra de telefonía e Internet.
5º) Seguridad.
6º) Poda del monte que se encuentra al ingreso del country.

El que suscribe, como presidente, lo hace según acta de asamblea del 16/12/2011 de eleccion de autoridades y distribucion de cargos

Presidente - Carlos Vital

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 134. Libro Nº: 182.

e. 29/05/2012 Nº 57248/12 v. 04/06/2012

**COMPAÑIA DE MAQUINAS Y EQUIPOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2012 a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede social sita en calle Campichuelo 260 Planta Baja. Oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Designación de autoridades para el próximo periodo;
3º) Aprobación de distribución de acciones cedidas a los cesionarios aceptantes y condiciones a las que se someten los accionistas por un lapso de tiempo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio saliente;
5º) Revocación de poderes; otorgamiento de nuevos poderes;
6º) Ejecución de obligaciones asumidas por el accionista Kurt Salomon Cassel;
7º) Puesta en conocimiento a los accionistas de la situación económica y financiera de la empresa.

Carlos Enrique Schnabel. Presidente.- Libro de Actas de Asamblea Número 3. Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 2011 Folio 41.

Certificación emitida por: Adriana Daniela Rizzo. Nº Registro: 20, Partido de General San Martín. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 225. Libro Nº: 12.

e. 30/05/2012 Nº 58043/12 v. 05/06/2012

**CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 15 de junio de 2012, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luis María Campos 1061 piso 3ª "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales y redacción de un texto ordenado de los estatutos sociales que incluya esa modificación.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea nº 65 del 3 de junio de 2011 obrante en folio 67/68 del libro de actas de asambleas nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio nº 722, obrante en el folio 141 del libro de actas de directorio nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991.

El Directorio
Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 167. Nº Libro: 41.

e. 29/05/2012 Nº 57218/12 v. 04/06/2012

**CRIS MORENA GROUP S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de junio de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias de Director Titular y Director Suplente, y aprobación de sus gestiones;
3º) Fijación y designación del número de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes; y
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, cursar comunicación en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: María Cecilia Quintanilla. Presidente de Cris Morena Group S.A., designada mediante acta de Asamblea de fecha 30/04/2010.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 18/05/2012. Nº Acta: 127. Nº Libro: 38.

e. 24/05/2012 Nº 56218/12 v. 31/05/2012

**"E"**

**ECIPSA HOLDING S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2010 y 31/07/2011.
4°) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
5°) Consideración de los resultados. Distribución de dividendos. Constitución de una reserva facultativa.
6°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7°) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de febrero de 2006.
8°) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 2007.
9°) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término establecido, en Avenida Corrientes 880, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires.
2) Conforme lo establecido en el artículo 67 Ley 19.550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 30 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Ramiro Villa Romero. Nº Registro: 439, Córdoba Capital. Fecha: 16/5/2012.

e. 28/05/2012 Nº 57809/12 v. 01/06/2012

**EL HOGAR CROATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de junio de 2012, a las 19 horas, en primera convocatoria, en L. Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolucion del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Sindico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Retribuciones de Directores y Sindico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elecciones de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
7º) Razones por las que la Asamblea se celebra el 26 de junio de 2012.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.

Domagoj Galinovic, presidente, electo Director Titular por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de julio de 2010 y elegido Presidente por Acta de Directorio Nº 877 de fecha 24 de abril de 2012.

Certificación emitida por: Adriana Adelma Tessandori. Nº Registro: 2125. Nº Matrícula: 4651. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 90. Nº Libro: 4.
e. 24/05/2012 Nº 56178/12 v. 31/05/2012

**EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en Av. del Libertador 6363, piso 11º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aceptación de las renuncias recibidas de los señores directores titulares Edgardo Volosin y Diego Faerman, y del director suplente señor Jorge Grecco.
3º) Consideración de la gestión de los tres directores salientes.
4º) Designación de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes a fin de completar el período en curso.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Av. del Libertador 6363, piso 12º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 22 de junio de 2012 a las 17 horas.
NOTA 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Ricardo A. Torres, Presidente. Designado en reunión de Directorio celebrada el 1º de marzo de 2012, acta Nº 295 transcripta al folio Nº 228 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 28/5/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 119.
e. 30/05/2012 Nº 59150/12 v. 05/06/2012

**"F"**

**FLORALIS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de junio de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Eduardo Madero 942, piso 13º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto: aumento de capital de hasta $ 2.000.000.- (dos millones de pesos) sin prima de emisión.

Heraclio López Sevillano, DNI 94.252.699. Presidente designado por Acta de Asamblea del 24/11/2011.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 14/05/2012. Nº Acta: 175. Nº Libro: 10.
e. 24/05/2012 Nº 55854/12 v. 31/05/2012

**"G"**

**GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2012 se ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Lola Mora 421, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente;
2º) Consideración de las alternativas de financiamiento: Obtención de una línea de crédito. Emisión de obligaciones negociable.
Ciudad de Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Presidente – Alejandro Ginevra

Electo por acta de Asamblea del 26 de abril de 2012 y acta de Directorio del 14 de mayo de 2012.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 026. Libro Nº: 31.
e. 28/05/2012 Nº 57820/12 v. 01/06/2012

**"H"**

**HOMO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2012, a las 10:00 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 51 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Distribución de Utilidades. Dividendos en efectivo.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de un año.

Presidente designado por Actas Nro. 402 y 403 del 18/05/2011.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 044. Libro Nº: 32.
e. 30/05/2012 Nº 57973/12 v. 05/06/2012

**HOPE PRODUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de junio de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias de la Director Titular y Director Suplente, y aprobación de sus gestiones;
3º) Fijación y designación del número de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes; y
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, cursar comunicación en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires.
Firmado: María Cecilia Quintanilla. Presidente de Hope Producciones S.A., designada mediante acta de Asamblea de fecha 04/12/2008.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 18/05/2012. Nº Acta: 128. Nº Libro: 38.
e. 24/05/2012 Nº 56099/12 v. 31/05/2012

**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el jueves 7 de junio de 2012 a partir de las 17.30 horas en el Salón Ravenscroft, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Adquisición del inmueble ubicado en la calle Baigorri 7, piso 3 depto. 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos y condiciones que la Asamblea establezca.
2º) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente – Francisco E. Fernie

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 10/05/2012. Nº Acta: 276.
e. 17/05/2012 Nº 52703/12 v. 07/06/2012

**"I"**

**INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Murguiondo 4521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designacion de dos directores titulares y un director suplente

Presidente según Acta de Directorio de fecha de 12/07/2010. Norberto Hugo Ochoa.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 14/05/2012. Nº Acta: 1850.
e. 28/05/2012 Nº 56790/12 v. 01/06/2012

**INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. Y A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2012, siendo las 15.00 horas, se reúnen los directores, Señores Marcos A. Denaro, Miguel Recha Escola y Ariel Dadon en su carácter de integrantes del Directorio de Inmobiliaria Lamaro SAICF y A en el domicilio social. Teniendo a disposición el balance del ejercicio cerrado el 31/3/2012, el directorio considera oportuno convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 15 de junio a las 11.00 hs. en Primera convocatoria y a las 12.00 horas en Segunda para el caso de fracasar la Primera a celebrarse en la sede social Fray Justo Santa María de Oro 2747, Capital Federal, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2012.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Renuncia de los directores.
4º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
5º) Venta de activos: fracción de tierra de 98 hectáreas ubicada en la localidad de La Toma, Pcia. de San Luis, la fracción de tierra de casi una hectárea en el Delta, primera sección, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As, las dos unidades funcionales del inmueble sito en Av. Libertador al 600 (Cocheras), localidad de Vte. López, Pcia. de Bs. As.
6º) Acciones a tomar respecto del Socio Antonio Denaro por la deuda que mantiene con la empresa.
7º) Aprobación del pago del préstamo Ingeniero Bartolo Denaro efectuado por el directorio a la usufructuaria Sra. Rosario Gabella Pérez.
8º) Devolución de aportes no capitalizados.
9º) Constitución del Fideicomiso para la entrega de las propiedades de Inmobiliaria Lamaro SA a terceros adquirentes.
10) Pago de la deuda que se mantiene con la Fundación Ingeniero Antonio Lamaro, Ayuda a los Ancianos y los Niños Necesitados mediante la entrega de los lotes de Lomas de Zamora.
11) Reparto de utilidades y remuneración a los directores.
12) Análisis del testamento y acuerdo particionario efectuado por el albacea español Gómez Villegas a fin de determinar si corresponde dar cumplimiento con la adjudicación del 95% de la nuda propiedad de la camioneta Toyota al Sr. Antonio M. Denaro y con la adjudicación del 95% de la nuda propiedad de la fracción de campo de 7487 hectáreas sito en el Partido de Justo Daract, Pcia. de San Luis a favor del Sr. Marcos A. Denaro.
13) Designación de dos accionistas para firmar el libro. A tal fin se solicita al Dr. Francisco Sojo haga las publicaciones de Ley pertinentes. No siendo para mas se cierra el acto.
Marcos A. Denaro, Titular del DNI 20.537.809 en su calidad de Presidente de la sociedad que gira bajo el nombre de Inmobiliaria Lamaro SAICF y A justificando personería y facultades para este acto con Acta de Asamblea de Elección de Autoridades Nro. 89 de fecha 30/6/2011 y acta de directorio de distribución de cargos Nro. 626 de fecha 30/6/2011. Los mencionados documentos tengo a la vista para este acto.
Marcos A. Denaro

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 21/5/2012. Nº Acta: 018. Libro Nº: 21.
e. 29/05/2012 Nº 57277/12 v. 04/06/2012

**"L"**

**LA RED ACERO XXI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Red Acero XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Libertador 7270 Piso 7 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2012.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de los resultados.

6º) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley Nº 19.550) en Av. Libertador 7270 Piso 7 Oficina “B”, Ciudad de Buenos Aires.

Daniel Alfredo Reig - Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 y Directorio Nº 34 ambas del 31/8/2011, transcriptas en la Escritura del 26/10/2011, Folio 1107, del Registro 1405, escribano Juan José Guyot. Inscripto el 22 de marzo de 2012 ante la Inspección General de Justicia (Nº 4679, Libro 59 de sociedades por Acciones).

Presidente – Daniel Alfredo Reig

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 10/05/2012. Nº Acta: 049. Libro Nº: 7.

e. 30/05/2012 Nº 57792/12 v. 05/06/2012

**LA SEGUNDA S.C.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 328877. Convócase a los Señores Accionistas de La Segunda SCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 2012 a las 19 hs, en la sede social de la calle Julián Alvarez 1964, primer piso “A” CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios al Administrador, excediendo el limite del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social sito en Julián Alvarez 1964, primer piso “A”, de la CABA con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Síndico

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 23/05/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 34.

e. 29/05/2012 Nº 57315/12 v. 31/05/2012

**“M”**

**MARINA DEL SOL S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de junio de 2012 a las 19.00 horas en el Club Alemán de Equitación, sito en Av. Cnel. Manuel Dorrego 4045, Palermo, C.A.B.A., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Reforma del Artículo Primero en cuanto a la jurisdicción en la que tiene su domicilio legal la sociedad.
3º) Reforma del Artículo Décimo Tercero prescindencia de sindicatura.
4º) Reforma del Artículo Décimo Cuarto en cuanto a la posibilidad de hacer convocatorias simultáneas para primera y segunda convocatoria a Asambleas.

Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 06 de Junio de 2011.

Presidente - Rubén Eufemio Riveros

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 15.

e. 29/05/2012 Nº 58544/12 v. 31/05/2012

**MARINA DEL SOL S.A.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 2012 a las 18.00 horas en el Club Alemán de Equitación, sito en Av. Cnel. Manuel Dorrego 4045, Palermo, C.A.B.A., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y rendición de cuentas por el Directorio de lo actuado con relación a las redes subterráneas de energía eléctrica, teléfono y Cablevisión.
3º) Consideración del desempeño de los integrantes del Directorio con relación a su gestión respecto a las redes subterráneas de energía eléctrica, teléfono y Cablevisión.
4º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2011.

Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 06 de Junio de 2011.

Presidente - Rubén Eufemio Riveros

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 5126. Fecha: 28/05/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 15.

e. 29/05/2012 Nº 58555/12 v. 31/05/2012

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2012 a las 20,00 horas en la sede social de la calle Luzuriaga Nº 761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de tres miembros titulares del Directorio por el término de 2 años y de 2 miembros suplentes por el término de 2 años.
6º) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 2 años.
7º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
8º) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19.550)

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar Comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 Art. 238).

El Directorio

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 03/08/2011 y Acta de Directorio del 04/08/2011.

Microómnibus Ciudad de Buenos Aires SATCI.

Presidente – Omar Norberto Labougle

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 170. Nº Libro: 41.

e. 28/05/2012 Nº 56677/12 v. 01/06/2012

**“O”**

**OVER EDENIA S.A.**

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio 82 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 11/06/12 11 hs y 12 hs en 2º convocatoria en Tucumán 834, 3º CABA.

ORDEN DEL DIA:

Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Consideración documentación art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado 31/12/2011.
Consideración gestión y elección directorio.
Consideración gestión y elección de la sindicatura.

Cristian Gabriel Sánchez, Presidente designado Acta Directorio nº 73 de fecha 29 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Virginia C. Olexyn. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 5301. Fecha: 18/05/2012. Nº Acta: 017. Nº Libro: 1.

e. 24/05/2012 Nº 55900/12 v. 31/05/2012

**“P”**

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.**

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, en autos “Estado Nacional c/Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/Ordinario”, expediente Nro. 050365, se convoca a Asamblea General Ordinaria y, Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2012 a las 15 horas, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, Piso 4, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 39º Ejercicio Social cerrado el 31.12.10.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de $ 1.902.678 y al Consejo de Vigilancia por la suma de $ 665.832 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.10, en exceso de $ 2.255.365,93 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 570.924 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.10.
6º) Ratificación al Directorio por los anticipos otorgados a cuenta de honorarios para el ejercicio cerrado el 31.12.11, cuyo importe total no exceda de $ 2.500.000 al Directorio, $ 800.000 al Consejo de Vigilancia y $ 650.000 a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio cerrado el 31.12.10.
8º) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría.
9º) Determinación de número de Directores Titulares y Suplentes (arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
10) Determinación de los honorarios de los contadores certificantes correspondientes al 39º ejercicio social cerrado el 31.12.10. Aprobación de los honorarios devengados en exceso a lo presupuestado por el Estudio Brea Solans y Asociados para la certificación y auditoría de los Estados Contables al 30.09.10 y 31.12.10, los trimestrales del ejercicio cerrado el 31.12.11 y de lo presupuestado para los estados contables cerrados al 31.12.11.
11) Designación del contador certificante para el 41º ejercicio en curso a cerrar el 31.12.12.
12) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia.
13) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por un ejercicio (art. 15 del Estatuto Social).
14) Consideración de la disolución del consejo de vigilancia. Reforma del Estatuto a tal fin.
15) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (art. 15 bis del Estatuto Social).

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 21 de junio de 2012, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

NOTA: Para el tratamiento del punto 14 corresponderte a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la Ley 19.550.

Secretaria – María Elisa Baca Paunero

Juez – María Cristina O'Reilly

e. 28/05/2012 Nº 56753/12 v. 01/06/2012

**PLATY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15-06-2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Hernandarias 531 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-6-2010 y 31-6-2011.
3º) Renovación de autoridades.

Firmado: Omar Jorge Todorovich. Presidente designado por acta de Asamblea del 3-7-2009.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 21/05/2012. Nº Acta: 162. Nº Libro: 75.

e. 28/05/2012 Nº 56768/12 v. 01/06/2012

**PMS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 18/06/12 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 872 Piso 1º oficina 10/11 C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el director Juan José Rodríguez.
2º) Elección de autoridades.
3º) Cambio de sede social y
4º) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Alejandro Diego Orsetti, Presidente, designado por Acta de Directorio del 27 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Pablo M. Hortiguera. Nº Registro: 33, Partido de Vicente López. Fecha: 17/5/2012. Nº Acta: 228. Nº Libro: 67.

e. 24/05/2012 Nº 56265/12 v. 31/05/2012

**“R”**

**REYMAR S.A.C.I.I. Y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Reymar S.A.C.I.I. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2012 a las 14,00 horas, en primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 27, Piso, 8vo. Dto. G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31/12/97 hasta el ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31/12/11.
3º) “Destino de los Resultados no Asignados”.
4º) Consideración de honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de la renuncia del Síndico y prescindencia de la sindicatura, adecuación de la garantía de los directores y reforma del Capitulo Tercero del Estatuto (Arts. 8, 9, 10, 11 y 12).
6º) Elección del órgano de administración y fiscalización.

7º) Consideración cambio de sede social.
8º) Cancelación de títulos representativos de la acciones de la sociedad y consideración de la emisión de nuevos títulos representativos de acciones nominativas no endosables y su entrega a los accionistas.
9º) Consideración y tratamiento del tema venta de los inmuebles de propiedad de la Sociedad ubicados en la Provincia de Córdoba y en la Provincia de Buenos Aires.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.

NOTA: El lugar en el que se convoca la Asamblea no es el domicilio de la sede social.
Presidente - Rosana Luisa Poletti.

Designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 24/05/2012. Nº Acta: 133. Libro Nº: 45.
e. 30/05/2012 Nº 57881/12 v. 05/06/2012

**"S"**

**SARTORIUS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de Sartorius Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2012 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 693, 5º piso "A", C1001AAB Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550. Sra. María Victoria Cattáneo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea Nº 23 del 18 de junio de 2010 y de Directorio Nº 43 del 18 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carolina B. Togni. Nº Registro: 5, Partido de San Fernando. Fecha: 18/05/2012. Nº Acta: 233. Libro Nº: 13.
e. 28/05/2012 Nº 57147/12 v. 01/06/2012

**SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Roque Saenz Peña 651, piso 2º, oficina 32 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente a los estados contables de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2006 hasta 2011 inclusive.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del directorio por los ejercicios 2006 hasta 2011 inclusive.
6º) Elección de autoridades.
7º) Informe y tratamiento de la expropiación de 8 Hectáreas, 50 áreas, 96 Centiáreas, 52 decímetros cuadrados; del Predio denominado La Mariana, Partido de La Matanza.
8º) Tratamiento del importe ofrecido como pago, según Expediente Nº E-43448/01, Partido de La Matanza, Partida 1286, Circunscripción 5, Parcela 723. Designada por acta de Asamblea de fecha 18/6/2008, labrada a fojas 118/126, del libro de actas número 3, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8/11/1979, bajo el número C 6367.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avenida Roque Saenz Peña 651, piso 2º, oficina 32 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas hasta el 13 de junio de 2012.
Presidente – María Ferreyra Ezcurra

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 23/5/2012. Nº Acta: 170. Libro Nº: 101.
e. 29/05/2012 Nº 57300/12 v. 04/06/2012

**SOUVENIR S.A. DE PUBLICIDAD**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de junio de 2012, a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda, en Moreno 957 piso 4 oficina 1 CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011. Distribución de dividendos. Eventual afectación parcial del saldo de la reserva para Futuras Distribuciones Res. IGJ 25/04 y 7/05.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio, incluyendo remuneración en exceso del límite establecido por el art. 261 Ley 19550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo período estatutario.
6º) Tratamiento de la posible disolución anticipada de la sociedad por causal prevista en el art. 94 inc. 1 Ley 19550.
7º) Designación de Liquidador.
8º) Consideración de Aumento de capital, incluyendo la Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital que surge de la documentación contable; a fin de recomponer el capital de trabajo necesario, y adaptar las cláusulas del estatuto a las necesidades sociales y normativa vigente.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias a tales efectos.

Juan Ignacio Peña. Presidente, según Actas de Asamblea del 02/12/09 y 29/11/10 y Acta de Directorio del 13/10/11.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 22/05/2012. Nº Acta: 181. Nº Libro: 27.
e. 28/05/2012 Nº 56787/12 v. 01/06/2012

**"V"**

**VISA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1437, piso 4º, frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de un director titular adicional.
3º) Designación de directores para cubrir los puestos vacantes.
4º) Remuneración del Director y Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Información Financiera.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la Av. Corrientes 1437, piso 4º frente de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 30 de Septiembre de 2011 y Acta de Directorio de fecha 30 de Septiembre de 2011.
Presidente - Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 22/5/2012. Nº Acta: 130. Libro Nº: 20.
e. 29/05/2012 Nº 56995/12 v. 04/06/2012

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., con oficinas en Av. de Mayo 1390 piso 1°, de C.A.B.A., Tel/Fax: 4381-2525/7682, representada por el Corredor Inmobiliario Héctor Vicente Marzoa, matrícula N° 810, Tomo I, Folio 31, avisan que la entidad "Carlos Pellegrini 1061 S.R.L.", C.U.I.T. 33-65135107-9, con domicilio en Av. Córdoba 1345 Piso 15 A, C.A.B.A., vende a José Rosendo "en comisión" con domicilio en Bolívar 220, C.A.B.A., el fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602040) Casa de Comidas, Rotisería, (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, (602060) Parrilla, (602070) Confitería, sito en Av. Carlos Pellegrini 1061 Piso: PB., C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en horario de 10 a 12:30 y de 15 a 17 hs.
e. 30/05/2012 Nº 58158/12 v. 05/06/2012

Tomas Horacio French, abogado al T° 104 Fº 653 CPACF, avisa que José Alfredo Granell, con domicilio en calle Clay N 2864, Piso 4, Dpto B, CABA, transfiere Fondo de Comercio a Sergio Aníbal Gusmerotti con domicilio en calle 45 N 914, Piso 4, Dpto. A, La Plata, Prov. De Buenos Aires, destinado al rubro servicios mayoristas de agencia de viajes, ubicado en calle Clay N 2864, Piso 4, Oficina 13, Dpto A CABA. Reclamos de ley en calle Clay N 2864, Piso 4, Oficina 13, Dpto A CABA.
e. 29/05/2012 Nº 57400/12 v. 04/06/2012

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Forno Cortegada S.A. Representada por su Presidente José Manuel Alvarez, vende a Guillermo Sebastián Diez, el Hotel (S.S.C.) (300023), sito en Gallo 776 P.B., C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 28/05/2012 Nº 48771/12 v. 01/06/2012

María Cristina Díaz con domicilio en Bravard 1137 CABA transfiere el fondo de comercio del garage sito en Lavalle 3563 CABA a Víctor José Saucedo con domicilio en Carlos Calvo 2058, piso 3 dpto. 27 CABA, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en San Martín 686, 2º piso dpto. 24 CABA.
e. 24/05/2012 Nº 56091/12 v. 31/05/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5º B de C.A.B.A avisa: Goluboff Daniel Bernardo domicilio en Mendoza 1767 2º B caba transfiere fondo de comercio a Enebelo Karina Andrea y Pablo Miguel Di Masi domiciliados en Av de Mayo 1316 10º D caba rubro Casa de comidas Café Bar despacho de bebidas sito en Uruguay 859 p.b. caba reclamos De ley Nuestras Oficinas.
e. 29/05/2012 Nº 57358/12 v. 04/06/2012

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**AGROPECUARIA EL TIGRE S.R.L.**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/06/2008, bajo N° 6492, L° 129 de SRL, con sede social en Arenales 874, 7° piso, C.A.B.A., de conformidad con el artículo 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, comunica que por Reunión de Socios unánime del 31/03/12, resolvió escindir su patrimonio para constituir seis nuevas sociedades. Del balance especial cerrado al 31/12/2011, resulta que Agropecuaria El Tigre S.R.L. posee un activo $ 15.814.073,16, un pasivo $ 4.834.073,16 y un patrimonio neto de 10.980.000, el cual destina totalmente a constituir las siguientes seis sociedades escionarias: I) Taragüí Reta S.R.L.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio neto de $ 1.830.000. Sede social: Azcuénaga 1438, 5° piso, Departamento "A", C.A.B.A. II) El Engaño S.R.L.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio neto de $ 1.830.000. Sede social: Amenábar 1419, 3° piso, Departamento "A", C.A.B.A. III) La Tonita S.A.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio neto de $ 1.830.000. Sede social: Azcuénaga 1438, 5° piso, Departamento "A", C.A.B.A. IV) Don Indalecio S.R.L.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio meto de $ 1.830.000. Sede social: Azcuénaga 1438, 5° piso, Departamento "A", C.A.B.A. V) El Tigre de Loza S.R.L.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio neto de $ 1.830.000. Sede social: Arenales 874, 7° piso, C.A.B.A. VI) La Trinidad Ñane S.R.L.: Activo de $ 2.635.678,86; Pasivo de $ 805.678,86; y Patrimonio neto de $ 1.830.000. Sede social: Arenales 874, 7° piso, C.A.B.A. Luego de la escisión Agropecuaria El Tigre S.R.L. posee un activo de $ 0, un pasivo de $ 0 y un patrimonio neto de $ 0. Las oposiciones de ley deberán ser efectuadas en la calle 25 de Mayo 460, 2° Piso, C.A.B.A. en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2012.
Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 30/05/2012 Nº 59400/12 v. 01/06/2012

**"C"**

**CAMPOS Y RODEOS S.A.**

Edicto Rectificatorio: Se rectifica edicto del 06/07/2011 al 08/07/2011.- Se informa que el capital resultante luego de la reducción del capital social es de $ 543.302.- Autorización otorgada por escritura 333, folio 2185, el 27/07/2011, Registro 276.
Escribano – Julio Ernesto Tissone
e. 30/05/2012 Nº 57990/12 v. 01/06/2012

**"S"**

**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

Edicto Complementario al publicado por tres días, del 23-11-2011 al 25-11-2011 Numero 154301/11. Por vista corrida en IGJ con fecha 18-4-2012, en la publicación original se omitió publicar: Patrimonio Neto de la sociedad al 31-12-2010 (antes de la reducción): $ 4.027.369,32 y Patrimonio Neto (posterior a la reducción): $ 83.906,32. Oposiciones: Según plazos de ley. Domicilio legal: Perú 367 8vo piso Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 11/5/2012. Nº Acta: 041. Libro Nº: 85.
e. 30/05/2012 Nº 57810/12 v. 01/06/2012

**SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.**

Por AGOyE del 7/5/2012, se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 2.972.000 a $ 8.472.000, es decir en $ 5.500.000, emitiendo 5.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social; (iii) hacer saber que Swarovski International Holding AG y Swarovski Ventures Ltd. han expresado en la asamblea su decisión de ejercer el derecho de suscripción preferente y su voluntad de acrecer sobre el remanente de las acciones no suscriptas. A fin de ejercer los derechos del Art. 194 LSC, los accionistas deberán cursar la comunicación en el plazo de treinta días corridos siguientes al de la última publicación de los presentes avisos en el horario de 10 a 18 hs. en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Asamblea del 7/05/2012.
Abogado - Joaquín E. Martínez
e. 29/05/2012 Nº 57011/12 v. 31/05/2012

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 4 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA

El tribunal de Familia Nº 4, presidencia a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Brizuela, secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Vieytes Nº 370 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Juan Marcelo Moyano a estar a derecho y contestar demanda en el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Ello, por estar ordenado en los autos caratulados "Gonzalez Gisel Analía c/Moyano Juan Marcelo s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 del C.C. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de Nación.

Banfield, 6 de diciembre de 2011.

Hernán R. Sparano, abogado, auxiliar letrado.

e. 30/05/2012 Nº 57710/12 v. 31/05/2012

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 19 de Diciembre de 2.011, en la causa caratulada: "Aruru, Juan Roque y Toloy, Eugenia Ana María p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 766/11, respecto a Eugenia Ana María Toloy, DNI Nº 24.592.019, de estado civil divorciada, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el 15 de Mayo de 1.975 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, domiciliada en calle Cura Brochero, departamento Nº 9, barrio Foecyt, de la ciudad de su nacimiento, de 37 años de edad, hija de Laureano José Toloy y de Magdalena Leineker, la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 19 de Diciembre de 2.011.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º)... 3º)... 4º) Condenar a Eugenia Ana María Toloy, DNI Nº 24.592.019, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 Inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 535 y concordantes del CPPN). 5º)... 6º)... 7º)... 8)... 9º)... 10º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante Mí: Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 29/05/2012 Nº 56442/12 v. 04/06/2012

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, a mi cargo, en la causa Nº 313/09 caratulada: "Basualdo, Leticia y Cañas, Marcelo Fabián s/inf. Art. 302 del C. Penal", notifica a Pablo Minervini (L.E. Nº 4.859.452) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2012. Se Resuelve: I) ... II) Sobreseer en la presente causa Nº 313/09 respecto de Pablo Minervini, en orden al hecho descripto por el considerando de la presente, por no haber sido aquél cometido por Pablo Minervini, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). III) Estar a la rebeldía dispuesta a fs. 166 y vta. con relación a Leticia Mariela Basualdo. IV) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. Goñi. Secretaria, 14 de mayo de 2012. Buenos Aires, de mayo de 2012 A los fines de notificar lo resuelto precedentemente a Pablo Minervini, publíquese aquéllo mediante edictos -por el término de tres días-. A aquellos fines líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado con cédula de notificación. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Sandra V. Goñi, secretaria.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.

e. 28/05/2012 Nº 55865/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo caratulado: "Actuaciones por separado respecto del Legajo Nº 51 Valor Producto S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf ley 24.769", notifica a Felipe Jorge Arizaga, Walter Gabriel Sbrollini, Luis Obdulio García, Adolfo Zelaya y Reinaldo Carrera lo siguiente: "nos Aires 9 de mayo de 2012: Autos y Vistos:... Y Considerando: .. Se resuelve I) Disponer el archivo de las presentes actuaciones Nº 51, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Valor Producto S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57055/12 v. 05/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 119 "Bioimplant S.A. - Tecnofix S.A. U.T.E. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Walter Gabriel Sbrollini (D.N.I. Nº 16.922.896) y Anunciación Colutta (D.N.I. Nº 93.673.821) lo siguiente: "/// nos Aires 15 de marzo de 2012: Autos y Vistos:… Y Considerando:... Se Resuelve: I) Sobreseer respecto de ... Walter Gabriel Sbrollini... en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... II) Sobreseer respecto de Anunciación Colutta… en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N) ... VI) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por los considerandos 1º y 10º de la presente... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.". "///nos Aires, 18 de abril de 2012.... 2º) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 502/803 por la parte querellante (A.F.I.P./D.G.I.), contra la resolución obrante a fs. 476/483 (arts 337, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió —en opinión de este juzgado— que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, la concesión en trato se notificará a las defensas de.... Walter Gabriel Sbrollini.... Anunciación Colutta... Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 28/05/2012 Nº 55861/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 42 "Diveo Argentina S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" notifica a Eduardo Alberto Fons (D.N.I. Nº 16.579.327) lo siguiente: "/// nos Aires 14 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 42, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C. P. P. N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Diveo Argentina S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 28/05/2012 Nº 55870/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 18 "Pro Comm S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Adrián Horacio Steinberg (D.N.I. Nº 17.364.752) lo siguiente: "/// nos Aires, 11 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 18, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Pro Comm S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 28/05/2012 Nº 55872/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 52 "Servicio Quality Control S.A. S/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Aristóbulo Nicanor Moreira (D.N.I. Nº 8.345.067) lo siguiente: "Buenos Aires 7 de mayo de 2012: Autos y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve: I) declarar extinguida por prescripción la acción penal en el legajo Nº 52 respecto de Aristóbulo Nicanor Moreira por los presuntos hechos de evasión de pago del Impuesto a las Ganancias con relación al ejercicio fiscal 1999, del Impuesto al Valor Agregado con relación a los ejercicios fiscales 1999 y 2000 y del Impuesto a las Salidas No Documentadas por el ejercicio fiscal 2000, a los cuales se habría encontrado obligada la contribuyente Servicio Quality Control S.A. (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º; 63 y 67, todos del Código Penal); II) Sobreseer en la causa por extinción de la acción penal por prescripción respecto de Aristóbulo Nicanor Moreira con relación a los hechos mencionados por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º, todos del C.P.P.N);... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 28/05/2012 Nº 55857/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 141 "Supermercados Ekono S.A. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz lo siguiente: "///nos Aires, 11 de mayo de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones Nº 141, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a los supuestos hechos de evasión descriptas por el considerando 2º de la presente, relativos a la contribuyente Supermercados Ekono S.A. II) Extraer copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y Remitirlas a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.-D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria, con relación a los hechos descriptos por el considerando 2º de la presente.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

e. 28/05/2012 Nº 55867/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 330/08, caratulada: "Juan José Saftic - Romano Ana Mercedes s/Ejecución Fiscal - Incidente de regulación de Honorarios de Graciela Nora Furnari", se dispuso con fecha 7 de mayo de 2012, lo siguiente: "1º) En atención a lo solicitado a fs. 25 del presente incidente por la actora, intímese a la ejecutada a que dentro del término del quinto día de notificada, pague los honorarios o indique si tiene impedimento a que la diferencia entre lo depositado a fs. 17 del principal (dos mil pesos - $ 2000-) y el objeto de la ejecución de fs. 49 y vta. del principal (setecientos setenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos - $ 778,78-), sea utilizado para el pago de los honorarios regulados en la presente causa a Graciela Nora Furnari (cfr. fs. 19/21 vta. del presente incidente). En caso de guardar silencio se entenderá que la ejecutada no tiene impedimento y se librará el correspondiente cheque a favor de la nombrada Furnari para el pago de aquellos honorarios por la suma de setecientos pesos ($ 700)." Fdo: Rafael Caputo Juez Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula secretaria".

Secretaría, 7 de mayo de 2012.

e. 28/05/2012 Nº 55853/12 v. 01/06/2012

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo

de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N° 14.995/2011 (A-13.667) caratulados: “Sosa Chehem Daniel Alberto y Otro s/Robo...”, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Claudio Enrique Hernández (Indocumentado, nacido el 4 de diciembre de 1975 en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Pascual y de Alicia Ramona Tolia) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N 1, 23 de mayo de 2012.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 30/05/2012 Nº 57090/12 v. 05/06/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N 14.995/2011 (A-13.667) caratulados: “Sosa Chehem Daniel Alberto y Otros s/Robo...”, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Daniel Alberto Sosa Chehem (D.N.I. Nº 26.295.769, nacido el 18 de enero de 1978, hijo de Ramón y de Gladys Elba Chehem) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N 1, 23 de mayo de 2012.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 30/05/2012 Nº 57096/12 v. 05/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Dra. María Servini de Cubría, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Wilke Quispe Medina (D.N.I. Nº 94.427.182, peruano, nacido el 4 de septiembre de 1978 en la Ciudad de Ica, República del Perú, hijo de Mario Quispe y de Virgina Medina), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.232/11 (B-13.776)), caratulada “Rojas Ramos Juan y otro s/infracción Ley 22.332”, del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría Nº 2; 18 de mayo de 2012.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 28/05/2012 Nº 55860/12 v. 01/06/2012

**N° 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Oscar Marcelo Yestrembski Pérez, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nº 5597/2011 se resolvió, con fecha 14 de mayo de 2012: “(...) convóquese al Sr. Yestrembski a prestar declaración indagatoria haciéndole saber que deberá presentarse dentro de los tres días de notificado, de lo contrario se decretará a su respecto una inmediata orden de captu ra. A tal fin, notifíquese al nombrado mediante la defensoría Oficial. Asimismo, cítese al nombrado mediante el libramiento de edictos (Art. 150 del CPPN) dejándose asentado que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva del delito previsto en el Art. 5 inciso “C” de la Ley 23.737. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Publíquese por el término de cinco días.

Mariela Labozzetta, secretaria federal.

e. 28/05/2012 Nº 56425/12 v. 01/06/2012

**N° 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: Yanina Adriana Farfán, DNI Nº 33.696.498, que deberá comparecer en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3, de esta ciudad, dentro del quinto día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su paradero y posterior comparendo. El presente se libró en la causa Nº 720/2009 caratulada “N.N. s/22.362”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal.- Ante mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

Secretaría Nº 5, 15 de mayo de 2012.

e. 24/05/2012 Nº 55199/12 v. 31/05/2012

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Pin Zhen (de nacionalidad china; femenino; con último domicilio en J. M. Moreno 672 de esta Ciudad; nacida el 12-06-61) a presentarse a estar a derecho en la causa N 1649/02, caratulada “He Qiang Le y otros s/falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57000/12 v. 05/06/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 2**

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Roberto Cruz Huaycho, boliviano, nacido el 23 de septiembre de 1980, de quien se desconocen mayores datos, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 10.194/2011 con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107; Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.

e. 24/05/2012 Nº 55318/12 v. 31/05/2012

**N° 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Silvia Luz Uribe Lopera, —Colombiana y con último domicilio conocido en Juncal 858, Piso 4º, Departamento “F” de esta ciudad— cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa nro. 11.581/12, seguida por el delito de lesiones graves, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.

Sebastián R. Ghersi, secretario Ad-Hoc.

e. 29/05/2012 Nº 56635/12 v. 31/05/2012

**N° 15**

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15 - Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) dias a contar desde la primera publicación del presente a Luis Guillermo Argel, D.N.I. nro. 14.569.304, a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su actual paradero al Sr. Jefe de la Policia Federal Argentina. Publiquese por el termino de 5 (cinco) dias.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.

Santiago Atucha, secretario.

e. 24/05/2012 Nº 55373/12 v. 31/05/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Juan Carlos Pérez —argentino, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Humberto Primo 1245, piso 1º, habitación “3”, de esta Ciudad y cuyos demás datos se desconocen— en la causa Nº 7601/12, seguida por el delito de coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria. Buenos Aires, 26 de abril de 2012.

Buenos Aires, 26 de abril de 2012.

Patricio A. Iuzzolino, secretario ad-hoc.

e. 24/05/2012 Nº 55381/12 v. 31/05/2012

**N° 36**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel Eduardo Catori (DNI nro. 17.972.182), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe, de la PFA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.

Enrique Méndez, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57052/12 v. 05/06/2012

**N° 47**

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Alberto Gómez –D.N.I. 14.008.186–, para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.– en la causa N° 42.090/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2012.

Juan Pablo Strifezza, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57018/12 v. 05/06/2012

## JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en los autos Nº 55.962, caratulados: “Rodríguez Ariel Martín - Uso Doc. Pco. Robado”; cita, llama y emplaza por el término de Cinco Días a los ciudadanos Ariel Martín Rodríguez, D.N.I. Nº 24.156.900 y Maximiliano Facundo Pelozo, D.N.I. Nº 29.262.044, para que en el plazo de Cinco Días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1º estar a derecho en la causa de referencia. Pablo Andrés Seró, Juez Federal. — Ante Mí, José María Barraza, Secretario.

Concepción del Uruguay, 11 de mayo de 2012.

e. 29/05/2012 Nº 56460/12 v. 04/06/2012

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 13 SECRETARIA N° 79

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25121, “Moyano, Fernando Marcelo s/Lesiones Culposas (Archivo)”: “///nos Aires, 16 de mayo de 2012... Atento a que no surge de autos el actual domicilio de Fernando Marcelo Moyano, (argentino, DNI 22.976.801), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que aporte al Tribunal la documentación original que acredite la titularidad del rodado marca “Renault” modelo 21, dominio UVZ-238 o bien dar cuenta sobre la situación jurídica actual en que el mismo se encuentra; ello bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de hacer saber a la Seccional en la que se encuentra secuestrado el vehículo como así también a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que este tribunal no posee impedimento para que se proceda a la compactación del rodado en cuestión; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente...”.

Patricia S. Guichandut, juez.

e. 24/05/2012 Nº 55244/12 v. 31/05/2012

## JUZGADO NACIONAL DE 1A. INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 6 SECRETARIA N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381 Piso 1º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados “Adif S.E. c/Saint Pierre, Mario s/Proceso de Ejecución”, Expediente Nº 27.902/2001, cita al demandado Mario Saint Pierre (DNI Nº 5.215.247) en los términos del art. 525 inciso 2 del CPCCN bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del citado cuerpo legal. El auto que ordena el presente reza: “Buenos Aires, 30 de agosto de 2011... Atento el estado de autos, el monto reclamado, lo solicitado y a los fines de la preparación de la vía ejecutiva, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial y en el diario Página 12 citándose a la demandada en los términos del art. 525 inciso 2 del CPCCN bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del citado cuerpo legal. Firmado. Dr. Enrique Lavié Pico. Juez Federal.” Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2012.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57595/12 v. 31/05/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr Juan Pablo Sala sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2012, se decretó la quiebra de San Bernardo S.R.L., CUIT 30-57019945-1 en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1082 P. 4 “13”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2012, y los días 21 de agosto de 2012 y 2 de octubre de 2012 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24.522). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Se intima y ordenar a la fallida para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. e) Se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. f) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.

Juan Pablo Sala, secretario.

e. 24/05/2012 Nº 55476/12 v. 31/05/2012

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, CABA, hace saber por cinco días que con fecha, 23 de abril de 2012 se ha decretado la quiebra de Instituto para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (I.D.E.M.I), CUIT 33-65665884-9. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Inés B. Petrone, con domicilio en la calle Mercedes 313, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/07/2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06/09/2012 y 19/10/2012 respectivamente. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por

el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 29/05/2012 Nº 56616/12 v. 04/06/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 4, sito en M. T. Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "Delae S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 91.418, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones. En caso de no formularse las mismas en ese plazo, se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 27 de abril de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57279/12 v. 31/05/2012

## N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6to., C.AB.A., comunica por cinco días que con fecha 25.04.2012 se decretó la quiebra de Cercano S.A. (CUIT 30-69727421-5) en autos caratulados "Cercano S.A. s/Quiebra", habiendo sido designada síndico la Contadora Pública Nayla Graciela Pérez, con domicilio en Cachimayo 130, piso 6to., Dpto. "C", C.A.B.A a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito (art. 200 de la Ley de Concursos) hasta el día 21.08.2012. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 02.10.2012 y 15.11.2012 a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la mencionada ley, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días y se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces (art. 88 de la Ley de Concursos). Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/05/2012 Nº 57123/12 v. 05/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 Sría. Nº 6 de la Capital Federal, sito en Avenida Callao Nro. 635 - 6º Piso, hace saber que con fecha 20 de Abril de 2012 se ha decretado la quiebra de Marina Blanca S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 03/12/03, bajo el Nº 17.512 del Libro Nº 23 Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT Nº 30-70864587-3, con domicilio en calle Miranda Nº 4402 3º piso Dpto. C de la Capital Federal, habiéndose, designado Síndico al C.P. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 1055 2º E, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos hasta el 10 de agosto de 2012. El informe del art. 35 se presentará el día 24 de septiembre de 2012 y el del art. 39 el día 8 de noviembre de 2012. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/05/2012 Nº 57295/12 v. 05/06/2012

## N° 4

El Juzgado Comercial Nacional de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos caratulados "Obra Social Jerárquico de la R.A. s/Cancelación - Expte Nº082398, decreta la publicación por quince días de edicto en Boletín Oficial: "Se decreta la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 31398946 del Banco Nación, con número de cuenta corriente 299654/53, por un valor de $ 2.504,70, a nombre de Titarelli y Asoc., la que será efectiva transcurridos sesenta días contados desde la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2012.
Hernán O. Torre, secretario.
e. 22/05/2012 Nº 54772/12 v. 12/06/2012

## N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-05-12, se decretó la quiebra de Gamma Systems S.A. designándose como síndico al contador Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551 3º 62 Tel 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-07-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-09-12 y 19-10-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición' del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 28/05/2012 Nº 55915/12 v. 01/06/2012

## N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Rodríguez Goñi Javier Ignacio s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 061141, con fecha 18 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de Javier Ignacio Rodríguez Goñi (CUIT: 20-17.332.857-6), siendo el síndico actuante la Contadora Mirta Hernández, con domicilio en Viamonte 658 3 piso of. 17. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 29/05/2012 Nº 56571/12 v. 04/06/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12, del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Pte Roque S. Peña 1211, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2012 presentó su Concurso Preventivo Fervi Air SA (C.U.I.T. 33-56104657-9), abierto el 08 de mayo de 2012 en el expediente nro. 058135, designándose Síndico al Estudio Bejar, Patin y Asociados con domicilio en la calle Suipacha 211, 6º "A", de ésta, tel 4327-0208, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.07.2012. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.09.2012 y 17.10.2012, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 06.05.2013, a las 11:00 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 28/05/2012 Nº 56873/12 v. 01/06/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Garona y Luzuriaga Gonzalo María s/Quiebra" (Nº de CUIT: 20-13774716-3), Expte. Nº 057726, con fecha 7 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Nélida Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2012. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57033/12 v. 05/06/2012

## N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica cinco días que en fecha 23/04/12 se ha decretado la quiebra de "Soft Center SA s/Quiebra (Coca Cola Polar Argentina SA)". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/06/12; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57120/12 v. 05/06/2012

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A. y de Ahorro y Préstamo s/Com. de Revocación de Autorización para Funcionar S/Liquidación Judicial" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.04.2012 se decretó la liquidación judicial de Giuliani & Asociados Financiera de Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la liquidadora designada, Contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872 Piso 4 Dpto. "16" de Capital Federal hasta el día 5.07.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 29.08.2012 y 11.10.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29.10.2012 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57041/12 v. 05/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Sdm Publicidad S.R.L s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.12.11 se decretó la quiebra de Sdm Publicidad S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio constituido en Arcos 3726 de Capital Federal hasta el día 29.06.12; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.08.12 y 25.09.12 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17.09.12 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57035/12 v. 05/06/2012

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Desarrollos LK S.A. s/Quiebra" con fecha 7 de mayo de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Desarrollos LK S.A. (inscripto bajo Nº 21.990, Lº 42, Tº S.A., el día 29/10/08), que el Síndico designado es el contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1º of. 2/3 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de agosto de 2012. Fíjanse hasta los días 24 de septiembre de 2012 y 5 de noviembre de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/05/2012 Nº 55971/12 v. 01/06/2012

Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, hace saber que con fecha 04/05/2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de José Luis Alvarez (CUIT 20-17449151-9), en el que se ha designado síndico a Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Tucumán 1438, 6º piso, Of. "603" de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 08/08/2012, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 20/09/2012 y 2/11/2012 respectivamente, habiéndose fijado el día 15/04/2013 a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/05/2012 Nº 56489/12 v. 01/06/2012

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de mayo de 2012, en los autos caratulados “Pereyra Norma Cristina s/Propia Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Norma Cristina Pereyra (D.N.I. 10.961.803) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de Junio de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de Agosto de 2012 y el 1 de Octubre de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 28/05/2012 Nº 55973/12 v. 01/06/2012

**N° 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos: “Zareh Chuloian S.A.C.I. Y F. s/Concurso Preventivo”, Expte. 060.180, por auto de fecha 10/05/12 se declaró la apertura del concurso preventivo de Zareh Chuloian S.A.C.I. Y F. (C.U.I.T. Nº 30-56963908-1). Actividad: empresa mayorista de artículos de tocador y perfumería. Se designó Síndico (Cat. “A”) al estudio Stoltzing Linares y Asociados, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, Piso 3º “F”, C.A.B.A., T.E.: 4382-6868. Se fijó hasta el día 12/09/12 para que los acreedores por título o causa anterior a la presentación en concurso, acaecida con fecha 29/03/12, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico (art. 32 LC). Se fijó hasta el día 25/10/12 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LC) y el día 7/12/12 para que el síndico presente el informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 8/08/13, a las 10 hs. en la sede del juzgado. El día 15/08/13 finalizará el período de exclusividad. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 28/05/2012 Nº 56732/12 v. 01/06/2012

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, comunica por dos días que en autos “Credigall S.A. s/Quiebra” Expte. 040959 que el 22 de noviembre de 2011 se pone de manifiesto que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57057/12 v. 31/05/2012

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22.11.2011 se ha decretado la quiebra a Skycell SA Inscripta en la IGJ con fecha 26.11.2004 bajo el Nº 15032, Lº 26 Tº Sociedades por Acciones 30-70902683-2 con domicilio en Florida 537 - Piso 17 de CABA, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 29.06.2012 a la Sindica Valentina María Denda con domicilio en la calle Av. Belgrano 845 - 1º A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28.08.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9.10.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “Skycell SA s/Quiebra (antes pedido por Fernández Moores Javier Enrique)”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 mayo de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 24/05/2012 Nº 55329/12 v. 31/05/2012

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de American Building Group S.A. (antes Rincón del Vino S.A.), CUIT: 30-70897370-6, con domicilio en Avenida Elcano 3548, 3er. Piso, Departamento B, C.A.B.A. en los autos caratulados American Building Group S.A. Pedido de Quiebra por Pinturerías Rex S.A., Expte. Nº 055333 en la cual se designó síndico al Contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6to. Piso, Oficina 614, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/06/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/08/2012 y 08/10/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 57032/12 v. 05/06/2012

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 14/05/2012 se decretó la quiebra de Cobrantia Collections Services S.A. (CUIT Nº 30-70797738-4). El Síndico desinsaculado es Ruiz, Guillermo con domicilio constituido en Olavarría 939 Te: 4302-4477, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 02/08/2012. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17/09/2012 y 31/10/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 29/05/2012 Nº 56569/12 v. 04/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Xtel Radio y Servicios SA (CUIT 30-65682726-9) en fecha 14 de Mayo de 2012. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Kestelboim Gabriel Dario con domicilio constituido en la calle Av Santa Fe 2534 Piso 11º “B” Telefono: 4822-5375 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2012. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2012 y 7 de febrero de 2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2012.
Pablo Caro, secretario.

e. 24/05/2012 Nº 55315/12 v. 31/05/2012

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Tango Gráfica S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por Obra Social del Personal Gráfico)” Expte. 58803, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de mayo de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 24/05/2012 Nº 55327/12 v. 31/05/2012

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “Nicolossi Elisa Miriam s/Quiebra”, expediente Nº 53056, DNI: 17.502.230, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de Julio de 2012 ante la Síndica designada Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en la calle Pasaje Cipolletti 554, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11 de Septiembre de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 25 de Octubre de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 29/05/2012 Nº 56508/12 v. 04/06/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “Serra Diego Antonio s/Quiebra”, expediente Nº 53.960 (DNI Nº 22.993.3904 y CUIT 20-22993390-7), debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 29 de junio de 2012 ante el Síndico designado Contador Salomón Simón Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109 de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el 31 de agosto de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 16 de octubre de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 28/05/2012 Nº 55912/12 v. 01/06/2012

**N° 25**

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 25, del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Frigorífico General Belgrano S.A. (C.U.I.T. 33-70961940-9). Acreedores verificarán crédito hasta el día 10/07/2012, ante Sindicatura: Bertolot de Gennaro, domicilio en Uruguay Nro. 775. 5to. “B” CABA (4878-6131). Sindico presentará informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/09/2012 y 18/10/2012, respectivamente. Audiencia Informativa se celebrará el día 02/05/2013, a las 10 hs. en sala audiencias del Tribunal sito en Avda. Callao 635 4to. Piso, CA.BA. Este edicto deberá publicarse por 5 días días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2012.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 29/05/2012 Nº 57017/12 v. 04/06/2012

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 —Piso 1º— de Capital Federal, en los autos: “Afonso Héctor Evaristo s/Quiebra” Expte. Nº 039.426, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2012, se decretó la quiebra de Héctor Evaristo Afonso, L.E. Nº 4.365.326, C.U.I.T. 20-04365326-2, con domicilio en Venancio Flores 95 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- El Síndico designado en autos es Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 925 —Piso 10º— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2012; siendo las fechas de presentación del informe individual prevista por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de agosto de 2012; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 2012.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico

dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 28/05/2012 Nº 55976/12 v. 01/06/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, cita y emplaza a eventuales herederos de Graciela Beatriz Serrano (mat. 5.157.591) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Grbic Pita Beatriz E. c/Tamburini vda de Jofre A. y otros s/Presc. Adq." expte. 19.232/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2012.
María Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 30/05/2012 Nº 57191/12 v. 31/05/2012

### N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1º. Cita y emplaza por el término de quince días a Gorki Christian Soria Uzquiano para que comparezca a contestar demanda en relación a los autos "Rohr Ingrid Gisela c/Medicus SA de Asistencia Médica y Científica s/Daños y Perjuicios" Expte.: 25.061/2010, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, mayo 21 de 2012.
Eduardo Alberto Villante, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 55777/12 v. 31/05/2012

## JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA SECRETARIA N° 3 MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Caversazzi, cita y emplaza a Gonzalo Enrique Mangoni, DNI 24.465.785 con último domicilio conocido en Chivilcoy, para que en el término de diez (10) días conteste la demanda entablada en su contra en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Mangoni Gonzalo Enrique s/Cobro de Pesos" Expte 57.677, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial de pobres, incapaces ausentes del Juzgado (confr. art. 145 y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Razón" de Chivilcoy (arts. 145,146 y 343 CPCC.)

Mercedes (B), 7 de mayo de 2012.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.
e. 30/05/2012 Nº 54030/12 v. 31/05/2012

## JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

La Sra. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dra. Karina Nelé Salomón, en autos; "s/Estupefacientes-Ley 23.737. Imputados: Vera José María y Torres Ariel Armando. Expte: 008456/11", notifica a José Mario Marcial- D.N.I. Nº 13.241.273, con último domicilio en calle 25 de Mayo s/n de la ciudad de Embarcación de la Pvcia. de Salta; que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Guillermo D. Molinari, juez federal.
e. 24/05/2012 Nº 55364/12 v. 31/05/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 1 NEUQUEN - NEUQUEN

Cita y Emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén, Dr. Gustavo Villanueva, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Héctor Julio Lucero, DNI 12.817.745, de nacionalidad argentina, para que comparezca a este Tribunal a efectos de ser notificado de lo resuelto en los autos en que me dirijo (art. 150 CPPN).

Neuquén, 11 de mayo de 2012.
Javier Ernesto Cerletti, secretario.
e. 29/05/2012 Nº 56440/12 v. 04/06/2012

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA PENAL Nº 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en Ameghino 387 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. de Felipe; cita a Mario Fernando Picasso, DNI Nº 20.018.331 para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 3394/09 caratulada "Liljestrom, Catriel Delfino — Formula Denuncia Inf. Ley 22.362" que tramita ante estos estrados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente. "///Nicolás, 16 de mayo de 2012. ...Atento lo informado por la mencionada dependencia policial a fs. 189, cítese a Mario Fernando Picasso por Edictos, para que se haga presente ante este Juzgado a primera audiencia, y en el plazo de cinco días, en día y horario hábil, a efectos de notificarse del Auto Nº 41/12 obrante a fs. 170/177 y vta., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará su captura. Dicho edicto será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días. Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, Juez Federal - Ante Mí Dr. Carlos M. de Felipe Secretario".

e. 29/05/2012 Nº 56443/12 v. 04/06/2012

## JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 1 SECRETARIA UNICA SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

Jorge A Serra, Juez de 1º Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de esta ciudad, en autos Ferrari, Pablo Maximiliano y Otro c/Romero, Oscar Augusto y Otros s/Usucapión (Ordinario), 0509/148/10 cita a los herederos de Mario César Romero por edictos, por el plazo de 31 días, en los términos de los arts. 145 a 147 y 531 del CPCC. y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el último domicilio respectivo.

Bariloche, 8 de marzo de 2012.
Mariano Castro, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57953/12 v. 31/05/2012

Jorge A Serra, Juez de 1º Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de esta ciudad, en autos Ferrari, Pablo Maximiliano y Otro c/Romero, Oscar Augusto y Otros s/Usucapión (Ordinario), 0509/148/10 cita a los herederos de Fernando Mario Castiñeira CI 3920929 (Sres. Linda Graciela Giovanelli, Sebastián Daniel Castiñeira, María Gabriela Castiñeira y Fernando Martín Castiñeira) por edictos, por el plazo de 31 días, en los términos de los arts. 145 a 147 y 531 del CPCC. y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el último domicilio respectivo.

Bariloche, 8 de marzo de 2012.
Mariano A. Castro, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57960/12 v. 31/05/2012

## JUZGADO DE 1A. INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex BID CL s/ Quiebra c/Rivera Daniel Antonio s/Demanda Ejecutiva" - Nº 2887/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo cargo nº 3749: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compereciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) - Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 16 de marzo de 2012.
A. Walter Bournot, secretario.
e. 30/05/2012 Nº 57335/12 v. 05/06/2012

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 09/05/2012 | ENRIQUE OSCAR TORREGROSA Y CATALINA GAMBETTA | 50079/12 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 19/04/2012 | CABRAL RODOLFO ENRIQUE | 42288/12 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 21/05/2012 | SATURNINA CARMEN FRAGA | 55821/12 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 17/04/2012 | MARZETTI ENRIQUE | 40837/12 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 15/05/2012 | BONED RAUL VICENTE | 52978/12 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 18/05/2012 | LUIS ALVAREZ GONZALEZ | 55157/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 17/05/2012 | SCARANO NILDA | 54536/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 21/05/2012 | SOTTO JOSE MARIA Y OVELAR JOSEFA | 55794/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 15/05/2012 | BARGACH SERGIO ALBERTO | 52985/12 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 23/04/2012 | TORRES MIGUEL ANGEL | 43248/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 16/04/2012 | FERNANDEZ AIDA MERCEDES | 40148/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 21/05/2012 | CAÑETE JULIANA DANIELA | 56061/12 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 18/05/2012 | CARLOS YOITI HIDA | 55124/12 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 16/05/2012 | MARRACINO EMMA ANGELICA | 54087/12 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 26/04/2012 | SANZ JOSEFA ROSA | 45395/12 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 08/02/2012 | EXPEDITO PEPE Y MARIA CICCONE | 12866/12 |
| 32 | UNICA | MARISA V. MAZZEO | 15/05/2012 | IEZZI PEDRO | 52912/12 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 08/05/2012 | FANNY DZALOSINSKY | 49471/12 |
| 34 | UNICA | JUAN G. CHIRICHELLA | 26/04/2012 | PONT MARIA RAQUEL Y GRECO FRANCISCO | 55422/12 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 10/05/2012 | ELSA OLGA FREYERMUTH | 50939/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 07/05/2012 | DANIEL HUMBERTO VASCONCELLOS | 48543/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 16/05/2012 | CAPARROS ALBERTO GUILLERMO | 53852/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 04/05/2012 | OLIVA JOSE JUAN | 48364/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 11/05/2012 | MARRA ANA | 51665/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 18/05/2012 | BASUALDO MORENO ABEL ANIBAL | 55419/12 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 17/05/2012 | TORRUBIA FRANCISCO | 54605/12 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 18/05/2012 | BARBARELLO MARTHA EMMA EDITH | 55323/12 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 24/04/2012 | LOPEZ RENEE DELFINA | 43874/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 10/05/2012 | TOROSSIAN ALCIRA RITA | 50989/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 15/05/2012 | MAGDALENA MARIA DOLORES Y CASTRO ANTONIO | 52919/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 11/05/2012 | MIGUEL ALBERTO FRIAS | 51455/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 16/05/2012 | ANGELA SORBELLO | 54022/12 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 02/05/2012 | FELIX MONTALVO FERNANDEZ | 46515/12 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 17/05/2012 | RUBEN MARIO BIANCHI | 54590/12 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 17/05/2012 | CIRIGLIANO MARIA MAGDALENA | 54498/12 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 21/05/2012 | MALAVOLTA JOSE FRANCISCO ANTONIO | 55902/12 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 14/05/2012 | CARBALLO MABEL | 52398/12 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 16/05/2012 | PUJOLA ELENA RAQUEL | 53977/12 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 14/05/2012 | MARTA IRENE DE LOS SANTOS | 52192/12 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 18/05/2012 | ARMANDO ROSAS | 55166/12 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 03/05/2012 | JUAN RICARDO NUÑEZ Y CARMEN RAFAELA RESTIERI | 47168/12 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M. S. VILLAROEL | 22/05/2012 | MARIA LUJAN PARODI | 56375/12 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 12/04/2012 | MIGUEL ANGEL LONGO | 38565/12 |
| 59 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 17/05/2012 | JESUS ARGENTINO LAGO Y SOCORRO RIVAS | 54458/12 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 16/04/2012 | OSCAR ELIAS ALEM ESTRADA | 40323/12 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 16/05/2012 | ZACHERA RAMON | 53833/12 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/05/2012 | ROSA STORINO | 54489/12 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 17/11/2010 | JOSEFA ARMAGNAGUE | 56529/12 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 26/04/2012 | MARGARITA ESTHER OLAETA | 45252/12 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 04/05/2012 | ALSINA ALBERTO | 47906/12 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 24/04/2012 | BARLETTA JOSE LUIS | 43964/12 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 18/05/2012 | BELENI HECTOR OSCAR | 55176/12 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 18/05/2012 | NELIDA SANTIAGA ORLANDO | 55160/12 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 14/05/2012 | MARIA ANGELICA NARDINI Y CARMELO LANZILLOTTA | 52253/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 15/05/2012 | GARCIA DE LA MATA MARIA MERCEDES | 53254/12 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 17/05/2012 | MUÑOZ RICARDO | 54470/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 11/05/2012 | JACINTA VALDEZ | 51575/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 17/05/2012 | MARIOTTI ROSA | 55783/12 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 27/04/2012 | DEPETRIS ALDO LUIS | 45942/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 17/05/2012 | MARIO AMISTADI | 54466/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 17/05/2012 | DORA ELISA KAPELUSCHNIK Y LUIS KUNCEWICZ | 54469/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 17/04/2012 | FLAHERTY ROBERTO RICARDO | 54709/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 19/12/2011 | DAVID MACHTA | 170166/11 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 14/05/2012 | INSAURRALDE NICOLAS EZEQUIEL | 52197/12 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 03/02/2012 | HAYDEE ASUNCION VALDESOGO | 11119/12 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 18/05/2012 | FRANCISCA CARLINA LAROCCA | 55114/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 18/05/2012 | MASSERA SIMON Y DEVITO DELIA IRMA | 55425/12 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 16/05/2012 | GUTIERREZ CARLOS ALBERTO | 53727/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 20/04/2012 | BELDERRAIN LEONIDA MARTHA | 42965/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 17/05/2012 | CARVAJAL ELISA NELIDA ENCARNACION | 54911/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 10/04/2012 | VINACUR LIANA | 37268/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 16/05/2012 | LOPEZ SARA | 54027/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 10/04/2012 | VIEYRA, DELFIN | 37144/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 16/05/2012 | JUAN JOSE CALVIÑO | 53771/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 21/05/2012 | CELIA EVANGELINA FRIZONE | 55766/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 09/05/2012 | MARIA ELENA ALUSTIZA | 52177/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 14/05/2012 | CESAR FERNANDEZ | 52181/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 10/05/2012 | MARIA ESTHER ETCHEGARAY | 52182/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 22/05/2012 | MARIA DEL CARMEN PASCUAL | 56633/12 |

e. 29/05/2012 Nº 2095 v. 31/05/2012

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA KANDUS | 17/05/2012 | ROMBOUGH DE CARAM ANDRUET RENEE CAROL O CARAM ANDRUET RENEE CAROL | 56141/12 |
| 3 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 08/05/2012 | FRANCISCO SCHNUR | 49401/12 |
| 3 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 14/05/2012 | NORA MARTA GOMEZ | 52198/12 |
| 5 | UNICA | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 17/05/2012 | JORGE JULIO RICARDO IAVICOLI | 54438/12 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 23/05/2012 | COLOMBO ELIDA ESTHER | 56933/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 26/04/2011 | NURI LLAVE | 57003/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 17/04/2012 | SCHMITT RODOLFO ADAN | 58973/12 |
| 11 | UNICA | JAVIER A. SANTISO | 16/02/2012 | LATTNER MARCELO HECTOR DANIEL | 50381/12 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 23/04/2012 | ORLANDO CARBALLO | 43678/12 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 18/05/2012 | MARTINEZ MARIA CLARA | 55215/12 |
| 16 | UNICA | ADRIAN E. MARTURET | 14/02/2012 | CAVANAGH JUAN LUIS Y CASADO RAMONA INES | 15299/12 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 19/04/2012 | BENITEZ ALFREDO | 50794/12 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 21/05/2010 | SPIKA ABERTO GERMAN | 56086/12 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 22/05/2012 | PORRO EDUARDO RICARDO | 56371/12 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 18/05/2012 | CARLOS MILITO E IRMA RATTI | 55153/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 18/05/2012 | TUYAROFF MIGUEL LUCAS | 55208/12 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 18/05/2012 | ROPERO BERNARDINO | 55334/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 08/05/2012 | JOSE BRUTMAN | 49689/12 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 13/05/2012 | NOVO RAMONA ANA | 53740/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 09/05/2012 | SUSANA MARIA CRISTINA ALIANO | 50329/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 18/04/2012 | GRACIELA AMELIA INMEDIATO | 41694/12 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 22/05/2012 | JUAN ALBERTO RODRIGUEZ Y MARIA MAGDALENA OGLIESE | 56407/12 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 22/05/2012 | ROBUSTELLI JUAN PABLO | 56406/12 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 02/05/2012 | PUGLIESE MARCELO ARIEL | 46694/12 |
| 32 | UNICA | MARISA V. MAZZEO | 15/05/2012 | URQUIZA NESTOR JULIO | 52913/12 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA | 15/05/2012 | ACCORINTI OFELIA MARIA | 52960/12 |
| 34 | UNICA | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 14/05/2012 | ALDANI OLGA DORA | 54455/12 |
| 34 | UNICA | JUAN G. CHIRICHELLA | 14/02/2012 | MARIA TERESA NOSSARDI Y DIANA INES CASTELLETTI | 14983/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 27/04/2012 | MELONI ANGELA Y CURTESI HUGO DANIEL | 45904/12 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 10/05/2012 | MIRTA CESARINO | 50785/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 18/05/2012 | LAMBICCHI ISABEL OLGA | 55377/12 |
| 41 | UNICA | GONZALO MARTIN ALVAREZ | 18/05/2012 | FERNANDEZ MARIA | 55382/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 14/05/2012 | IGLESIAS JOSE MANUEL | 52303/12 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 14/05/2012 | ASUNCION LIBERTAD ESPARIS TUÑEZ | 52408/12 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 11/05/2012 | OSCAR ARTURO DEGESE E YRMA TAMAY | 51967/12 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 23/05/2012 | SANTERAMO MARIA EMMA | 56963/12 |
| 46 | UNICA | DAMIAN E. VENTURA | 12/04/2011 | ABALOS BLANCA AMELIA | 102086/11 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 18/05/2012 | ANGIOLINI NORMA ELBA | 55201/12 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 17/05/2012 | GLOVER ELENA | 54442/12 |
| 49 | UNICA | VIVIANA SILVIA TORELLO | 18/05/2012 | SOTO CECILIA ELSA | 55359/12 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 12/04/2012 | PASTORIZA RENEE | 38688/12 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 07/05/2012 | GERONIMO RAMON CARDENAS Y NIDYA TERESA ANGULO | 55987/12 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/05/2012 | RAUL VILLA | 55788/12 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 18/05/2012 | MOLLEMBRUCK ROMULO ANTONIO Y RISSO VIRGINA | 55173/12 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 28/02/2012 | JORQUERA GUERRERO SERGIO AUGUSTO | 18999/12 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 23/11/2011 | PEZZANO ROBERTO EMILIO PEDRO | 157562/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 02/05/2012 | OSCAR WAISMAN | 46798/12 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 22/05/2012 | JUAN CARLOS DRAGO | 56751/12 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 23/04/2012 | ESTELA GONZALEZ | 43571/12 |
| 70 | UNICA | NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI | 14/05/2012 | JOSE MANUEL GARCIA PRIEGUE Y ELSA MARCELINA PROZZILLO | 52581/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 20/04/2012 | MARIA ESTELA IMBERLINA | 43252/12 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 21/05/2012 | COSTANTINO DOMINGO ANTONIO | 55910/12 |
| 72 | UNICA | DANIEL HORACIO RUSSO | 17/05/2012 | NOSEDA DE LIAUDAT AIDA IRMA | 54468/12 |
| 73 | UNICA | ALBERTO UGARTE | 12/12/2008 | VICENTE RINALDO GODOFREDO RODRIGUEZ | 57002/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 08/05/2012 | DORA HERMINIA QUINTIERI | 49479/12 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 17/05/2012 | FAUSTINO ROMERO | 54467/12 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 27/04/2012 | OFELIA TERESA PUCCI | 53715/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 09/05/2012 | MAXIMINO ESPIÑEIRA Y CARMEN SOTO | 51449/12 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 12/03/2012 | NUÑEZ DURRUTY ANTONIO PASCUAL | 25564/12 |
| 78 | UNICA | CECILIA ESTHER CAMUS | 16/05/2012 | RAMOS JORGE ANTENOR | 53711/12 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 09/03/2012 | ANGELICA MARIA DAVID DE SOSA | 49466/12 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 17/05/2012 | GIADONE JOSEFINA LUCIA | 54655/12 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 16/05/2012 | ERNESTINA ESTHER IGLESIAS | 53938/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 21/05/2012 | SONIA DEL CARMEN ARIAS | 55790/12 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 21/05/2012 | ARGENTINA LUCERO Y FRANCISCO BAUTISTA RESTELLI | 55798/12 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 27/03/2012 | JUAN SIKORA | 31858/12 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 07/05/2012 | ANGELINI NOEMI SUSANA | 48728/12 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 18/05/2012 | ERNESTO JOSE MARIA SIERRA | 55314/12 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 08/05/2012 | TRIGO JUDITH ESTHER | 49910/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 27/04/2012 | HAARTH ELIDA CARMEN | 45849/12 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 17/05/2012 | SANCHEZ UBALDO JUAN Y REMENTERIA VIOLETA ADELAIDA | 54909/12 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 14/12/2011 | NELIDA DORA SCORZA | 167226/11 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 03/05/2012 | CAPANO EVA CLOTILDE | 47428/12 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPA | 16/05/2012 | FORASTIERI EVA PATRICIA | 53792/12 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 15/05/2012 | MARIA ESTER SOLAND | 52952/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 25/06/2010 | JUAN ALBERTO DOMINGUEZ Y DOLORES AHUMADA | 57004/12 |
| 104 | UNICA | HERNAN LORENZO CODA | 21/05/2012 | CLOSAS FERNANDO MARIO | 55893/12 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 13/09/2011 | JUAN CARLOS PISANO | 159864/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 18/04/2012 | NESTOR AVILA | 41765/12 |
| 108 | UNICA | PONCE JUAN MARTIN | 18/05/2012 | MATEO GALO | 55132/12 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 15/05/2012 | JULIA NELIDA KENNY | 52911/12 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 21/05/2012 | DONATO MORALES Y SARA NELDA GODI | 55771/12 |

e. 30/05/2012 Nº 2096 v. 01/06/2012

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nº 14, a mi cargo, situado en Roque Saénz Peña 1211, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por dos días, en el "Boletín Oficial", de la Nación, en los autos "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/Mármol Carlos Alberto y otros s/Ejecutivo", Expediente 066191, que el Martillero Horacio Roberto Fejmi Vizcaino, CUIT 20-07640475-6, Tel. 156-245-6418 o 4242-8882, subastará el 6 de junio de 2012, a las 10,45 hs. en Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 100% del inmueble, identificado como lote quince la manzana 37 e, con frente a calle Mitre Nº 745, e/Almirante Brown y Farina, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, propiedad de los demandados Mármol, Carlos Alberto y Ast Patricia Ester, Matrícula Nº 30-27748, nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. C, Chacra 37, Manzana 37 e y parcela 15. Del mandamiento de constatación realizado surge que el oficial de justicia "ad hoc" fue "... atendido por una persona de la casa, a la cual impuesta de mi cometido permite realizar la diligencia ordenada. Ante el requerimiento manifiesta llamarse Leandro Mármol y poseer, sin exhibir, DNI. 31.303.499 y ocupar el inmueble con sus padres Carlos Mármol y Patricia Ast y su hermano Nahuel Mármol, los cuales se encontraban ausentes en ese momento y haciéndolo en carácter de propietarios. La exhibición se realizará el 4 y 5 de junio de 2012, de 10,00 a 11,00 hs. Base: $ 332.500, seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes y el 0,25%, según lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y a cargo del comprador. El comprador, en el acto de remate a realizarse, deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Registra las siguientes deudas: Rentas $ 8.457 al 24/6/11, Municipal $ 14.877,35 al 5/8/10, Aguas Argentinas S.A., al 23/6/11 no informa deuda, AySA al 27/6/11 no es usuario del servicio y O.S.N. no informa deuda al 14/6/11. Hácese saber que las deudas por impuesto, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Dispónese como condición de la subasta aquí ordenada, que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En autos consta que los demandados Carlos Alberto Mármol, Patricia Ester Ast y Carmen Araujo poseen DU. 11.875.694, DU. 13.271.860 y L.C. 1.362.094, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57712/12 v. 31/05/2012

**N° 11**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Pº 5to. de Capital Federal, comunica por 5 días en el B. O. de la Rep. Arg. y en el B. O. de la Pcia. de San Juan, por 1 día en "La Nación", "Clarín" y "Ambito Financiero" y 2 días en el "Diario de Cuyo", que en autos "National Lead CO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 90089/6, (CUIT Nº 30-50111044-9), el martillero Ronald Sperling, R.I. (CUIT 20-26435229-1) rematará el día 19 de Junio de 2012 a las 11:00 hs. en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., "Ad corpus", los siguientes bienes: en primer término saldrán a la venta en "Block" todos los bienes de la fallida: 1) Inmueble ubicado en el Depto. de Calingasta, Pcia. de San Juan, Rep. Arg., inscripto al Nº 566 Fº 166 Tº 2 de Calingasta del 02-04-1952. Nom. Cat.: 16-20-700300-00-000. Sup. aprox. 392.440 has.; que linda al N. con Cordillera de los Olivares, al S. con Campo Manrique, al E. con Campo de la Estación "El Leoncito", que lo separa del Río San Francisco y Terrenos de Jacinto González y al O. con Cumbre de la Cordillera de los Andes que lo separa de Chile. Sin mensura, la que estará a cargo y costo del comprador; sin perjuicio de los derechos que le corresponden al estado provincial sobre los ríos y reservas mineras. Se advierte la existencia de Parcelas denunciadas por la Provincia de San Juan como superpuestas dentro del perímetro que surge del título de propiedad. 2) Las Propiedades Mineras: "San Hilario" (expte. 2455-S-66) de 2 pertenencias, (aprox. 12 has.); "San Luis" (expte. 2277-P-62) de 3 pertenencias, (aprox. 18 has.); "La Compañía" (expte. 88-P-37) de 7 pertenencias, (aprox. 42 has.). Se transfieren los derechos mineros. Estas minas no son colindantes, sino separadas unas de otras. Los cánones mineros se encuentran totalmente pagos al día de la fecha; y 3) Los derechos sobre el 97,62% de las acciones de la Empresa "Compañía Minera Castaño Viejo S.A." que resultan de titularidad de la fallida. Dicha empresa es titular de los siguientes bienes: a) Inmueble en el Depto. de Calingasta, Pcia. de San Juan, inscripto al Nº 72 Fº 072 Tº 1 Depto 16 Año 1961 - N. C.: 16-20-67039-00-000. Sup. aprox. 4.935 ha. 622 m2; linda al N. con más terreno de la sociedad vendedora "National Lead" Cía. S.A., 9036,59 m, puntos A-B; al S. con más terreno de la vendedora "National Lead", 10048,65 m., puntos N-M; al E. con el río Castaño en once líneas la 1ª 1.137,74 m. puntos B-C, la 2ª 178,57 m., puntos C-D, la 3ª 431,20 m., puntos D-E, la 4ª 942,30 puntos E-F, la 5ª 636,11 m. puntos F-G, la 6ª 396,40 m., puntos G-H, la 7ª 309,10 m., puntos H-I, la 8ª 655,18 m., puntos I-J, la 9ª 330,20 m., puntos J-K, la 10ª 444,80 m., puntos K-L y la 11ª 308,80 m., puntos L-M y al O. con más terreno de "National Lead", 5000,00 m. puntos A-N; b) las Propiedades Mineras: "Marta Alicia" (expte. 2450-C-65) de 2 pertenencias, "Animas" (expte. 136-M-47) de 5 pertenencias, "Hortencia" (expte. 2448-C-65) de 2 pertenencias. "Bolivia" (expte. 2569-C-69) de 3 pertenencias, "Marcelo Torcuato Alvear" (expte. 2149-C-61) de 3 pertenencias, "Vicente López y Planes" (expte. 2150-C-61 de 3 pertenencias, "Mariano Moreno" (expte. 2537-C-60 de 3 pertenecias, "Chile" (expte. 2568-C-60) de 3 pertenencias, "Venezuela" (expte. 2002-C-61) de 9 pertenencias, "Sargento Cabral" (expte. 2092-C-61) de 3 pertenencias, "Falucho" (expte. 2054-C-61) de 3 pertenencias, "Brasil" (expte. 2628-C-60) y "Ecuador" (expte. 2573-C-60). Los Cánones Mineros de todas las propiedades se encuentran pagos a la fecha. Base: U$S 3.578.000.- La participación de c/u de los bienes que integran el conjunto lo es en los siguientes porcentajes: 76,70% para el inmueble, 8,38% para las propiedades mineras "San Hilario", "San Luis" y "La Compañía" y el 14,92% para el paquete accionario de "Compañía Minera Castaño Viejo S.A.".- Si fracasare la venta, se ofrecerán a continuación en forma singular los siguientes lotes: Lote: 1 Inmueble ubicado en Calingasta, Pcia. de San Juan, Nom. Cat.: 16-20-700300-00-000 - Base: U$S 2.744.000.-; Lote 2: Propiedades Mineras, en "Block", "San Hilario", "San Luis" y "La Compañía". Se transfieren los derechos mineros - Base: U$S 300.000.- y Lote 3: Los derechos sobre el 97,62% de las acciones de la Empresa Compañía Minera Castaño Viejo S.A. - Base: U$S 534.545.- El comprador deberá regirse de acuerdo a lo establecido en el Código de Minería. Prohibición: No podrán resultar adquirentes en la subasta de los bienes en "Block" o del Lote 1, la totalidad de los sujetos comprendidos en la ley 26.737. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, la seña se podrá abonar con cheque certificado a la orden del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales - Seña: 30% - Arancel Acordada 10/99: 0,25% - Comisión: Lote 1 Inmueble: 3% - Lote 2 Propiedades Mineros y Lote 3 derechos sobre el 97,62% acciones de Compañía Minera Castaño Viejo S.A.: 10%.- IVA 21% s/comisión - IVA 21% sobre Lote 2 - Impuesto de Sellos Pcia. de San Juan: Lote 1: 2,3% + 20% + 20% sobre el 2,3% - Lote 2: 2% + 20% + 20% sobre el 2%. El adquirente deberá cancelar el impuesto y acreditar su pago ante el juzgado como parte integrante del precio de venta conforme art. 3º inc. b) de la ley 8.190 (San Juan); todo sobre precio de venta. El comprador deberá concurrir a la Delegación de Rentas de la Pcia. de San Juan, sita en Maipú 331 - P.B. de Cap. Fed., donde se librarán las boletas de pago y se efectuarán los sellados en el Boleto respectivo, para el pago ante el Banco de la Pcia. de San Juan.- Deudas: El adquirente se hará cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones, solo a partir de la toma de posesión del bien.- Ofertas Bajo Sobre: Se presentarán al Tribunal hasta dos días antes de la subasta, se señala audiencia para el día 18/06/2012 a las 10 hs., a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas que se hubieren presentado (art. 162 RJC), estarán presentes el síndico y el martillero.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio de los bienes enajenados, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Exhibición: libre a partir de la publicación de edictos. Para un informe y descripción detallada de los bienes consultar la pág. www.rematexremate.com/sanjuan, y para cualquier consulta comunicarse con el martillero al 011-15-63730373 - 011-4798-9657 por mail sperling77@hotmail.com o lilianareparaz10@yahoo.com y/o con el Síndico de la quiebra, Dr. Ricardo H. Sabor al 011-5199-8181, o por mail a rsabor@estudiosabor.com.ar.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2012.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 28/05/2012 Nº 56270/12 v. 01/06/2012

**N° 21**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 a cargo del Dr Guillermo Carreira González, con asiento en la calle la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Texvil S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 12 de Junio de 2012 a las 10,30 hs. en punto en el local de la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A, los derechos y acciones litigiosas que la fallida Texvil S.A. pudiera tener de conformidad con el contrato de compraventa respecto del inmueble identificado, según su nomenclatura catastral actual como Receptoría 12, Padrón 857192, plano de mensura 1/48/87, Sección 3, Manz. 137, Parc. 9 y que se encuentra en la calle Samuel F. Estévez s/n, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Km. 791 de la ruta nacional Nº 7, y dentro del parque industrial Sur de la Ciudad Capital de San Luis. La venta incluye 12 máquinas textiles en mal estado, faltándole más de la mitad de las piezas. Base en block: u$s 67.800, al contado y al mejor postor, con pago íntegro en el acto de la subasta; comisión 10%, Salon 0,25%, todo en efectivo. No se aceptan la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los trámites pertinentes para hacer valer las prerrogativas estarán a cargo de los adquirentes quienes deberán efectuar las peticiones ante los organismos correspondientes a los fines del traslado y la inscripción registral del bien. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha que se fije para su realización, procediéndose a la apertura ante el Actuario a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y de los interesados. Impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la posesión, serán a cargo del comprador. Exhibición de los bienes cuyos derechos se subastan: día 07 de junio de 2012 de 11.00 hs a 13.00 hs. Diario: Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 18 de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/05/2012 Nº 57359/12 v. 01/06/2012

**N° 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por tres días en los autos: "Andretto Ernesto Domingo c/Andretto Construcciones S.R.L. s/Ejecutivo" Ex. Nº 18974, que el martillero Oscar Alejandro, CUIT 20-04553140-7, rematará el día 7 de Junio de 2012 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Nazca 2631/33/35, UF Nº 6, Piso 3º de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 69; Manz. 25; Parc. 29. Matrícula FR 15-35612/6. Se trata de un semi piso, al frente, identificado con la letra "A". Consta de: hall de entrada, amplio living comedor al frente, sobre Av. Nazca, pisos tarugados. Balcón corrido. Tres dormitorios, dos de ellos al frente. Dos baños completos. Amplia cocina completa. Lavadero cubierto. Servicios individuales. Todo en excelente estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Chiaradia en carácter según manifiesta de comodato vitalicio. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 99 m$^2$ 71 dm$^2$. Deudas: GCBA (fs. 402) al 18/2/11 $ 11.551,07. AySA (fs. 422) al 28/2/11 $ 3239,42. Ag. Arg. (fs. 434) 31/3/11 $ 19.904,28. OSN (fs. 437) 18/2/11 sin deuda. Expensas comunes (fs. 428) a mayo de 2011 sin deuda. Las mismas son a cargo del comprador. Base: $ 390.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de junio en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, mayo 4 de 2012.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 58136/12 v. 01/06/2012

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 31**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, P. 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Gimenez, José Antonio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 160081/96, que el martillero O.A. Bózzola rematará el día 5 de junio de 2012 a las 11,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 1 y 4 de junio de 2012 de 11,00 a 12,00 hs. Inmueble sito en Cucha Cucha 2738, Unidad 2 P.B. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Mza. 58, Parc. 8, Matrícula: 15-983/2, Superficie: 83,10 M2. Base: $ 100.000.- Al contado y al mejor Postor, Seña: 30% del precio. Comisión: 3%, Impuesto de Sellos: 0,8%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Deudas: Fs. 425 Aysa al 19-4-12 $ 1.968,71; Fs. 417 Aguas Argentinas al 16-4-12 $ 15.005,31; Fs. 323/324 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 12-5-11 $ 6.940,63: Fs. 327 O.S.N. al 19-4-11, sin deudas; conforme apercibimiento en cédula obrante a Fs. 380: Libre de deudas por expensas. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el propietario quien realiza trabajos de imprenta en el lugar, no residiendo persona alguna. Consta de pasillo de entrada a la vivienda, pequeño hall, baño, cocina, pequeño escritorio, estar, una especie de escritorio, con cielorrasos rotos y humedades en techos y paredes, en mal estado de conservación. Patio de entrada al galpón existente en el fondo donde funciona una imprenta del demandado, con vidrios rotos y escombros. En dicha finca el terreno está dividido por dos edificaciones que nada tienen que ver con el deudor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, mayo 22 de 2012.

María Cristina García, secretaria

e. 30/05/2012 Nº 56890/12 v. 31/05/2012

El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nº 31, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Finext S.A. c/Zama García, Ramón Jorge y Otros s/Ejecución Hipotecaria",

Exp. 106.166/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de Junio de 2012, a las 12 horas en punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el bien sito en Concepción Arenal 4685, unidad funcional 3 (identificada con la letra "D" del 1er piso), matricula 15-12.763/3; N.C.: C. 15, S. 47, M. 87, P. 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, superficie total 58,70 m2, porcentual 28,37%; que adeuda: GCBA $ 6.187,60 al 7/3/12 (fs. 455/6); AYSA $ 1.491,32 al 27/3/12 (fs. 478); Aguas Argentinas $ 8.281,83 al 12/7/11 (fs. 394/6); O.S.N. sin deuda al 25/7/11 (fs. 403), y expensas, a fs. 383, fecha 13/7/11, por aplicación de los apercibimientos decretados, el inmueble sale a la venta libre de deudas de expensas. Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por familiares del demandado. Se trata de un departamento a la calle identificado con la letra "D" del primer piso al que se accede por escalera. Se compone de un living comedor con piso de parquet, cocina con paredes azulejadas hasta el techo que da a un pozo de aire y luz; baño instalado con bañadera azulejado hasta el techo; y dos dormitorios con pisos de parquet que dan a un balcón corrido a la calle, encontrándose sus techos en muy mal estado, con filtraciones y humedades, y paredes descascaradas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 37.240,57 Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado GCBA 0,8% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 31 de Mayo al 4 de Junio, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 2012.
María Cristina García, secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 56892/12 v. 31/05/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría única de la Dra. María Cristina Garcia, sito en Uruguay 714, piso 5º de CABA, comunica por dos días en los autos "Rodríguez, Alberto Baldomero y/o c/Propietario Llavallol 3775 s/Posesión Vicenal" Expte. 194059/85 que la Martillera María Dolores Aguirre rematará el día 14 de junio de 2012 a las 10:15 hs. En punto en Jean Jaurés 545 de CABA, el 50% indiviso de propiedad del Sr. Darío Israel Blanco del bien sito en Llavallol 3775, entre Pedro Morán y Mcal. Francisco Solano López, Matrícula 15-77002, Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 83; Manz. 211, Parc. 14 de Cap. Fed. El inmueble consta de patio, galería con 3 ambientes, cocina, dos baños y espacio libre al frente. Se encuentra ocupado por uno de los condóminos. El estado de conservación es ruinoso, con techos caídos. Sup. total de 176 m2 52 dm2. Deudas: Ag. Arg.: facturación suspendida y deuda pendiente de resol. a mayo/99 de $ 419,79 más intereses (fs. 1036) al 23/09/11; AySa: $ 557,92 (fs. 1038) al 23/09/11; ABL: $ 434,48 (fs. 1050) al 28/09/11; OSN:s/deuda (fs 1056) al 21/09/11. Base: $ 40.000.-(fs. 792). Seña: 8%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%.-Sellado: 0,8%. Al contado y al mejor postor. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 11 y 12 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2012.
María Cristina García, Secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 54856/12 v. 31/05/2012

**N° 41**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, P 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "Banco de la Ciudad de Bs. As. c/Rubies, Estela María s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 28735/97 que el martillero O. A. Bózzola rematará el día 14 de junio de 2012 a las 10.45 hs. En punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 12 y 13 de junio de 2012 de 11.00 a 12.00 hs. Inmueble sito en Matanza 1963, entre Camino Gral. Belgrano y Camacuá, designado como lote 10 de la manzana 95 del Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. T Mza. 95, Parc. 10. Matrícula: 23935, Superficie: 152.35 M2. Base: $ 150.000.-, Seña: 10%, Comisión: 3%, Acordada: 10/99 CSJN: 0,25% y sellado de ley. Deudas: Fs. 330 Municipalidad de Avellaneda al 3-6-11 $ 6.111,72, Fs. 298 Arba al 4-5-11 Sin deuda, Fs. 308 Aguas Argentinas al 16-5-11 $ 4.058, 15, Fs. 312 OSN al 28-4-11 Sin deuda, Fs. 315 AySA al 12-5-11 $ 1.025,20. Según constatación El inmueble posee pequeño jardín, porche, living 3 x 3,20 m que continua con la cocina comedor de 3 x 4,60, cuenta con acceso que continúa a la cocina salida por una puerta balcón al patio desde el hall de distribución, se accede a 1 baño 1,90 x 1,90 y a 2 dormitorios 3,50 x 3,50 con ventana al frente de la propiedad y el otro con ventana al patio. Desde el frente de la propiedad se accede a 1 amplio garage 10,60 x 2,70 que conduce por el fondo al patio que mide 3,60 x 9,20 y cuenta con 1 escalera a terminar que conduce a la Planta Alta. En P.A. hay 1 construcción sin terminar que consta de 3 habitaciones. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta –con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes-éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2012
Gonzalo Martin Alvarez, secretario interino.

e. 30/05/2012 Nº 57677/12 v. 31/05/2012

**N° 62**

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 62 a cargo de la Dr. Juan Pablo Rodriguez, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Consorcio Carlos Calvo esquina Sánchez de Loria c/Brutti, Angélica s/ ejecución de expensas", expte. nro. 68711/08, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 05 de junio de 2012 a las 11:15 hs (en punto). En la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con relación al inmueble sito en la calle Carlos Calvo 3302/08/10/12, esquina Sánchez de Loria 1113/15/19/27/29/31/39 con entrada común por 1119 de la calle Sánchez de Loria, depto. "F", UF: 50, piso 5to. Sup. cub. Total: 41,86 m2, porc. 0.74%. NC: C: 8; Secc.: 30; Mza.: 27; Parcela: 1D; Partida: 3108189. Matrícula: 8-5894/50. El inmueble consiste de un departamento de 3 ambientes con hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución por el que se accede a 2 dormitorios, la cocina y el baño con ducha. Todo en mal estado con humedades y mantenimiento en general. Ocupado por Maria Susana Belloca DNI: 6.356.746 quien dijo hacerlo en carácter de inquilina con sus hijos Daniel Omar Eljechin DNI: 27.151.019 y Luis Aldo Eljechin. con la base de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000). Al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. 0,25% por Acordada 10/99. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasa, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán se afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Deudas: Expensas: fs. 235/237 al 10/05/12 $ 45.280,80 importe de expensas del mes de mayo $ 540; OSN: FS. 230 AL 9/05/12 SIN Deuda; Aguas Arg: Fs. 231 AL 9/05/12 $ 851.33; AYSA: Fs. 232 al 09/05/12 sin deuda; ABL: Fs. 233 al 9/05/12 $ 4135,15. Visitar 01 y 04 de junio de 2012 de 15:00 a 18:00 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2012.
Mirta Lucía Alchini secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 58562/12 v. 31/05/2012

**N° 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, secretaría única a mi cargo sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Banco Macro S.A. c/Alvarez Ana Eugenia s/Ejecución Hipotecaria" Exp. nro. 108340/2008, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 6 del mes de junio de 2012, a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta ciudad: un inmueble ubicado en la calle Gral Lavalle 2191/93 ent. Junin y Pte. José Evaristo Uriburu, Unidad 32, piso 9º, matrícula 11/84/32, que se encuentra desocupado. Se trata de un edificio desarrollado en 10 pisos con 4 unidades hasta el 8º piso 3 en el 9º y 2 en el 10º, total 37 unidades, con una entrada bien tenida y rampa de acceso para discapacitados. Edificación de unos 50 años aproximadamente. La unidad: sita en el piso 9º designada de acuerdo a título como unidad 32 e identificada internamente con la letra "A". Al frente ambiente único aproximadamente de 9 x 3 metros con ventanal amplio a la calle, kichinette con anafe de dos hornallas y mesada con bacha, baño con ducha, falto de pintura, pisos de parquet y en regular estado de conservación, con muebles y enseres acumulados en todo el ambiente y denunciados en la constatación de fs. 214/215. Monto de las expensas comunes del mes de abril de 2012 $ 349 y la deuda por dicho concepto es de $ 10952 al 9/04/2012 fs. 242, Aguas Argentinas al 09/06/2010 no registra deuda fs. 130/131, AYSA $ 70,97 al 4/05/2012 fs. 121/124, OSN al 29/04/2010 no registra deuda, ABL $ 280,04 al 28/07/2010 fs. 133/136. Base: $ 18.328,49, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%-0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (art. 598 inc. 7 del CPCC). Exhibición: días 4 y 5 del mes de junio de 2012, de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 22 de mayo de 2012.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 30/05/2012 Nº 56653/12 v. 31/05/2012

**N° 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 sito en Talcahuano 550 6* piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Rosa Vila, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos Gleizerman Rafael c/Giannini Luis Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 949/97), que el Martillero Roberto Martin Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 5 de Junio de 2012 a las 10.45 hs. en punto en Jean Jaures 550 de Capital Federal, un lote de terreno con frente a la calle San Nicolás, designado según título como lote 12 de la Manzana 48, sito en el Partido de Florencio Varela (32), provincia de Buenos Aires, (Nom. Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 54, Parcela 18, Matricula 63655). Se trata de un terreno baldío lindero a la casa del demandado el cual lo utiliza como garaje descubierto, bien cercado, sin construcción alguna, tiene diez metros de frente y treinta de fondo. Base $ 80.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El importe del saldo de precio debe ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), sin intimación previa, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión. Registra deudas: Municip. De Fcio. Varela $ 6.847,85 fs. 228 al 6/7/09, Arba a fs. 202 al 10/6/09 $ 495,10, AYSA al 27/7/09 informa Fuera de Servicio, Aguas Arg Fs. 216 informa Fuera de Servicio al 9/6/09, DOBSA libre de deuda. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición días 1 y 4 de Junio de 2012 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial.

Juan Pablo Iribarne, secretario.

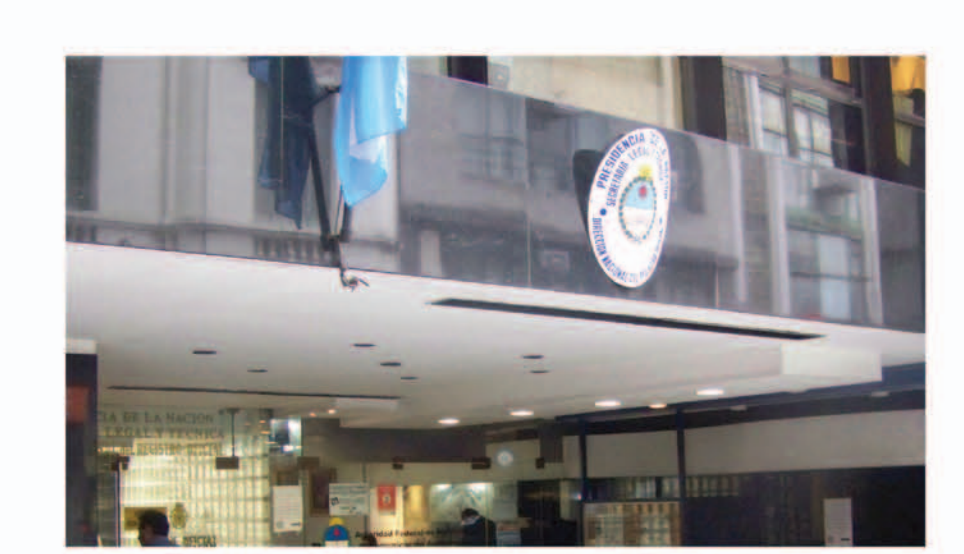
e. 30/05/2012 Nº 56433/12 v. 31/05/2012




# ATENCION AL PUBLICO SEDES

## Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 5218-8400 y líneas rotativas



**Trámites que se pueden realizar:**

- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

## Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979



**Trámites que se pueden realizar:**

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

## Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535




**Trámites que se pueden realizar:**

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

## Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



**Trámites que se pueden realizar:**

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

## Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074



**Trámites que se pueden realizar:**

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar